

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 364^a

Sesión 16^a, en martes 3 de mayo de 2016
(Ordinaria, de 10.36 a 14.14 horas)

Presidencia de los señores Andrade Lara, don Osvaldo;
Espinosa Monardes, don Marcos, y Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- ANEXO DE SESIÓN
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	23
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	27
III. ACTAS	27
IV. CUENTA	27
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	27
DESIGNACIÓN DE CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	31
V. ORDEN DEL DÍA.....	34
CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10550-29).....	34
CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA, INDESPA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9689-21).....	40
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	72
CREACIÓN DE MECANISMOS PARA AUMENTAR LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE A NIVEL NACIONAL	72
INCORPORACIÓN EN PLAN AUGE-GES DE ABDOMINOPLASTÍA PARA MUJERES CON PARIDAD COMPLETA Y COMPLICACIONES DE SALUD MENTAL O FÍSICA SECUNDARIAS A PARED ABDOMINAL FLACCIDA O “EN DELANTAL”	74
SOLICITUD DE NO AFECTACIÓN DE AJUSTE FISCAL A PROGRAMAS Y/O BENEFICIOS DE SENAMA	76
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY SOBRE MEJORAS EN FAVOR DE CARABINEROS EN RETIRO	79
VII. INCIDENTES.....	83
AGILIZACIÓN DE ESTUDIO PARA CREACIÓN DE COMUNA DE DICHATO (OFICIOS)	83
APOYO A PROYECTO PLAN DE VIDA DE COMUNIDAD PUWAPI, LOCALIDAD DE MELINKA, COMUNA DE GUAITECAS (OFICIOS).....	84
FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN PUERTO VARAS Y PUERTO OCTAY (OFICIOS)	85
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE REMODELACIÓN DE HOSPITAL DE PUERTO OCTAY (OFICIOS)	85
ESTADO DE SITUACIÓN DE PLANO REGULADOR DE PUERTO VARAS (OFICIOS).....	86
INCLUSIÓN DE MIEL EN RACIONES ALIMENTICIAS DE JUNAEB (OFICIO).....	86

	Pág.
CRONOGRAMA DE LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE CURICÓ (OFICIOS)	86
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DE PROGRAMA PATAGONIA VERDE EN PROVINCIA DE PALENA (OFICIO)	87
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE TRASLADO DE PACIENTES DESDE COMUNA DE CHAITÉN A HOSPITAL BASE DE PUERTO MONTT (OFICIOS).....	88
INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EDUCACIONAL Y DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES POR COLEGIO SAN MARTÍN DE PORRES, COMUNA DE LA SERENA (OFICIOS).....	89
FISCALIZACIÓN POR CONTAMINACIÓN DE AGUAS Y MEDIOAMBIENTAL POR EMPRESAS PISCICULTORAS EN SECTOR DE CALIBORO, COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS).....	89
SOLICITUD DE LIBERACIÓN INMEDIATA DE ESCRITOR TIBETANO Y BLOGUERO SHOKJANG.....	90
COBRO DE GARANTÍAS A CONSTRUCTORAS POR RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DAÑADAS POR TERREMOTO DE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)	91
MEDIDAS ANTE CONTAMINACIÓN POR PLAGA DE MOSCAS EN SECTORES DE PROVINCIA DE BIOBÍO (OFICIOS)	92
MEDIDAS POR CONTAMINACIÓN DE RÍO CALIBORO, COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)	93
INSTALACIÓN DE CENTROS DE PAGO PARA PENSIONADOS EN COMUNAS DE LA PROVINCIA DEL BIOBÍO (OFICIO).....	93
MEJORAMIENTO EN ENTREGA DE SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL (OFICIOS).....	94
VIII. ANEXO DE SESIÓN	95
COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....	95
FUNDAMENTACIÓN DE LIBERTADES CONDICIONALES OTORGADAS POR CORTES DE APELACIONES DE SANTIAGO, DE VALPARAÍSO Y DE LA SERENA (OFICIOS)	95
ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON ABANDONO DE JARDÍN INFANTIL EN COMUNA DE RECOLETA (OFICIOS).....	95
INFORMACIÓN SOBRE CONTAMINACIÓN DEL MAR EN COSTA DE TOCOPILLA (OFICIO)	96
INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO PARA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO).....	96
ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN RELACIÓN CON CÁMARAS DE AGUA POTABLE EN VILLA MILLARAY Y POBLACIÓN PINTORES DE CHILE, COMUNA DE COPIAPÓ (OFICIO)	97

Pág.

INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS TRASPASADOS A MUNICIPIO DE COPIAPÓ PARA REPARACIÓN DE VÍAS (OFICIO)	97
TRASLADO DE PUENTE MECANO A DESEMBOCADURA DE RÍO ITATA (OFICIOS)	98
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	99
1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 8938-24)	99
2. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10315-18)	99
3. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES WALKER, ARRIAGADA, CHAHIN, ESPEJO, MORANO, OJEDA, ORTIZ, TORRES, Y VENEGAS, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA PROVOSTE, QUE “AUTORIZA ERIGIR UN MONUMENTO EN MEMORIA DEL EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR PATRICIO AYLWIN AZÓCAR”. (BOLETÍN N° 10635-24)	100
4. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES WALKER, BROWNE, CHÁVEZ, FUENTES; GUTIÉRREZ, DON HUGO; JIMÉNEZ, MELO, PILOWSKY, Y ROBLES, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA VALLEJO, QUE “MODIFICA LA LEY N° 20.019, QUE REGULA LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS PROFESIONALES, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE CONFLICTOS DE INTERÉS, Y DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS HINCHAS EN LA PROPIEDAD DE LAS MISMAS”. (BOLETÍN N° 10634-29)	103

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Nota:

- Del diputado señor Kast, don Felipe, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar de hoy, 3 de mayo, para dirigirse a Quito, Ecuador.

2. Oficios:

- De la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno que se vinculen directa e indirectamente al llamado proceso de reubicación de los exalumnos de la Universidad del Mar y actividades sobre este tema de autoridades y funcionarios públicos, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 53 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para ampliar el plazo de funcionamiento de la Comisión por treinta días, a contar del 4 de mayo de 2016, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido.
- Del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual procede a declarar inadmisibles la moción de las diputadas señoras Sepúlveda; Carvajal; Girardi; Pascal y de los diputados señores Fuentes y Tuma, que “Modifica el decreto ley N° 3.500, derogando la facultad de las AFP para cobrar intereses de las cotizaciones previsionales adeudadas”, por cuanto propone modificar una norma que regula la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, tanto de trabajadores independientes, como de los trabajadores dependientes por parte de sus empleadores, refiriéndose, en consecuencia, a una materia que, en virtud de lo dispuesto en el N°6 del inciso

cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República, queda reservada con exclusividad a la iniciativa legal del Presidente de la República, al “establecer o modificar las normas sobre seguridad social o que incidan en ella, tanto del sector público como del sector privado”. (07-2016).

- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron autorizar la participación de la diputada señora Pascal en la mesa redonda sobre el tema del agua, organizada por el Comité de Cuestiones del Medio Oriente de la Unión Interparlamentaria (UIP), que se desarrollará en Jordania, entre los días 30 de mayo y 2 de junio de 2016 (60).
- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron calificar como misión oficial la participación del diputado señor Vallespín en la Reunión del Comité Directivo de la OGP (Open Government Partnership), que se desarrollará en Sudáfrica, entre los días 1 y 5 de mayo de 2016 (61).
- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron calificar como misión oficial la participación del diputado señor Jackson en el evento “Young Speakers Series” organizado por la Universidad de Chicago, que se desarrolló en Chicago, Estados Unidos, el día 29 de abril de 2016, calificación que se extendió hasta el pasado 2 de mayo (62).
- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que el diputado señor Kast, don Felipe, integrará la delegación que concurrirá al encuentro de intercambio de experiencias, organizado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador, que se desarrollará entre los días 3 y 5 de mayo de 2016, en dicho país (63).

Respuestas a Oficios

Contraloría General de la República

- Diputado Rincón, Disponga una auditoría al funcionamiento de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros y Acuícolas creados por la ley N° 20.657, principalmente respecto a los informes destinados a determinar las cuotas de captura de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura establece en el ejercicio de sus funciones. (029969 al 9770).
- Diputado Monckeberg don Cristián, Diputado Santana, Se sirva efectuar una auditoría a los procesos de selección como ejecutor de programas del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, a la OTEC “Fundación CADES”, y remitir los antecedentes y conclusiones que emanen de dicho procedimiento. (030407 al 10521).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 6.291 esta Corporación, de fecha 27 de Enero de 2015. (030544 al 18517).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 7.001 esta Corporación, de fecha 27 de Enero de 2015. (030544 al 18519).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 7.003 esta Corporación, de fecha 27 de Enero de 2015. (030544 al 18520).

Ministerio de Interior

- Diputado Rocafull, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las medidas que se han tomado para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y sanitarias en la Población Cerro Chuñio de la Región de Arica y Parinacota, en atención a las múltiples ocupaciones ilegales de inmuebles que han puesto en peligro a las personas del sector, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (262 al 18085).
- Diputado Paulsen, Reitera el oficio N° 2.861, 2.855, 2.860, 2.857 y 2.055 de esta Corporación, de fechas 17 Julio de 2014, 17 de Julio de 2014, 17 de Julio de 2014, 17 de Julio de 2014 y 2 de Julio 2014 respectivamente. (462 al 16717).
- Diputado Monsalve, Se sirva informar sobre el estado de tramitación de la solicitud presentada por el señor Héctor Raúl Soto Cifuentes para obtener la calidad de exonerado político. (7389 al 13168).
- Diputada Nogueira doña Claudia, Se sirva informar los motivos y objetivos de la asignación de recursos del Fondo Presidente de la República al Comité de Adelanto Santa Mónica, a la Municipalidad de Recoleta y al Centro Cultural para el Adulto Mayor Las Torres. (7400 al 16038).
- Diputado Chahin, Posibilidad de asignar resguardo policial a fin de otorgar seguridad a los trabajadores y máquinas que cumplen funciones en la obras de asfaltado del camino Conquinco-La Esperanza del sector Los Laureles, en la comuna de Cunco, ante las acciones de violencia cometidas por una familia indígena de la zona. (7907 al 13502).
- Diputado Jaramillo, Informe a esta Cámara respecto de la posible construcción de una generadora eléctrica en el sector de Riñinahue, comuna de Lago Ranco, Región de Los Ríos, y, en el evento de ser efectivo, remita los informes de evaluación de impacto ambiental y los documentos relacionados con la autorización respectiva, pronunciándose respecto de las demás solicitudes que plantea. (8320 al 18635).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Teillier, Para que, al tenor de la solicitud y antecedentes que se acompañan, informe a esta Cámara sobre el asesinato del militante del Partido Comunista, señor Doctor Venancio Queupumil Cabrera, ocurrido el 26 de Febrero de 2016 en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, recopilando todos los antecedentes que se obtengan del caso. (004336 al 17578).
- Diputado Ward, Informar a esta Cámara si posee información sobre la empresa brasileña de Transportes TAP, la cual prestó servicios al ex candidato Marco Enriquez-Ominami, y si tiene algún grado de vinculación a políticos, personas públicas o privadas que se encuentran procesadas o siendo investigadas en casos de corrupción en su país. (004607 al 17412).
- Diputado Ward, Diputado Edwards, Diputada Núñez doña Paulina, Informe a esta Cámara sobre el motivo de la reciente visita de la Presidenta de la República Federativa del Brasil. Asimismo, indique las acciones adoptadas o la información recabada respecto del eventual financiamiento con capitales extranjeros de la campaña presidencial del señor Marco Enríquez-Ominami Gumucio. (004608 al 17561).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Ward, Diputado Silva, Informar a esta Cámara sobre las propuestas de licitaciones y adjudicaciones para el retiro de basura domiciliaria desde el año 2000 a la fecha, por cada comuna de la Región Metropolitana, indicando en cada caso los montos involucrados, empresas y periodos de su adjudicación. (1187 al 17411).
- Diputado Santana, Medidas adoptadas para subsanar la situación de los asistentes de la educación en la provincia de Chiloé, quienes habrían recibido el pago del Bono de Zonas Extremas correspondiente al presente mes, por un monto inferior al establecido. (896 al 18131).
- Diputado Santana, Medidas adoptadas para subsanar la situación de los asistentes de la educación en la provincia de Chiloé, quienes habrían recibido el pago del Bono de Zonas Extremas correspondiente al presente mes, por un monto inferior al establecido. (896 al 18132).
- Proyecto de Resolución 497, “Solicitar a S.E. la Presidenta de la República, gestione la creación del Defensor Público del Medio Ambiente.” (843).
- Diputado Van Rysselberghe, Se sirva disponer la inclusión de la robótica en la malla curricular de educación básica y utilizar para ese efecto la experiencia de la Universidad de Concepción.. (0002972004 al 10936).
- Diputado Sandoval, Informe a esta Cámara sobre la situación del señor Reinaldo Esteban Allanao Levican, de la localidad de Puerto Cisnes, quien egresó del Politécnico de Puerto Cisnes y aun no recibe su certificado de técnico profesional. (0138 al 18625).
- Diputada Vallejos doña Camila, Disponga una investigación acerca de las condiciones laborales del personal docente y de los auxiliares de la educación en los establecimientos administrados por la Corporación Municipal de Desarrollo de La Florida, informando a esta Cámara sus resultados. (0403 al 16913).
- Diputado Sandoval, Informe a esta Cámara sobre la situación del señor Reinaldo Esteban Allanao Levican, de la localidad de Puerto Cisnes, quien egresó del Politécnico de Puerto Cisnes y aún no recibe su certificado de técnico profesional. (0414 al 18626).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 7.579 esta Corporación, de fecha 25 de Marzo de 2015. (0966 al 18273).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 4.412 esta Corporación, de fecha 12 de Septiembre de 2014. (0992 al 18343).
- Diputado Berger, Disponga una revisión de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial y se modifique su reglamento, con el propósito de que los colegios puedan continuar pagando el transporte escolar con los recursos que aporta, informando a esta Cámara su resolución. (290 al 15477).

- Diputado Chahin, Solicita una investigación en relación con los recursos que se destinaron a la contratación de artistas y a la producción del evento Feria Regional de Educación Técnico Profesional que se realizó en la comuna de Lautaro el día 12 de diciembre de 2014, particularmente en cuanto al monto de lo gastado y su relación con los fines perseguidos por este tipo de actividades educacionales financiadas con recursos públicos (292 al 15458).
- Diputado Hernández, Informar sobre las alternativas con que cuenta la señora Sara Isabel Inayado Villegas, egresada del Centro de Formación Técnica Iprosec, quien no ha recibido su título por falta de pago de sus compromisos financieros con dicha institución. (293 al 15962).
- Diputado Rocafull, Solicita informar las inversiones programadas para el año 2016 que se destinarán a los colegios municipalizados de la Región de Arica y Parinacota, distinguiendo zonas urbanas de rurales, e indicando en detalle los montos asignados a cada establecimiento y el cronograma establecido para la entrega de recursos en cada caso. Asimismo, se solicita dar cuenta de los recursos que se destinaran particularmente a la Escuela España, en la comuna de Arica, con el fin de financiar mejoras en materia de infraestructura y condiciones sanitarias, así como aquellas necesarias derivadas del proceso de la ampliación de matrícula que dicho establecimiento iniciará el año 2016 (296 al 15929).

Ministerio de Justicia

- Diputado Poblete, Planes de ampliación de la cárcel de Mulchén, los procedimientos y la fecha en que se concretará dicho proyecto. Asimismo, indique el avance que registra la construcción de la nueva cárcel llamada “biprovincial”. (2508 al 16991).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Jaramillo, Se sirva interponer sus buenos oficios a fin de concretar las gestiones del alcalde de la Municipalidad de La Unión para obtener un terreno perteneciente al Regimiento de Artillería N° 2 Maturana, para la instalación del Centro de Formación Técnica Estatal, informando a esta Cámara sus resultados. (644 al 16577).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Morales, Diputado Álvarez-Salamanca, Diputado Urrutia don Ignacio, Informe a esta Cámara sobre el número e individualización de las comunas declaradas como zonas de escasez hídrica, a nivel regional, señalando las razones que lo justifican y el plan destinado a mitigar la situación. (0249 al 18222).
- Diputada Álvarez doña Jenny, Programación y cronograma del plan de mejoramiento de los 21 aeródromos que existen en la Región de Los Lagos, anunciado por la Dirección de Aeropuertos, remitiendo, además, información acerca de la implementación de un sistema de iluminación portátil solar en el aeródromo de Ayacara en la provincia de Palena. (878 al 16626).
- Diputado Rathgeb, Reiterar el oficio N° 8.486 esta Corporación, de fecha 4 de Mayo de 2015. (884 al 18148).

- Diputado Santana, Informar a esta Cámara sobre la etapa, observaciones, estado de avance, calendarización, recursos destinados y ejecución presupuestaria de los proyectos que indica, enmarcados en el plan de zonas extremas, Plan Patagonia Verde, en la provincia de Palena. (885 al 17409).
- Diputado Letelier, Situación actual de la infraestructura vial entre las comunas de Rancagua y Machalí, especialmente respecto de la pavimentación y conectividad con avenida República y la planificación dispuesta para evitar colapsos en el tráfico vehicular. (903 al 16563).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 2.932 esta Corporación, de fecha 18 de Julio de 2014. (1358 al 18347).
- Diputada Álvarez doña Jenny, Informar a esta Cámara sobre las acciones que se están implementando o que se implementarán para enfrentar la acción depredadora y alteradora del visón en los ecosistemas de la provincia de Chiloé. Asimismo, detalle el plan de contingencia concordado entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Servicio Agrícola y Ganadero para el manejo de dicha especie. (18163 al 18163).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 5.581 esta Corporación, de fecha 12 de Noviembre de 2014. (534 al 18359).
- Diputado Espinoza don Fidel, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, remita a esta Cámara los antecedentes sobre la entrega de derechos de agua no consuntivos, de ejercicio permanente y continuo en el Río Colorado, al interior de la Reserva Nacional Llanquihue, al señor René Schmidt Gebauer, señalando si la Corporación Nacional Forestal tiene conocimiento acerca de la venta de esos derechos a la empresa Dener S.A, filial de Enerbosch S.A. (99 al 18184).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Espinosa don Marcos, Informar el estado de avance de la petición y compromiso de regularización del terreno ubicado en la comuna de Calama en las parcelas N° 12, 13 y 14 de calle Cobija, en el sector de Chunchuri Bajo. (346 al 11299).
- Diputado Urizar, Para que, al tenor de la solicitud y antecedentes que se acompañan, informe a esta Cámara sobre la regulación del Loteo de la Comunidad Conchas Blancas, comuna de Maitencillo. (347 al 17571).
- Diputado Ward, Diputado Kast, Informe sobre todos los contratos suscritos al amparo de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, los convenios de transferencias y cualquier transferencia con cargo a la Ley de Presupuestos del Sector Público, por su Ministerio, las respectivas subsecretarías y sus servicios relacionados con cualquiera de las instituciones que enumeran, a partir del 11 de marzo de 2014. (360 al 18438).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Diputado Verdugo, Se sirva complementar el oficio remitido el 16 de junio de 2015 por el Subsecretario de Previsión Social de la época, en cuanto dicho documento señala, en lo principal, que los rezagos de Fondos de Pensiones al 27 de febrero del 2015 ascendían a M\$144.777.482, recursos que no pueden ser destinados a un fin distinto que enterar las cuentas individuales que corresponda. (021222 al 10579).
- Diputado Kast, Se sirva a remitir a esta Cámara la cantidad de fiscalizaciones que se han realizado a las empresas de buses Inversiones Alsacia S. A., Express de Santiago S. A., Subus Chile S. A., Buses Vule S. A., Metbus S. A., Red Bus Urbano S. A. y STP Santiago S. A., durante del año 2015, específicamente en materia de contratos de trabajo, horas extras y condiciones de higiene y seguridad, remitiendo copia de las denuncias que se hayan presentado por sus trabajadores. (1964 al 16496).
- Diputado Santana, Informar a esta Cámara sobre los actos efectuados de acuerdo al convenio de coordinación y colaboración, en materia de fiscalización, entre la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional y la Dirección del Trabajo, respecto de la situación del personal que está efectuando el vertimiento de salmones en descomposición al mar, en la Región de Los Lagos. (1966 al 17405).
- Diputado Gahona, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las razones, plazos y evaluación de impacto de la medida referente al retiro del sistema de oficinas móviles destinadas a los pagos de pensiones de los habitantes de las localidades rurales de la Región de Coquimbo, especialmente en la Comuna de Monte Patria. (254 al 17725).
- Diputado Monsalve, Motivos que fundan el retiro de la pensión de invalidez otorgada al señor Patricio Barrera Maldonado de la comuna de Lebu, proporcionándole orientación a fin de instar por su recuperación. (8397 al 16795).

Ministerio de Salud

- Diputado Monsalve, Director del Servicio de Salud Arauco informe a esta Cámara, al tenor de la solicitud adjunta, sobre la posibilidad de evaluar la situación que afecta al señor Emilio Torres Rifo de la comuna de Los Álamos, diagnosticado con Polineuropatía Axonal y considerar la adquisición y entrega de pañales. (1129 al 16766).
- Diputado Monsalve, Director del Servicio de Salud Arauco informe a esta Cámara, al tenor de la solicitud adjunta, sobre la posibilidad de evaluar la situación que afecta al señor Rodrigo Hernaiz Escudero de la comuna de Chiguayante y considerar la adquisición y entrega del medicamento denominado Calcinet, que debe utilizar para la continuidad de su tratamiento. (1130 al 16767).
- Diputado García don René Manuel, Reiterar el oficio de esta Corporación, N°14.099 de fecha 12 de noviembre de 2015. (1140 al 16096).

- Diputado Poblete, Recursos, beneficiarios y prestaciones otorgadas por el Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos, Prais, en la Región del Biobío, desagregando los datos por cada una de sus comunas. (1142 al 16992).
- Diputado Santana, Para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la etapa, observaciones, estado de avance, calendarización, recursos destinados y ejecución presupuestaria de los proyectos que indica, enmarcados en el Plan de Reconstrucción de Chaitén, en la provincia de Palena. (1144 al 16807).
- Diputado Trisotti, Informe a esta Cámara sobre las diversas problemáticas existentes en las caletas del borde costero del sur de Iquique, especialmente acerca de las rondas médicas en caleta Caramucho, el horario de funcionamiento de la posta ubicada en caleta Chanavayita, precisando el número de atenciones médicas y su periodicidad y respecto de las demás interrogantes que plantea. (1145 al 16612).
- Diputado LAVÍN, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, remita a esta Cámara el listado de médicos en los Centros de Salud Familiar Carlos Godoy y Michelle Bachelet, adjuntando copia de los certificados del Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina de cada centro. (1146 al 17631).
- Diputado Monsalve, Director del Servicio de Salud Arauco informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a la señora Rosa Edih Veloso Solar de la comuna de Los Álamos, disponiendo una evaluación y agilizar la interconsulta que tiene pendiente en el Hospital San Vicente de la comuna de Arauco. (1148 al 17416).
- Diputado Rathgeb, Situación del señor Rodrigo Andrés Escares Muñoz, N° de Ficha 752918 del Hospital Regional de Temuco, considerando la posibilidad de apresurar su cirugía estética. (1149 al 16660).
- Diputado Rathgeb, Situación de la señora Helida Vergara Marchant, atendida en el Hospital Regional de Temuco, considerando la posibilidad de efectuar una cirugía en calidad de urgente. (1150 al 16659).
- Diputado Sandoval, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado de conservación material y la situación del personal de los establecimientos de larga estadía del adulto mayor presentes en su zona, señalando las fiscalizaciones que se han efectuado en esta materia y sus resultados. (2405 al 18407).

Ministerio de Minería Y Energía

- Diputado Rocafull, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las acciones que este organismo puede tomar para evitar que más personas que ilegalmente han usurpado viviendas abandonadas en la Población Cerro Chuño, realicen conexiones hechas del tendido eléctrico, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (133 al 18084).

Ministerio de Energía

- Diputado Poblete, Proyectos hidroeléctricos que están proyectados en la provincia de Biobío, particularmente en las comunas de Santa Bárbara y Alto Biobío, en fase de preparación, ejecución o finalizados, precisando las características de cada uno, sus costos, lugares comprometidos, comunidades afectadas y los ríos y cauces de agua que serán intervenidos. (436 al 16989).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Jarpa, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre los proyectos de diseño del programa para el adulto mayor de las comunas de Bulnes, San Ignacio, Lebu y Laja, señalando los recursos asignados para comenzar la construcción, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (0262 al 17569).
- Diputado Sabag, Priorice proyectos de condominios de viviendas tuteladas para adultos mayores, en las comunas de Bulnes y San Ignacio de la provincia de Ñuble. (0263 al 17674).
- Diputado Rathgeb, Remita a esta Cámara la información detallada en la petición adjunta, relacionada con la posibilidad de realizar un estudio vial y de tránsito en la intersección que conecta a la comuna de Angol con las rutas de Los Sauces, Collipulli y Renaico a través del eje Bonilla en el sector Vado Buenos Aires en la capital de Malleco (0264 al 8483).
- Diputado Rathgeb, Reitera las peticiones contenidas en el oficio N° 4.615 de 25 de septiembre de 2014. (0280 al 18327).
- Diputado Ward, Diputado Kast, Informe sobre todos los contratos suscritos al amparo de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, los convenios de transferencias y cualquier transferencia con cargo a la Ley de Presupuestos del Sector Público, por su Ministerio, las respectivas subsecretarías y sus servicios relacionados con cualquiera de las instituciones que enumeran, a partir del 11 de marzo de 2014. (0281 al 18431).
- Diputado Monsalve, Informe, al tenor de la solicitud que se acompaña, sobre la posibilidad de realizar una reevaluación de la postulación del Comité de Vivienda. (0284 al 10698).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 3.023 esta Corporación, de fecha 18 de Julio de 2014. (1376 al 18342).
- Diputada Hoffmann doña María José, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el proyecto Mirador Altos de Bellavista de la comuna de San Antonio, señalando su estado actual, proceso de demolición, avances de nuevas partidas y mitigaciones para los vecinos afectados por las demoras, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (254 al 18176).
- Diputado De Mussy, Solicita informar a esta Cámara sobre el subsidio para vivienda en sitio propio al que puede postular la señora Ana Cecilia Mancilla Ruiz del sector Barrio Estación, comuna de Purranque. (255 al 16464).
- Diputado Pérez don José, Reitera las peticiones contenidas en el oficio N° 14.842, de 16 de diciembre de 2015 al tenor de la intervención que se acompaña, informando sobre las medidas adoptadas a fin de solucionar con urgencia los problemas de fallas de construcción y de impermeabilización, que afectan a la Villa San Luis de la comuna de Chillán, considerando que la empresa a cargo de las reparaciones habría abandonado las obras. (256 al 15811).

- Diputado Jarpa, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el cronograma del proyecto Parque Urbano en la ciudad de Chillán, específicamente en el sector “Ultraestacion”, el cual debería comenzar su periodo de expropiaciones, con la finalidad de estar en construcción el próximo año. (259 al 17433).
- Diputado De Mussy, Requiere informar a esta Cámara sobre la posibilidad de dar una solución al problema habitacional que afecta al señor Romilio Molina. (260 al 16455).
- Diputado Mirosevic, Se sirva informar el número de denuncias recibidas por parte de vecinos y dirigentes vecinales del polígono de los polimetales en la comuna de Arica y se indique el estado de tramitación de dichas acusaciones. (283 al 15764).
- Diputado Ward, Informar la cantidad de viviendas que se han entregado en la Región de Antofagasta desde el 11 de marzo de 2014 hasta la fecha, y las que se entregarán en los próximos años, indicando lugar de construcción, costos, características y empresas a cargo de ellas. (522 al 15550).
- Diputado Ward, Para reiterar el oficio N° 15.550 de esta Corporación, de fecha 11 de enero de 2016. (522 al 18727).
- Diputado Sandoval, Solicita informar la situación de las viviendas construidas en la ciudad de Puerto Aysén por el Servicio de Vivienda y Urbanización, en terrenos que presentaron problemas de asentamiento, particularmente cuáles son las soluciones que se entregarán a las familias afectadas y el cronograma que se ha establecido para dicha labor. (650 al 15741).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Rocafull, Acciones que se adoptarán para restablecer la conectividad aérea de pasajeros entre las regiones del norte del país y acerca de las herramientas que el Estado posee para imponer a las empresas privadas de transporte de pasajeros, la obligación de continuar prestando servicios de su giro, cuando la suspensión de los mismos afecta a las personas, haciendo referencia expresa a la responsabilidad social empresarial. (2851 al 17487).
- Diputado Arriagada, Medidas administrativas adoptadas para evitar la anunciada paralización del transporte público ocurrida el domingo 20 de marzo, recién pasado, en la Región Metropolitana, afectando el libre desplazamiento de personas. (3123 al 17642).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Sandoval, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las causas y fundamentos del despido del señor Gonzalo Aguilera Timmerman. (039 al 18392).

Ministerio Medio Ambiente

- Diputado Núñez, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de repetir el llamado de participación ciudadana en el proceso de declaración de impacto ambiental en relación al proyecto Central de Respaldo Combarbalá - 75 mw de la empresa Prime Energía. (160511 al 17533).

- Diputado Trisotti, Informe a esta Cámara sobre todas las exploraciones geotérmicas efectuadas o que se encuentren en proceso de ejecución en el valle de Camiña, incluyendo además los sectores de Licancura I,II, y Polloquere. (161305 al 18529).
- Diputada Álvarez doña Jenny, Medidas adoptadas e implementadas durante 2015 para enfrentar y mitigar la escasez hídrica que afecta a las comunas de Chiloé y Palena, especialmente durante los meses de enero y febrero de 2016. (161308 al 16625).
- Diputado Morales, Diputado Álvarez-Salamanca, Efectos del colapso de uno de los diques válvula que se está construyendo para la central hidroeléctrica Los Cóndores en el sector de Laguna del Maule, comuna de San Clemente, en los ecosistemas y la salud de las personas que habitan río abajo, disponiendo la respectiva fiscalización e informando a esta Cámara sus resultados. (161314 al 17551).
- Diputada Túres doña Marisol, Fiscalizar en terreno las obras de construcción del camino que comunicará la central hidroeléctrica Mediterráneo con la Ruta V-721, en la comuna de Cochamó, en forma coordinada con los Ministerios de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones y Defensa Nacional, verificando una eventual vulneración en la prohibición de funcionamiento de dicha faena, por daño ambiental y posible perjuicio a la vida de las personas, dando respuesta a los demás requerimientos indicados en el documento adjunto y remitiendo todos los antecedentes solicitados. (161429 al 17618).
- Diputado Farcas, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la empresa Hebro Equipos Metalúrgicos Limitada, de la comuna de Renca, la cual contaría con una patente municipal que no tendría relación con el giro que realiza en la actualidad, analizando tomar las medidas pertinentes para realizar las fiscalizaciones que correspondan, a fin de garantizar la salud de la población y el respeto a las normas medioambientales. (922 al 18533).

Intendencias

- Diputado Paulsen, Informar a esta Cámara sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre de 2016, el gasto en personal desde 2015 y el pago de horas extraordinarias de esa secretaría regional, con las especificaciones que requiere. (00612 al 18115).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 5.145 esta Corporación, de fecha 22 de Octubre de 2014. (0467 al 18349).
- Diputado Santana, Recursos asignados a la instalación, monitoreo y mantención de cámaras de televigilancia entre los años 2010 y 2015, clasificándolos según su destinación a cada uno de los ítems señalados y precisando el organismo encargado, desde el punto de vista presupuestario, de la operatividad del sistema. (1179 al 15634).
- Diputado Santana, Para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la etapa, observaciones, estado de avance, calendarización, recursos destinados y ejecución presupuestaria de los proyectos que indica, enmarcados en el Plan de Reconstrucción de Chaitén, en la provincia de Palena. (2182 al 16806).

- Diputado Santana, Informe a esta Cámara sobre la etapa, observaciones, estado de avance, calendarización, recursos destinados y ejecución presupuestaria de los proyectos que indica, enmarcados en el plan de zonas extremas, Plan Patagonia Verde, en la provincia de Palena. (2182 al 17515).
- Diputada Hernando doña Marcela, Posibilidad de coordinar una mesa de trabajo con la participación de la Municipalidad de Antofagasta, la Dirección de Obras Hidráulicas y la Gobernación de Antofagasta, para desarrollar un plan estratégico que permita mantener despejadas las vías aluviales que circundan la capital regional. (419 al 18116).
- Diputada Hoffmann doña María José, Informar respecto al desastre ecológico en el sector de El Tranque de San Juan, en la Comuna de San Antonio, sobre las causas y efectos que generó la pérdida de volúmenes de agua en dicho tranque y la correspondiente mortandad de peces, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (551 al 18577).
- Diputado Sandoval, Solicita informar la situación de las viviendas construidas en la ciudad de Puerto Aysén por el Servicio de Vivienda y Urbanización, en terrenos que presentaron problemas de asentamiento, particularmente cuáles son las soluciones que se entregarán a las familias afectadas y el cronograma que se ha establecido para dicha labor (650 al 15742).
- Diputado Espinoza don Fidel, Se sirva reevaluar la eventual sanción que se aplicaría a la entidad de Gestión Inmobiliaria Social Habilita, de la Novena Región, y que le impediría a las familias de los comités de vivienda de la comuna de Frutillar postular este año a su casa propia. (731 al 16971).
- Diputado Hernández, Presupuesto asignado para completar la construcción del Parque Hott, en la localidad de Ovejería, comuna de Osorno, la entidad encargada de ejecutar las obras y la estimación de la época de disponibilidad de los recursos en el presente año. (745 al 18309).

Servicios

- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 4.342 esta Corporación, de fecha 9 de Septiembre de 2014. (021205 al 18331).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 5.215 esta Corporación, de fecha 22 de Octubre de 2014. (021205 al 18333).
- Diputada Molina doña Andrea, Inclusión en los planes de acción de ese organismo, del proyecto de mejoramiento del canal El Melón. (021888 al 18120).
- Diputado Paulsen, Para que se sirva remitir a esta Cámara, al tenor de la intervención que se acompaña, los antecedentes y/o fundamentos que certifiquen que el proyecto “Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables Lautaro” no requiere elaboración de Estudio de Impacto Ambiental, adjuntando el Acta N°11 del Comité técnico de la Región de La Araucanía y el Acta N°05 de la Comisión Evaluadora de Proyectos de la misma región. (160539 al 16555).

- Diputado Espinoza don Fidel, Diputada Álvarez doña Jenny, Fiscalizaciones y medidas adoptadas para asegurar que las empresas salmoneras cumplan con la obligación de resguardar la vida de sus trabajadores, dotándoles de los elementos de seguridad necesarios para las tareas de carga y descarga de salmones muertos por la proliferación de algas nocivas. (1965 al 17555).
- Diputado Hasbún, Diputado MACAYA, Diputado Kast, Diputado Coloma, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el número de oportunidades en que se ha fiscalizado el cumplimiento de lo establecido en el Decreto número 13 del año 2015, en relación a la ley 20.606, pronunciándose sobre el resultado de estas fiscalizaciones y las sanciones que pudieron haberse efectuado por incumplimiento de la normativa. (446 al 17537).
- Diputado Rathgeb, Informe a esta Cámara respecto a la iniciativa de inversión y calendarización, vinculada al proyecto “Habilitación de la escuela de gendarmería de suboficiales Genchi Traiguén”. (600 al 5633).
- Diputado Rathgeb, Reiterar el oficio N° 5633 de esta Corporación, de fecha 12 de noviembre de 2014; y, en definitiva, informe a esta Cámara sobre la iniciativa de inversión y calendarización, vinculada al proyecto “Habilitación de la Escuela de Gendarmería de Suboficiales Genchi Traiguén”. (600 al 6894).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 6.894 esta Corporación, de fecha 22 de Enero de 2015. (600 al 18256).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 5.633 esta Corporación, de fecha 12 de Noviembre de 2014. (600 al 18277).
- Diputado Berger, Solicita disponer del financiamiento necesario para concretar un proyecto de Agua Potable Rural en el sector Catripulli de la comuna de Máfil, informando las líneas de acción que se realicen con dicho objetivo (879 al 16051).
- Diputada Molina doña Andrea, Proyectos patrocinados bajo el rol único tributario 74.340.900-0. (902 al 18118).
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita que se adopten medidas de fiscalización en la Región de Los Lagos con el fin de determinar si existe vulneración a las normas tributarias derivadas del robo de productos que han sufrido los pequeños productores pesqueros de la comuna de Los Muermos, en el sentido que las especies sustraídas serían vendidas en el mercado formal, indicando los resultados de los controles que se efectúen. (956 al 15935).

Varios

- Diputada Álvarez doña Jenny, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el proyecto “Casas Patrimoniales Calle Centenario Chonchi, Chiloé”, señalando monto total de financiamiento y detalle de uso, pronunciándose sobre las demás interrogantes que plantea. (0664 al 17447).
- Diputado Espinoza don Fidel, Remita a esta Cámara los antecedentes que posea sobre de la participación de la Armada de Chile en la VIII Regata Armada de Chile-Frutillar y en la Regata Santander-Chiloé 2016, precisando las personas y embarcaciones que participaron, la dotación de la Escuela Naval y de la Escuela de Grumetes, respondiendo las demás interrogantes que plantea. (1065 al 16647).

- Diputado Rocafull, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara si la Dirección General del Territorio Marítimo ha realizado investigaciones respecto de los malos olores percibidos en el centro de la ciudad de Arica y Parinacota, sin que a la fecha se haya identificado su fuente, y existiendo fundamentos para creer que viene desde el mar hacia la ciudad, analizar la posibilidad de iniciar una investigación en caso de no existir alguna en curso. (12600 al 18370).
- Diputado Ward, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de implementar una Caja de cambio de divisas en la comuna de Caldera, Región de Atacama, en atención a que esta comuna cuenta con un gran flujo de turistas durante todos los meses del año. (18 al 18171).
- Diputada Álvarez doña Jenny, Informar a esta Cámara sobre el Plan Sectorial de Productos del Mar recientemente lanzado por ProChile y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con el objeto de promocionar las exportaciones chilenas de productos del mar. (1836 al 18162).
- Diputado Hernández, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre los efectos en la tramitación de los procesos judiciales iniciados en las fiscalía y defensorías, en relación a la falta de un médico psiquiatra en el Servicio Médico Legal de la ciudad de Osorno. (282 al 17395).
- Diputado Squella, Diputada Nogueira doña Claudia, Diputado Coloma, Número de accidentes de tránsito en carreteras ocurridos entre el 25 y el 27 de marzo del presente año, en esa región, especificando el lugar donde se produjeron y si las personas involucradas resultaron lesionadas o fallecieron e indicando las razones o hipótesis que explicarían sus causas. (30 al 18453).
- Diputado Squella, Diputada Nogueira doña Claudia, Diputado Coloma, Número de accidentes de tránsito en carreteras ocurridos entre el 25 y el 27 de marzo del presente año, en esa región, especificando el lugar donde se produjeron y si las personas involucradas resultaron lesionadas o fallecieron e indicando las razones o hipótesis que explicarían sus causas. (39 al 18466).
- Diputada Carvajal doña Loreto, Medidas policiales y estratégicas que se implementarán para abordar el flagelo del tráfico de drogas en la comuna de Cabrero (395 al 17647).
- Diputado Chávez, Solicita fiscalizar las condiciones de seguridad de los habitantes del sector Buen Retiro de la comuna de Coronel, en cuanto a su proximidad a las faenas de extracción de carbón en una mina de la empresa Cocke Car Limitada. (926 al 18598).
- Diputado Squella, Diputada Nogueira doña Claudia, Diputado Coloma, Número de accidentes de tránsito en carreteras ocurridos entre el 25 y el 27 de marzo del presente año, en esa región, especificando el lugar donde se produjeron y si las personas involucradas resultaron lesionadas o fallecieron e indicando las razones o hipótesis que explicarían sus causas. (99 al 18459).

Municipalidades

- Diputado Paulsen, Reitera el oficio N° 8.441 de esta Corporación, de fecha 24 de Abril de 2015. (001224 al 16787).

Servicios

- Diputado Rocafull, Se sirva informar a esta Cámara sobre el reemplazo del Gerente de Zona Franca de Iquique S. A. del Parque Chacalluta y las medidas adoptadas para que los usuarios de la Región de Arica y Parinacota continúen realizando sus trámites en su lugar de origen. (2024 al 17511).

Municipalidades

- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (000317 al 17994).
- Diputado Berger, Se sirva informar a esta Corporación sobre el número de trabajadores a honorarios, con contrato vigente, en ese municipio. Asimismo, remite las observaciones que, a su juicio, debieran considerarse en futuras enmiendas a la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. (000329 al 17061).
- Diputado Berger, Se sirva informar a esta Corporación sobre el número de trabajadores a honorarios, con contrato vigente, en ese municipio. Asimismo, remite las observaciones que, a su juicio, debieran considerarse en futuras enmiendas a la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. (00460 al 17033).
- Diputado Alvarado, Posibilidad de gestionar, ante las autoridades que correspondan, la inclusión de la comuna de Río Hurtado en el Plan Especial de Zonas Rezagadas que beneficia a las comunas de Combarbalá, Canela y Punitaqui, en la Región de Coquimbo. (038 al 17635).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (0446 al 17964).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (063 al 17836).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (082 al 17918).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (109 al 17790).
- Diputado Berger, Se sirva informar a esta Corporación sobre el número de trabajadores a honorarios, con contrato vigente, en ese municipio. Asimismo, remite las observaciones que, a su juicio, debieran considerarse en futuras enmiendas a la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. (1100 al 17119).

- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (161 al 17781).
- Diputado Berger, Se sirva informar a esta Corporación sobre el número de trabajadores a honorarios, con contrato vigente, en ese municipio. Asimismo, remite las observaciones que, a su juicio, debieran considerarse en futuras enmiendas a la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. (1680 al 17132).
- Diputado Verdugo, Diputado Santana, Informe sobre los recursos asignados a la instalación, monitoreo y mantención de cámaras de televigilancia entre los años 2010 y 2015, clasificándolos según su destinación a cada uno de los ítems señalados y precisando el organismo encargado, desde el punto de vista presupuestario, de la operatividad del sistema. (237 al 15354).
- Diputado Berger, Se sirva informar a esta Corporación sobre el número de trabajadores a honorarios, con contrato vigente, en ese municipio. Asimismo, remite las observaciones que, a su juicio, debieran considerarse en futuras enmiendas a la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. (237 al 17331).
- Diputado Berger, Se sirva informar a esta Corporación sobre el número de trabajadores a honorarios, con contrato vigente, en ese municipio. Asimismo, remite las observaciones que, a su juicio, debieran considerarse en futuras enmiendas a la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. (238 al 17263).
- Diputado Berger, Se sirva informar a esta Corporación sobre el número de trabajadores a honorarios, con contrato vigente, en ese municipio. Asimismo, remite las observaciones que, a su juicio, debieran considerarse en futuras enmiendas a la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. (239 al 17155).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (248 al 17851).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (255 al 18017).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (258 al 17973).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (2770 al 17957).

- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (284 al 17816).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (284 al 17991).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (285 al 18034).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (298 al 17776).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (306 al 17919).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (3120704 al 18047).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 13.994, de esta Corporación, de fecha 10 de noviembre de 2015 (324 al 16307).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (334 al 17939).
- Diputado Berger, Se sirva informar a esta Corporación sobre el número de trabajadores a honorarios, con contrato vigente, en ese municipio. Asimismo, remite las observaciones que, a su juicio, debieran considerarse en futuras enmiendas a la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. (337 al 17334).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (354 al 17821).
- Diputado Berger, Se sirva informar a esta Corporación sobre el número de trabajadores a honorarios, con contrato vigente, en ese municipio. Asimismo, remite las observaciones que, a su juicio, debieran considerarse en futuras enmiendas a la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. (377 al 17218).

- Diputado Berger, Se sirva informar a esta Corporación sobre el número de trabajadores a honorarios, con contrato vigente, en ese municipio. Asimismo, remite las observaciones que, a su juicio, debieran considerarse en futuras enmiendas a la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. (398 al 17102).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (566 al 17838).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (651 al 17795).
- Diputado Berger, Se sirva informar a esta Corporación sobre el número de trabajadores a honorarios, con contrato vigente, en ese municipio. Asimismo, remite las observaciones que, a su juicio, debieran considerarse en futuras enmiendas a la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. (76 al 17121).
- Diputado Berger, Se sirva informar a esta Corporación sobre el número de trabajadores a honorarios, con contrato vigente, en ese municipio. Asimismo, remite las observaciones que, a su juicio, debieran considerarse en futuras enmiendas a la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. (98 al 17089).

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (111)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	IND	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2

Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42

Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	DC	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrió, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes.

-Se contó con la asistencia, también, del subsecretario de Pesca, señor Raúl Súnico Galdames.

-Asistió, además, el senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

-No estuvieron presentes por encontrarse con licencia médica los diputados señores Miguel Ángel Alvarado Ramírez y Enrique Jaramillo Becker.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El acta de la sesión 7ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno que se vinculen directa e indirectamente al llamado proceso de reubicación de los exalumnos de la Universidad del Mar y actividades sobre este tema de autoridades y funcionarios públicos, formulada de conformidad con el inciso cuarto del artículo 53 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en orden a prorrogar su mandato por treinta días, a contar del 4 de mayo de 2016, fecha en que expira el plazo que le fue otorgado para el cumplimiento de su cometido.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

La señorita **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señor Presidente, quiero plantear una cuestión de Reglamento.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

La señorita **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señor Presidente, presenté un proyecto de resolución relativo al establecimiento, con total certeza, de las causas que originaron el episodio de marea roja que actualmente afecta a la Región de Los Lagos.

Hoy se dice que el vertimiento de salmones muertos al mar es lo que ha elevado el nivel de toxinas en el agua, pero no tenemos certeza de aquello y los pescadores están con una gran incertidumbre al respecto.

Mediante dicho proyecto pedimos a la Presidenta de la República y a los organismos competentes en la materia que se realicen las investigaciones que correspondan para disipar las dudas que existen en cuanto a este tema.

Por tanto, señor Presidente, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para tratar con preferencia el citado proyecto de resolución en la presente sesión.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para referirse a la petición planteada por la diputada señorita Álvarez, tiene la palabra el diputado señor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, dado que se trata de una petición bastante lógica, si usted lo tiene a bien, ¿por qué no recaba en este instante el asentimiento de la Sala sobre el particular? Ello, porque respecto de este asunto lo que más se requiere es precisamente actuar con urgencia.

Por tanto, si usted pide el acuerdo de la Sala, podríamos votar hoy mismo el referido proyecto.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Es lo que quería hacer antes de que usted me pidiera la palabra, señor diputado.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, el acuerdo existente sobre esta materia es hacer la respectiva solicitud a los Comités Parlamentarios, cuyos jefes determinarán en la correspondiente reunión si la acogen o no.

Ahora bien, si se empieza a usar este sistema, esto es, pedir que usted recabe la unanimidad de la Sala para los efectos ya señalados, no servirá de nada la facultad entregada a los Comités Parlamentarios.

Por tanto, me niego a dar la unanimidad para tratar el citado proyecto de resolución, pues los Comités Parlamentarios tienen que decidir al respecto.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Recabo la unanimidad de la Sala para acceder a la petición de la diputada señorita Álvarez.

No hay unanimidad.

La señorita **ÁLVAREZ** (dona Jenny).- Señor Presidente, ¿puedo argumentar mi solicitud?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- No quiero abrir un debate sobre esto, diputada.

La señorita **ÁLVAREZ** (dona Jenny).- No, señor Presidente. Solo quiero decirle...

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si me permite, diputada, respecto del punto en cuestión solicité la unanimidad de la Sala, pero no la dio.

Le reitero que esto no es materia de debate; por tanto, le pido dejar hasta aquí el punto.
Gracias.

-0-

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, me referiré al punto 4 de la Cuenta.

Pido el pronunciamiento de la Sala sobre su declaración de inadmisibilidad del proyecto que presenté junto con la diputada Pascal, el diputado Fuentes, la diputada Carvajal, el diputado Tuma y otros colegas.

Asimismo, si me lo permite, quiero explicar el significado de dicha iniciativa.

-Hablan varios diputados a la vez.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, si me lo permite...

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Pido silencio en la Sala.
Puede continuar, señora diputada.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Muchas gracias, señor Presidente.

El proyecto tiene que ver con el sistema de AFP.

Me gustaría que alguno de los colegas me prestara atención, pues me referiré a una situación que está ocurriendo en nuestro país, respecto de la cual no muchos son conscientes.

Las AFP cobran por administración; pero cuando se produce morosidad en el pago de las cotizaciones de los trabajadores, se quedan con las costas de las cobranzas. Asimismo, se quedan con el 20 por ciento de los intereses, dinero que debería ir a las cuentas de capitalización de los afiliados.

En Chile, todos los trabajadores pagamos comisión por la administración de nuestros fondos, las cotizaciones previsionales, las costas de las cobranzas cuando hay morosidad en el pago de aquellas y, más encima, el 20 por ciento de los intereses, que, sin duda, deben ir a nuestras cuentas de capitalización.

Ese es el fondo del problema que se busca solucionar mediante el señalado proyecto.

Sabemos que los parlamentarios no tenemos iniciativa para presentar proyectos que generen gasto al erario. Esta iniciativa no hace eso ni tampoco tiene que ver con lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, números 4° y 6° -este último referido a la seguridad social-, de la Constitución Política de la República.

Por tanto, lo único que estamos haciendo con esta iniciativa es regular relaciones entre privados: la AFP y el afiliado. No estamos incorporando gastos o alterando en forma alguna

el sistema de cotizaciones, sino solo corrigiendo lo relativo a las costas e intereses que están siendo de beneficio de las AFP, los cuales deberían estar en poder de los trabajadores.

Por tal razón, sostenemos que nuestra propuesta no es inconstitucional, por lo que no estamos de acuerdo con su declaración de inadmisibilidad, señor Presidente. Además, creo que usted también comparte el fondo de nuestra iniciativa.

Entendemos su facultad en esta materia, y, por lo mismo, solicito que la Sala reconsidere la mencionada declaración para que podamos legislar a fin de corregir esta tremenda injusticia que, ¡ajo!, se dio después de modificar, entre gallos y medianoche, el texto original del decreto ley N° 3.500, en 1987.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Diputada, la Mesa está consciente de la naturaleza del problema. Si usted me lo permite, le haré una sugerencia.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Todas las sugerencias que quiera, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La dificultad radica en que el proyecto trata de las costas judiciales que implica la cobranza por mora en el pago de las cotizaciones previsionales y la parte del interés aplicado sobre la deuda, la cual debiera ir a la cuenta de capitalización del afiliado, pero que finalmente es de beneficio de la AFP.

Su señoría está pidiendo que la Sala se pronuncie sobre la declaración de inadmisibilidad de la iniciativa.

Ahora bien, en los términos en que está planteado el proyecto, la Mesa insiste en que es inadmisibile. Pero si usted accediera a dejar pendiente su petición, a revisar la iniciativa y a enfocarla en la forma en que modestamente se lo estoy planteando, cual es que las costas judiciales se puedan tramitar por esa vía y no por la vía de afectar la cotización, creo que sería perfectamente posible su admisibilidad.

Lo anterior, a modo de sugerencia.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, comparto absolutamente su planteamiento. Pero el problema no son las costas, sino los intereses que se generan en el período, los cuales deberían ir a beneficio del trabajador, y, sin embargo, el 20 por ciento de ellos van a las AFP.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Le estoy sugiriendo la posibilidad de revisar el proyecto y no someter a votación la declaración de inadmisibilidad de la que fue objeto.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- No, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- ¿No? Muy bien.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, vamos a retirar el proyecto y a presentarlo nuevamente, con alguna alternativa.

Ojalá que la Secretaría nos pudiera ayudar a legislar para eliminar esta tremenda injusticia que hemos vivido por tantos años.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Lo hará con mucho gusto. Y yo también comprometo mi apoyo.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Muchas gracias, señor Presidente.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, como jefa suplente de la bancada del Partido Socialista, pido que cite a reunión de Comités.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

DESIGNACIÓN DE CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición en orden a designar al señor Eduardo Saffirio Suárez como consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la ley N° 20.405.

¿Habrá acuerdo?

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, la letra c) del artículo 6° de la Ley N° 20.405, que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos, señala que dos consejeros serán designados por la Cámara de Diputados.

La misma ley señala que los once consejeros del Instituto Nacional de Derechos Humanos duran seis años en su cargo, que se renuevan por parcialidades cada tres años y que deben ser personas de reconocida trayectoria en el ámbito de derechos humanos. Al respecto, desconozco si el señor Eduardo Saffirio tiene dicha trayectoria; pero, cuando preguntamos por qué se propone a ese señor, nos respondieron: “Es un cupo de la DC”.

¿Qué es eso? ¿Un cupo de la DC?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, ¿sería tan gentil de precisar cuál es el punto de Reglamento?

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, me parece inaceptable y es bien absurdo que no se den cuenta de que este tipo de cuoteos es uno de los puntos que desprestigian a la política.

Discutamos qué características debe tener un consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos para ser designado por la Cámara de Diputados.

Propongo que este asunto no se someta a votación hoy y se discuta en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, pues no estoy a favor de que nos impongan un acuerdo respecto de quién debe ser el candidato para ese cargo.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Está en su derecho de opinar y de votar como le parezca, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, a nombre de mi bancada, solo quiero manifestar que conocemos al señor Eduardo Saffirio y sabemos que tiene una larguísima trayectoria en materia de defensa de los derechos humanos. El diputado Gabriel Boric no tiene por qué saberlo. En efecto, habría sido mejor informarle, pero lo cierto es que don Eduardo Saffirio tiene una muy extensa y fecunda labor en el ámbito de la defensa de los derechos humanos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la designación del señor Eduardo Saffirio Suárez como consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 7 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras,

Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Boric Font, Gabriel.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo.

-Se inhabilitó el diputado señor Saffirio Espinoza, René.

El señor **BORIC**.- ¡Regalan el cupo en el Instituto Nacional de Derechos Humanos por un acuerdo con la Democracia Cristiana!

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, solicito que se agregue mi voto favorable.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, también pido que se consigne mi voto a favor.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Se dejará constancia en el acta de sus votos favorables, señores diputados.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero recordar al diputado Gabriel Boric que esta es una cámara política y, en consecuencia, que aquí se producen acuerdos políticos, que son reales, existen, y uno de ellos, producto de un acuerdo con la

Democracia Cristiana, le permite al señor diputado formar parte de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, pido la palabra.
¡Cómo no se dan cuenta de lo inmaduro...!

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, pido la palabra.
El diputado Saffirio acaba de aludirme.
Pido un poco de madurez al Congreso Nacional, por favor.
El diputado Saffirio acaba de interpelarme por un supuesto acuerdo.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Diputado Boric, le recomiendo que, en virtud del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación, en la sesión de mañana intervenga y se haga cargo de la observación de que fue objeto.

El señor **BORIC**.- Muy bien, señor Presidente. Procederé de esa manera.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10550-29)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que instituye el 6 de abril de cada año como el “Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz”.

De conformidad con los acuerdos de Comités adoptados el martes 19 de abril, la discusión de esta iniciativa se limitará a dos intervenciones de cinco minutos cada una.

Diputado informante de la Comisión de Deportes y Recreación es el señor Osvaldo Urrutia.

Antecedentes:

-Moción, sesión 127ª de la legislatura 363ª, en 28 de enero de 2016. Documentos de la Cuenta N° 13.

-Informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sesión 6ª de la presente legislatura, en 23 de marzo de 2016. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **URRUTIA**, don Osvaldo (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Deportes y Recreación, vengo en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sin urgencia, que establece el 6 de abril de cada año como “Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz”.

La iniciativa se originó en una moción de los diputados señores Celso Morales, Jaime Pilowsky, Germán Verdugo y de quien informa.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en instaurar el 6 de abril de cada año como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

El proyecto no contiene disposiciones de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado. Tampoco requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda.

Puesta en votación la idea de legislar, fue aprobada por la unanimidad de los diputados presentes, señores Berger, Gutiérrez, don Romilio; Jiménez, Pilowsky, Robles, Urrutia, don Osvaldo, y Verdugo.

No hubo artículos ni indicaciones rechazados.

El proyecto consta de un artículo único que crea un texto normativo, estableciendo el 6 de abril como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

La iniciativa en estudio hace nacer a la vida jurídica un nuevo texto legal con el propósito indicado en el punto anterior.

Discusión y votación.

Se señaló en la comisión que actualmente existen dos decretos sobre celebración del día nacional del deporte, en dos fechas diferentes, razón por la que se estima necesario unificar la celebración en un solo día, mediante una norma de rango legal, con la finalidad de otorgar mayor claridad frente a la comunidad.

Además, se agregó que al establecerla por medio de norma legal es indicador de la relevancia que el deporte tiene en la sociedad y sus diversos aspectos, capaz de fomentar una serie de valores significativos.

Se considera que la fecha más adecuada es el 6 de abril, por cuanto coincide con la fijada a nivel mundial, lo que permitiría participar de la misma sinergia internacional de celebración del mencionado día.

La comisión, tras compartir el objetivo y fundamentos tenidos en consideración por la moción y la opinión vertida por el Ejecutivo en apoyo a esta iniciativa, procedió, por unanimidad, a dar su aprobación a la idea de legislar, conforme se detalla en las constancias reglamentarias previas.

El artículo único que instituye el 6 de abril de cada año como el Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz fue objeto de la siguiente indicación complementaria formulada por los diputados señores Berger, Gutiérrez, don Romilio; Jiménez, Pilowsky, Robles, Urrutia, don Osvaldo, y Verdugo, que incorpora un inciso segundo, del tenor que sigue:

“Con el propósito de que las actividades deportivas, físicas y recreativas programadas en el “Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz” beneficien e integren participativamente al conjunto de la población en todo el territorio nacional, el Ministerio del Deporte coordinará con otros ministerios, servicios públicos, municipios, organizaciones deportivas y demás organismos cuya participación resulte necesaria, un conjunto de planes y acciones específicas de fomento, promoción y difusión a desarrollarse con motivo de esta celebración.”.

Puesto en votación el artículo único con la referida indicación complementaria, fue aprobado por unanimidad de votos.

Votaron a favor los diputados señores Berger, Gutiérrez, don Romilio; Jiménez, Pilowsky, Robles, Urrutia, don Osvaldo, y Verdugo.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención citando las palabras del secretario general de las Naciones Unidas al instituir el Día Mundial del Deporte para el Desarrollo y la Paz, en su discurso ante la Asamblea General del 6 de abril del año pasado: “El deporte goza de poder para ayudar a plasmar el potencial de las personas, las comunidades y las naciones. Fomenta el crecimiento personal, es un medio formidable para eliminar las barreras de género y puede tender puentes entre esferas que de lo contrario se separarían.”.

De esas palabras se desprende un concepto transversal y coincidente con el fundamento de este proyecto de ley: el deporte mejora la vida de las personas y de la sociedad en general.

Esa afirmación puede resultar obvia, no obstante lo cual hay que contextualizarla y comprenderla desde varias perspectivas. En primer lugar, desde el punto de vista sanitario, el deporte es un excelente medio para prevenir enfermedades y orientar las políticas de salud pública. En efecto, la Organización Mundial de la Salud ha demostrado que por cada dólar que se invierte en deporte se ahorran tres en salud.

Por lo tanto, su promoción es fundamental para la gestión de los recursos sectoriales y el diseño de sus políticas.

Adicionalmente, tal como expresamos en los fundamentos de este proyecto de ley, el deporte es un medio para el desarrollo de las comunidades, permitiendo que niños y jóvenes se mantengan alejados del flagelo de la droga y del alcohol, conserven un buen estado de salud física y mental, y se integren con sus pares fortaleciendo la empatía y el desarrollo social conjunto entre individuos de los más diversos orígenes.

En suma, el deporte juega un rol central porque brinda igualdad de oportunidades y contribuye a una vida más saludable de la población, por lo que merece un reconocimiento especial en nuestro ordenamiento, tanto por su importancia en sí mismo como por su rol orientador de las políticas públicas.

Cabe destacar que actualmente en Chile se reconoce el día nacional del deporte, pero a nivel infralegal y en dos días distintos. En efecto, existen dos decretos que establecen el día nacional del deporte, pero en días diferentes: el decreto N° 14591, de 1964, del Ministerio de Educación, que establece el Día Nacional del Deporte el tercer miércoles de octubre, y el decreto N° 187, de 1980, del Ministerio de Defensa Nacional, que establece el Día Nacional del Deporte el tercer domingo de octubre.

El establecimiento de dos días distintos para un mismo fin es inconsistente y se presta para confusiones. A mayor abundamiento, su fijación vía decretos en ejercicio de la potestad reglamentaria de la administración, relega al gobierno de turno la importancia del fomento del deporte en la sociedad chilena y no incentiva una política de Estado en esta materia, sien-

do esta última directriz la exigencia necesaria para que sea aprobada por este órgano representativo de la ciudadanía.

Durante la discusión de este proyecto de ley en la Comisión de Deportes, presentamos una indicación elaborada en conjunto con el Ejecutivo, con el fin de complementar esta iniciativa y reconocer el rol coordinador del Ministerio del Deporte en los planes y acciones específicas de fomento, promoción y difusión a desarrollarse con motivo de esta celebración.

En consideración a lo anterior, la iniciativa no es solo un mero reconocimiento a un día nacional en concordancia con la declaración internacional de Naciones Unidas, sino que en su espíritu permite dar el puntapié inicial para la ejecución de acciones concretas en materia deportiva, que esperamos constituyan políticas públicas permanentes que transformen y mejoren la calidad de vida de todos los chilenos.

La bancada de la Unión Demócrata Independiente votará a favor la iniciativa.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, al discutir y, eventualmente, aprobar un proyecto como este, debemos reflexionar sobre los alcances del mismo y el espíritu que lo inspiró. Lo planteo porque establecer un día nacional para el deporte y la paz suena bien, pero ¿cuáles son los alcances reales de esto?

Uno de los principales argumentos en la materia es que así se fomentará el deporte al involucrar al Estado y a sus distintos órganos en pro de llevar a cabo actividades en este día.

Crear que por el solo hecho de declarar el día nacional del deporte lograremos transitar desde los altos niveles de obesidad y sedentarismo actuales a una sociedad en que el deporte sea asimilado como algo cotidiano y se desarrolle el deporte aunque sea recreativo, es por lo menos ingenuo.

En nuestro país la segregación llega a tal punto que es observable en muchos aspectos de la vida, y la práctica deportiva es uno de ellos. Esto se evidencia en las delegaciones representativas de nuestro país en materia deportiva -salvo en el caso del fútbol-, que presentan muy pocos jóvenes de escasos recursos. ¿Los pobres no nacen buenos para la esgrima, el hockey, el tenis o la natación?

Si realmente queremos fomentar el deporte como camino hacia la paz y desarrollo del ser humano, debemos facilitar su acceso a todos los que quieran participar en las distintas actividades deportivas.

Si analizamos caso a caso los triunfos deportivos de que se vanagloria nuestro país, vemos que gran parte de ellos se explica solamente por la inversión que los padres realizan al ver el potencial de sus hijos, y solo lo hacen quienes pueden solventar los gastos necesarios para el desarrollo de sus talentos, lo cual es lamentable y constituye la continuación de lo elitista que ha sido el deporte desde tiempos antiguos. Es así como, en la Grecia antigua, solo los hombres libres podían practicar deporte. Actualmente, se ha ampliado hacia hombres y mujeres que pueden sortear las barreras que impone el dinero.

A quienes adscribimos al pensamiento de izquierda se nos critica sobre lo recurrente de responsabilizar al Estado sobre diversos tópicos. En este caso, la pandemia de la obesidad y del sedentarismo debe ser tratada desde la política pública como algo prioritario. Por lo tanto,

ante la pregunta de cuál es el rol que debe tener el Estado en la práctica deportiva en nuestro país, la respuesta está implícita en lo que señalo.

En otro punto, la obesidad no se combate solamente con el fomento del deporte, sino también con una mejor alimentación y, por lo tanto, con una correcta distribución del ingreso. Lo anterior no es baladí, debido a que la obesidad actual no es otra cosa que una desnutrición oculta, ya que, si bien a comienzos de la década del 70 existían altos índices de desnutrición infantil en nuestro país, hoy la mala nutrición se refleja en la obesidad, que se acentúa en los sectores de más bajos recursos. Para ellos, muchas veces, la alimentación saludable es imposible y, en su subsidio, se recurre a la alimentación de mala calidad, para cumplir con la alimentación de los hijos.

Vuelvo a la creación del día del deporte y a sus respectivas celebraciones, y me pregunto cuánto dinero gastará el Estado en la organización de estos eventos, que implican actividades deportivas, regalos de poleras, clínicas de tenis, zumba en las calles, exhibiciones de distintas ramas deportivas, etcétera, lo que en apariencia es positivo, pero que en realidad no deja réditos. ¿No es mejor crear escuelas formativas, financiar competencias y desarrollar a fondo cada una de las disciplinas?

Aunque se trata de una iniciativa noble, solo aborda esta problemática en forma superficial, ya que, aunque suene obvio, la práctica del deporte crece practicando deporte. Además, no debemos olvidar el poder de influencia y de creación de realidades que poseen los medios de comunicación. Por lo tanto, no solo el fútbol debe tener vitrina en la televisión abierta.

Para terminar, quiero agregar que es imposible crear conciencia y cultura deportiva solo con la exposición de los beneficios del deporte a través de actividades recreativas y repartiendo panfletos. Para ello, el Estado debe tomar la iniciativa y elaborar una estrategia que incorpore el mayor número de chilenos posible a las distintas actividades deportivas y generar así deportistas en todas las áreas.

Vamos a apoyar este proyecto de ley, pero invitamos a reflexionar sobre sus alcances.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que instituye el 6 de abril de cada año como el “Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz”.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Meleiro Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se declara aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

**CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA,
INDESPA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9689-21)**

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa).

Diputados informantes de las comisiones de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, y de Hacienda son la señora Clemira Pacheco y el señor Alejandro Santana, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 86ª de la legislatura 362ª, en 4 de noviembre de 2014. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 110ª de la legislatura 363ª, en 22 de diciembre de 2015. Documentos de la Cuenta N°4.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 11ª de la presente legislatura, en 12 de abril de 2016. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

La señora **PACHECO**, doña Clemira (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa).

Su idea matriz es la creación de una institución con cobertura nacional que, a través de oficinas regionales, contribuya a mejorar la capacidad productiva y/o comercial de los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala, para lo cual otorgará apoyo a estos sectores en casos de catástrofe e impulsará, a su vez, obras de desarrollo de infraestructura con el fin de fomentar y promover el desarrollo productivo de sus beneficiarios.

Tienen el carácter de ley orgánica constitucional los artículos 3º, letra j), inciso segundo, y 6º.

Requieren ser conocidos por la Comisión de Hacienda los siguientes artículos: 3º, letra i); 8º, letra j); 14, letra b); 16; primero transitorio, N° 2, y segundo y tercero transitorios.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad. Votaron a favor las diputadas señoras Jenny Álvarez, Marcela Hernando y quien habla, Clemira Pacheco, y los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Bernardo Berger, Iván Flores, Iván Fuentes, Gonzalo Fuenzalida, Juan Enrique Morano y Jorge Ulloa.

La comisión estimó que, dada la actual situación de la mayoría de las pesquerías en nuestro país, era necesario plantear el desafío de aumentar la productividad en el sector pesquero, como un aspecto de la mayor relevancia, otorgando a los actores más desfavorecidos la posi-

bilidad de poder crear valor agregado a sus productos y, asimismo, facilitar la línea de comercialización de estos, de manera de poder llegar a los destinos nacionales y extranjeros de la forma más ágil y expedita posible.

Chile es uno de los países con mayor extensión en su línea costera en el mundo, pero, no obstante ello, la importancia del sector productivo pesquero nacional no ha sido debidamente valorada. Aun así, se ha podido advertir un crecimiento sostenido, tanto del sector extractivo como del acuicultor, que presenta desafíos para su desarrollo futuro, en orden a continuar incrementando su importancia relativa dentro de la economía nacional.

La alta demanda del recurso, tanto de las naciones más desarrolladas como de aquellas emergentes del eje Asia-Pacífico, hace que sea necesario impulsar políticas públicas que constituyan y contribuyan a una herramienta eficaz en la ayuda a los sectores más desprotegidos del ámbito artesanal y, al mismo tiempo, alternativas en el cultivo de productos del mar a través de medidas concretas para la acuicultura a pequeña escala.

La acción del Estado en favor de la pesca artesanal se ha enfocado -preferentemente, hasta ahora- a través de dos instrumentos: el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal y el Fondo de Administración Pesquera. Estos instrumentos de apoyo al sector artesanal carecen de una dimensión territorial de carácter regionalizado, con cobertura nacional y que propendan a otorgar de manera directa recursos a personas naturales y jurídicas que no sean organizaciones de pescadores artesanales. Además, dichos fondos no poseen mecanismos de apoyo directo a la acuicultura de pequeña escala.

Por otra parte, la mayoría de las normas regulatorias se ha enfocado en las grandes concesiones de acuicultura, sin que exista un impulso a la mayor productividad y desarrollo que pueda generar la acuicultura de subsistencia. Este sector se ha enfocado en el cultivo de productos de bajo valor comercial, tales como las algas o los choritos, ejercido en la mayoría de los casos por organizaciones de pescadores artesanales en volúmenes modestos.

Por lo anterior, urge la creación del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, cuyo objetivo sea contribuir a mejorar la capacidad productiva de los sectores de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala.

La acción del Indespa comprenderá el otorgamiento de asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios, además de entregar subsidios con fines productivos, facilitar el acceso al crédito e impulsar obras de infraestructura menor.

Sus beneficiarios serán los pescadores artesanales con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal, los acuicultores de pequeña escala con inscripción vigente en el registro que llevará el servicio y las organizaciones o personas jurídicas conformadas exclusivamente por pescadores artesanales o acuicultores de pequeña escala, legalmente constituidos.

Asimismo, tendrá cobertura nacional a través de 14 oficinas regionales a las que les corresponderá ejercer, dentro del territorio de su competencia, las funciones y atribuciones que les sean delegadas, y un consejo directivo que contará con un director ejecutivo, quien será su máxima autoridad ejecutiva, técnica y administrativa.

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa) podrá gestionar de manera directa fondos a los pescadores artesanales para su fomento productivo, sin poner en riesgo la sustentabilidad de los recursos

hidrobiológicos, que son el sustento básico de sus familias. De esa manera, se pretende aumentar la calidad de los productos del mar y contribuir a mejorar la actividad comercial del sector.

Los diputados miembros de la comisión y el Ejecutivo presentaron indicaciones que perfeccionaron el texto del proyecto de ley en informe, en el siguiente sentido:

1. Se incorporó en el artículo 1º, de las definiciones, el concepto de acuicultura de pequeña escala, como aquella actividad que tiene por objeto el cultivo y producción de recursos hidrobiológicos realizada por personas naturales, organizaciones de pescadores artesanales o personas jurídicas constituidas por pescadores artesanales.

2. Se hizo imperativo que el Indespa deba contar con una estructura permanente de presencia regional.

3. Se precisó en el artículo 3º, de las funciones y atribuciones, en lo referido a colaborar y coordinarse con otros órganos de la administración del Estado para asegurar la oportuna y eficiente acción de aquellos en el sector de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala -en los ámbitos de sus competencias-, que ello aludía especialmente a las zonas extremas, aisladas e insulares del país.

4. Se agregaron las funciones de fomentar y promover el desarrollo integral del sector artesanal en el marco de la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, y promover la inclusión y la equidad de género en las distintas etapas productivas del sector artesanal.

5. En lo atinente al patrimonio del Indespa, se establece que no podrá conformarse con aportes provenientes de la industria pesquera o del sector acuícola de gran escala (indicación de origen parlamentario).

6. Finalmente, se incorporan 14 consejos consultivos regionales de Indespa, los que estarán integrados por:

a) Un funcionario de la oficina regional del Indespa designado por el director que lo presidirá;

b) El secretario regional ministerial de Economía o quien este designe;

c) El director zonal de Pesca o a quien este designe;

d) El director regional de Pesca o a quien este designe;

e) Un representante designado por el gobierno regional, y

f) Siete representantes del sector pesquero artesanal.

Los consejos consultivos regionales tendrán como función principal la de entregar al consejo directivo de Indespa propuestas e información para la formulación de sus programas a nivel local, las cuales podrán servir de base para la elaboración de los planes y de los programas en su región. Asimismo, corresponderá a los consejos consultivos absolver las consultas que le formule el consejo directivo en el ámbito de sus competencias. Los consejeros no percibirán remuneración por el ejercicio de sus funciones.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar el ingreso del subsecretario de Pesca, señor Raúl Súnico?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **SANTANA** (de pie).- Señor Presidente, me corresponde rendir, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 del Reglamento de la Corporación, el informe relativo al proyecto ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con suma urgencia, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa).

En razón de que los aspectos técnicos del proyecto, así como su estructura y contenido fueron abordados por quien me precedió en el uso de la palabra, basaré este informe, fundamentalmente, en los aspectos presupuestarios del proyecto, al tenor de los correspondientes informes financieros.

El objetivo principal de la iniciativa es la creación del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, que se relacionará con la Presidenta de la República a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y cuyo objetivo será contribuir a mejorar la capacidad productiva de los sectores de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala.

La Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos estimó que son de competencia de la Comisión de Hacienda las siguientes disposiciones:

El artículo 3º, sobre funciones y atribuciones, establece que con el fin de fomentar y promover el desarrollo de sus beneficiarios en el marco de la sustentabilidad de la actividad pesquera y de acuicultura de pequeña escala, el Indespa tendrá, entre otras, la siguiente función:

i) Financiar aportes no reembolsables para atender situaciones de catástrofe del sector beneficiario, previo decreto supremo que la declare conforme lo establecido en la ley N° 16.282.

El artículo 8º regula la Dirección Ejecutiva del Indespa. Establece que contará con un director ejecutivo, quien será el jefe superior del servicio, y tendrá la calidad de alto directivo público, de conformidad con las normas establecidas en el Título VI de la ley N° 19.882.

Añade las funciones que en el ejercicio de su cargo corresponderá al director ejecutivo, entre las cuales se encuentra la siguiente:

j) Ejecutar el presupuesto anual del Indespa.

El artículo 14 incorpora modificaciones en la Ley General de Pesca y Acuicultura, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por decreto supremo N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, entre las cuales está la siguiente:

b) En su artículo 173:

i. Reemplázase el encabezado del inciso primero por el siguiente:

“El presupuesto de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura deberá consultar anualmente recursos para financiar”.

ii. Elimínanse las letras a), b), c), h) e i) del inciso primero.

iii. Elimínanse los incisos segundo, tercero, cuarto y quinto.

El artículo 16 establece que a contar de la fecha en que comience a funcionar el Indespa, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones del Fondo de Administración Pesquera correspondientes a los literales a), b) y c) del artículo 173 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, eliminados en el artículo 14 de esa ley, derivados de actos administrativos, convenios o contratos suscritos con anterioridad a dicha fecha serán ejercidos por dicho instituto. Las correspondientes a los actuales literales d), e), f), g), h), i), y j) serán ejercidas por la subsecretaría.

A contar de la fecha en que comience a funcionar el Indespa, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal derivados de actos administrativos, convenios o contratos suscritos con anterioridad de dicha fecha serán ejercidos por dicho instituto.

Disposiciones transitorias

El artículo primero faculta al Presidente de la República para que establezca, mediante uno o más decretos con fuerza de ley, expedidos a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, los que también deberán ser suscritos por el ministro de Hacienda, las normas necesarias para regular algunas materias, entre las cuales se encuentra disponer, sin solución de continuidad, traspaso de funcionarios de planta y a contrata desde la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura al Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, conforme a lo señalado en el número siguiente, transfiriéndose asimismo los recursos presupuestarios que se liberen por ese hecho.

El artículo segundo establece que el Presidente de la República, por decreto expedido por intermedio del Ministerio de Hacienda, conformará el primer presupuesto del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, y transferirá al mismo los fondos de las entidades que traspasan personal o bienes, necesarios para que se cumplan sus funciones, pudiendo al efecto crear, suprimir o modificar los capítulos, asignaciones, ítems y glosas presupuestarias que sean pertinentes.

El artículo tercero dispone que el mayor gasto fiscal que irrogue la aplicación de esta ley en proyecto en el transcurso del primer año presupuestario de vigencia, será financiado con reasignaciones del presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y en lo que faltare, el Ministerio de Hacienda podrá suplir con cargo a recursos del Tesoro Público. Para los años siguientes se estará a lo que indique la ley de Presupuestos respectiva.

Incidencia en materia presupuestaria y financiera del proyecto

El informe financiero N° 102, de 30 de septiembre de 2014, señala que para cumplir con el objetivo precedentemente planteado, se proyecta un gasto en régimen de 25.460 millones de pesos a partir del tercer año de operación de la nueva institución. Esto incluye 91 funcionarios, dependencias para 14 oficinas regionales y una dirección nacional con sus respectivos equipamientos, así como los recursos necesarios para ejercer sus funciones, las que incluirán las acciones que actualmente ejecuta el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal y las acciones que ejecuta el Fondo de Administración Pesquera en el ámbito pesquero artesanal, por lo que se reasignará un total de 13.213 millones de pesos desde dichos fondos para la constitución inicial del Indespa.

El gasto corriente considera un promedio anual en bienes y servicios de consumo de 218 millones de pesos en la dirección nacional, y de 386 millones de pesos en catorce oficinas regionales.

La inversión inicial considera gastos por una vez en adquisición de dos vehículos para la dirección nacional y una camioneta para cada oficina regional, como también gastos en equipamiento de oficinas, redes de datos, equipos telefónicos y otro equipamiento menor.

Con posterioridad, el Ejecutivo presentó un conjunto de siete indicaciones que tienen como objetivo recoger las observaciones y comentarios de la comisión técnica y reponer artículos suprimidos en la tramitación. Se acompañó a las mismas el informe financiero N° 143, de 10 de noviembre de 2015, que explica que las indicaciones 1 a la 6 no producen mayor gasto

fiscal respecto de lo señalado en el informe financiero N° 102, pues se refieren a precisiones respecto de materias ya incluidas en la propuesta del Ejecutivo y a reposiciones de artículos eliminados durante la tramitación.

Respecto de lo señalado en la número 7, los cargos de la nueva institucionalidad son *ad honorem*, requiriéndose financiamiento para su operación, el que se estima en 16.464.000 pesos anuales, incluyéndose los gastos de traslados y los propios de las sesiones, por un día, bimensualmente, en cada una las catorce regiones que establece el proyecto.

Concluye que el mayor gasto señalado precedentemente será financiado con reasignaciones del ítem Bienes y Servicios, informado en el informe financiero N° 102, que consideró un total de 604.000.000 de pesos anuales.

Durante el debate del proyecto, la comisión contó con la participación del subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Raúl Súnico; del jefe de la división de Desarrollo Pesquero de la Subpesca, señor Alejandro Gertosio; del asesor legislativo de la Subpesca, señor Alejandro González; del asesor de comunicaciones de la Subpesca, señor Javier González; del abogado del Sector Institucional Laboral de la Dipres, señor Diego Soto; del señor Gino Bavestrello, en representación del señor Jorge Bustos, presidente de la Condepp, y de la presidenta de la Conapach, señora Zoila Bustamante.

Finalmente, luego de haber escuchado a las personas, entidades y autoridades indicadas, la Comisión de Hacienda aprobó por mayoría de votos los artículos de su competencia, por lo que recomienda a la Sala su aprobación en los mismos términos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, tanto se ha vapuleado y hablado en contra de la ley Longueira por algunas personas; sin embargo, el hecho de que hoy se haya presentado este proyecto tenemos que agradecerlo precisamente a Longueira, porque el ideólogo, el que craneó la creación de un “Indap pesquero” fue Pablo Longueira.

Esta idea la tomó en forma posterior el Presidente Sebastián Piñera, quien envió un proyecto de ley sobre la materia al Congreso Nacional, y fue recogida por la actual Presidenta Michelle Bachelet, en hora buena, quien presentó esta iniciativa que permitirá que los pescadores artesanales cumplan el anhelo de contar con un “Indap pesquero”.

Recuerdo que en 2010, como resultado del terremoto y maremoto que afectó a las regiones del Maule y del Biobío, los pescadores artesanales perdieron sus botes, sus motores y sus utensilios de pesca. Por sí solos no podían recuperar esos bienes, por lo que recibieron ayuda de diversos empresarios, en especial del señor Andrónico Luksic, actualmente también vapuleado, quien, a través de la empresa Antofagasta Minerals, llevó a cabo una gigantesca inversión en la zona, que permitió ayudar fuertemente a los pescadores artesanales, cual fue aportar recursos para pagar el 50 por ciento del costo de reposición de los motores, botes e implementos de pesca. El 25 por ciento de dicho costo lo aportó el Estado y el restante 25 por ciento debían aportarlo los pescadores artesanales. Como no tenían a mano esa cantidad de recursos, obligadamente los pescadores debían recurrir a un crédito. La institución que podía otorgárselo era el Banco del Estado. Sin embargo, esta entidad no les iba a entregar el crédito

así como así; fue necesario que interviniera la Corfo con avales. De esa forma los pescadores artesanales pudieron acceder a ese 25 por ciento de recursos que necesitaban.

¿A qué voy con esto? Si en ese momento hubiera existido el “Indap pesquero”, ese 25 por ciento habría sido aportado por este organismo y no por el Banco del Estado. Para el pescador artesanal es muy difícil acceder a un crédito; cuando logran que les sea otorgado, les aplican tasas de interés altísimas. Por eso, en lo posible, prefieren no solicitarlo.

Es indispensable generar una herramienta que ayude al pescador artesanal, similar a la que tiene el pequeño agricultor: un instituto que entregue créditos, capacitación y las armas que se requieren para poder trabajar de buena forma y competir con actores de otros tamaños en el mismo ámbito.

En el sector agrícola ha sido extremadamente útil y eficiente la gestión del Indap, pues ha permitido que los pequeños agricultores también accedan a créditos con bajas tasas de interés, que es el tipo de créditos al que comúnmente acceden las grandes empresas.

Lo mismo se busca que ocurra en el ámbito pesquero con la creación del Indespa, que no solo tendrá por función capacitar, sino principalmente ayudar con el otorgamiento de créditos con bajas tasas de interés. Ello permitirá a la pesca artesanal ser competitiva en el mercado nacional.

Me parece una excelente idea y la apoyaré, tal como lo hará la bancada de la Unión Demócrata Independiente, sobre todo porque fue una idea que nació de Pablo Longueira, tomada por el entonces Presidente Sebastián Piñera y continuada en hora buena por la Presidenta Bachelet.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Economía y al subsecretario de Pesca.

Asimismo, por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle al diputado Ignacio Urrutia que lo planteado por el entonces ministro Longueira escapa mucho de lo que hoy es este proyecto de ley.

Durante la tramitación de la actual ley de pesca, frente a la demanda de una plataforma que permitiera entregar protección social a los trabajadores que salen de la industria o de la pesca artesanal, el entonces ministro Pablo Longueira comprometió lo que entonces denominó un “Indap pesquero”.

Poco antes del término del gobierno del Presidente Piñera, el Ejecutivo envió a tramitación un proyecto que, lejos de lo prometido, solo unificaba en una sola administración los dos fondos existentes: el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA) y el Fondo de Administración Pesquero (FAP), sin nuevos recursos.

Por eso, el gobierno de la Presidenta Bachelet debió ingresar una nueva propuesta de ley sobre la materia. Así, hoy discutimos el proyecto que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa).

La presente iniciativa se diferencia del proyecto de Longueira, que venía sin financiamiento y establecía que el mayor gasto se financiaría con reasignaciones de los presupuestos de la Subsecretaría de Pesca y del Servicio Nacional de Pesca, y, en lo que faltare, con cargo a los recursos del tesoro público. El Indespa, contrario a todo aquello, compromete más de 16.000 millones de pesos para el primer año, más de 22.000 millones para el segundo y sobre

25.000 millones para el tercer año y en régimen, correspondiendo la mayor parte a ejecución de programas.

Así está planteado; es lo que se ha comprometido realmente.

Entre los perfeccionamientos introducidos durante el debate del proyecto, principalmente en la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, uno de los aspectos más positivos lo constituye la regionalización del trabajo del instituto, mediante la creación de catorce consejos consultivos. De esta forma, se atenderán las necesidades específicas de cada región, que fue uno de los principales temas planteados por los miembros de la comisión durante la discusión de la iniciativa.

Además, entre las funciones y obligaciones de dicho organismo, por la vía de las indicaciones enfatizamos que la labor de coordinación de los servicios del Estado para ir en apoyo de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala, en los ámbitos de su competencia, debe tener especial atención cuando se trate de zonas extremas, aisladas e insulares, como aquellas a las que yo represento. Ello, porque los proyectos que se quieren hacer en esas zonas siempre representan un mayor costo respecto de otros lugares de nuestro país.

Asimismo, para evitar algunas irregularidades -en ello, personalmente puse mucho énfasis, por todo lo que hemos visto en el último tiempo-, este proyecto prohíbe al Indespa recibir donaciones provenientes de la industria pesquera o del sector acuícola de gran escala, para que no se cometan hechos como los que hemos conocido, relacionados con la pesca en Chile.

Por cierto, establecimos que el Indespa también deberá incorporar la perspectiva de la inclusión y la equidad de género en las distintas etapas productivas del sector. Al respecto, mi colega Clemira Pacheco hizo especial énfasis en su minuto sobre ese punto, habida consideración del importante número de mujeres que forman parte de la pesca artesanal realizando distintas actividades en sus diferentes áreas.

El reciente informe de la Subpesca sobre el estado de las principales pesquerías muestra que de un total de 25 especies, nueve se hallan sobreexplotadas y nueve se consideran agotadas o colapsadas.

Por eso -desde hace muchos meses esperamos que eso ocurra-, ojalá que este proyecto pueda ser pronto ley de la república, pues la pesca artesanal lo necesita.

Como manifesté, esta iniciativa difiere mucho de la que presentó Longueira, y esperamos que esta sí vaya en apoyo de la pesca artesanal, que se encuentra en crisis.

Por otra parte, me preocupa una situación relacionada también con el sector de la pesca artesanal: en la provincia de Chiloé hoy todas las carreteras están cortadas y todos los pasos han sido tomados por los pescadores artesanales.

Al respecto, acabamos de acordar la realización de una sesión especial para abordar ese tema, pero me preocupa -se lo digo por intermedio del señor Presidente al señor ministro- que el Ejecutivo no se haya constituido en la zona.

Asimismo, hoy se dice que el intendente de mi región no está solucionando los problemas en esta materia; pero sobre el particular debo señalar que dicha autoridad no maneja recursos fiscales.

Se va a entregar un bono de 100.000 pesos, pero esa ayuda no cubre las necesidades que tienen los pescadores artesanales y sus familias.

Entonces, sobre el particular, hago un llamado al Ejecutivo, en particular a los ministros de Economía y de Hacienda. Trataremos este tema en una sesión especial. Sin embargo, requerimos su presencia en la región.

La Presidenta de la República decretó zona de catástrofe en la Región de Los Lagos, pero no hemos visto a nadie dando información acerca de cómo se van a entregar los recursos y, a pesar de que tenemos paralizada prácticamente a toda la región, ningún ministro ha ido allá para dar una solución al problema. Ello me preocupa, porque no queremos que se toquen los fondos regionales para tal fin. Imagino que el intendente está tremendamente complicado al respecto.

Por último, quiero decir que me pongo la camiseta por los pescadores artesanales de la Región de Los Lagos. Además, creo que cuando ocurren situaciones de crisis extrema como la que señalé, los ministros tienen que estar en terreno hablando con los pescadores para solucionar problemas tan importantes como este, pues en la zona nunca se había visto una situación de esta naturaleza con tal nivel de gravedad.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al señor ministro de Economía y al señor subsecretario de la Subpesca, quienes hoy nos acompañan.

Entre la sesión de ayer y la de hoy -con esta son tres las iniciativas sobre la materia- hemos estado discutiendo proyectos tremendamente relevantes para la sustentabilidad de la vida en nuestro mar y la de miles de familias de pescadores, de recolectores y de trabajadores de la industria pesquera.

En ese escenario, tengo que decir que imagino que ocupar el cargo de ministro de Economía debe ser muy difícil en momentos en que la economía mundial se estremece y se contrae. Pero debe ser mucho más difícil desempeñarse como subsecretario de Pesca en un Chile donde el fruto que nos ha regalado nuestro mar desde tiempos inmemoriales comienza a mostrar las consecuencias de la falta de conciencia y la irresponsabilidad de los habitantes de las ciudades. Ello, porque desde que alguien definió un concepto raro del desarrollo, hemos venido usando nuestros océanos, ríos y lagos como resumideros de todo tipo de basuras y residuos altamente contaminantes o degradantes del enorme, pero también delicado, equilibrio trófico o de la vida del mar en general, que en definitiva regula también nuestra propia vida en la Tierra.

Hoy, pese a la enorme riqueza marina con que Dios ha privilegiado a nuestra tierra, vemos con muchísima preocupación cómo nuestra riqueza natural está cambiando y disminuyendo dramáticamente, porque el mundo está cambiando y nuestra irresponsabilidad y falta de decisión también lo están haciendo.

Es claro el desequilibrio de la capacidad de pesca entre el sector industrial y el artesanal, y, por cierto, el existente entre ambos y el pescador con línea de mano o anzuelo.

Es evidente que el esfuerzo pesquero está desbalanceado territorialmente a lo largo de Chile, poniendo en una situación precaria la sustentabilidad de nuestros recursos en algunas regiones.

Sobre ese punto, quiero comentar que hace unos días la FAO nos mostró datos concretos acerca del estado de 43 pesquerías o especies de alto interés económico en Chile. Además, con claridad nos indicó una alarmante realidad, que, si no la intervenimos, tendremos una complicación mayúscula desde el punto de vista de la sustentabilidad.

Señor Presidente, la intervención que debemos hacer en la vida en el litoral tiene que llevarse a cabo con decisión y con los pantalones bien puestos. De otra manera, la situación actual puede agravarse indefectiblemente en perjuicio de la ciudadanía en general.

Pues bien, de esas 43 especies o pesquerías de alto valor que mencioné, 25 ya están en plena explotación, o sea, en el límite de su sustentabilidad; las otras 18 se hallan en situación crítica y en grave riesgo de desaparecer o de no poder ser capturadas, porque no hay una población explotable.

Por otra parte, son miles las familias que, por generaciones, han vivido de la pesca, de la recolección de orilla, del trabajo en la industria, de la venta de productos del mar, o bien se trata de familiares dependientes de los pescadores.

Por añadidura, estamos viviendo un nuevo y muy probable escenario permanente: un cambio climático de insospechadas consecuencias. Si no lo creen, revisemos los datos del florecimiento de las algas en el sur, que han matado a millones de salmones; de las varazones de miles de toneladas de sardinas en las regiones de La Araucanía -Queule, Cheuque, Maiquillahue- y de Los Ríos; de las varazones de jibia en el norte y de otras especies en otros puntos del litoral; de las marejadas de buena parte del litoral en pleno verano o de la gravedad de la marea roja en Los Lagos dada la muy alta concentración de toxinas en el agua.

En este complejo escenario, sin duda, la pesca y los acuacultivos deben ser una preocupación principal de este y de los próximos gobiernos.

La pesca es y seguirá siendo una pieza fundamental de la economía nacional, y si la industrializamos para el consumo humano directo y no para harina de consumo animal, puede ser infinitamente más importante y mejor pagada, y, por cierto, con el beneficio de una verdadera y más justa cadena de valor.

Las utilidades que generosamente nos ofrece todavía nuestro mar deben quedar en manos de las familias que se sacrifican por pescar, extraer, recolectar o vender, y no, principalmente, en las manos de quienes son intermediarios, por ejemplo, los dueños de la camioneta, que compran barato y venden caro. La pesca y el cultivo marino es una cuestión económica, ambiental, social y cultural.

El diputado Ignacio Urrutia señaló que fue el exsenador Pablo Longueira el iniciador de esta institución. Al respecto, quiero aclarar que las diferencias entre el Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Idepa) y el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa) -iniciativa, esta última, que estamos discutiendo- van más allá de la incorporación de la letra “n” que representa el vocablo “Nacional”. El Idepa juntaba simplemente el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal (FFPA) y el Fondo de Administración Pesquero (FAP), que financian pequeños proyectos. El Indespa es una institución pública que tiene características propias y que lleva implícita la extensión para el acuacultivo, mejorar las condiciones de pesca y estructurar en las quince regiones equipos -incipientes, pequeños al principio, pero que irán mejorando- que den un cuerpo institucional y permanente.

Así como durante el gobierno del Presidente Frei Montalva se creó el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), que atiende y tecnifica a miles de familias dedicadas a la pequeña agricultura o agricultura campesina, hoy votaremos favorablemente la iniciativa en estudio con la esperanza de que este “Indap pesquero” inicie pronto su actividad, porque lo necesitan nuestros pescadores; pero también votaremos a favor con la esperanza de que a corto plazo este organismo se ponga los pantalones largos, de manera que cuente con una planta de profesionales y técnicos que efectivamente sean orientadores, asesores, extensio-

nistas pesqueros y de acuacultivos o acuaindustria, y que el Indespa pueda ofrecer créditos directos a los pescadores artesanales, a las familias recolectoras o a los habitantes de la costa que son innovadores y a quienes quieran emprender en pequeñas plantas de procesos para agregar valor a su trabajo.

Ojalá que esta institución pueda llegar a eso.

Tenemos la esperanza de que, efectivamente, tendremos una institución potente, no tímida; oportuna, no tardía; amplia, no circunscrita a los capitales regionales. Queremos instituciones que funcionen con ropa de trabajo y con conocimiento técnico.

Espero que la institución que está naciendo sea bien alimentada con recursos y con visión, para que crezca y se fortalezca. Por eso hay que aumentar la disposición de fondos mucho más de lo que hoy se señala.

Hoy la acción del Estado en favor de la pesca artesanal se ha enfocado preferentemente a través de los mencionados fondos FFPA y FAP. Se necesita muchísimo más que eso. La actual situación del sector pesquero -que ya describí- requiere de acciones que permitan, desde el punto de vista público, una institucionalidad moderna que dé cuenta de los desafíos en este amplio sector de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala.

La acción de la institución propuesta, Indespa, deberá comprender la facilitación de acceso al crédito de personas naturales y jurídicas, asistencia técnica, capacitación directa o indirecta a los beneficiarios de todo el país y financiamiento de aportes no reembolsables otorgados mediante concursos públicos.

Finalmente, desde el punto de vista financiero, el proyecto contempla un presupuesto inicial de 16.000 millones de pesos, que esperamos que en régimen alcance los 25.000 millones de pesos y luego aumente para que sea una institución verdaderamente potente. Este dinero es para financiar las distintas áreas programáticas que desarrollará el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pesca Artesanal y la Pequeña Acuicultura, lo que representa un avance fundamental, ya que, en la práctica, significa triplicar -repito: triplicar- los fondos actualmente destinados a través del FFPA y del FAP.

Sus beneficiarios serán los pescadores artesanales con inscripción vigente en el registro pesquero, los acuicultores de pequeña escala y las organizaciones o personas jurídicas conformadas exclusivamente por pescadores artesanales que se encuentren constituidos conforme a la ley. Además, el Indespa podrá ejercer convenios con todas las instituciones nacionales y, especialmente, con los gobiernos regionales.

Nuestra bancada votará a favor el proyecto. Sin embargo, estamos convencidos de que necesitamos seguir haciendo crecer esta institución, que tiene que nacer pronto para el beneficio no solo de los pescadores, recolectores y trabajadores de la industria, sino también por la sustentabilidad de nuestros recursos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, quiero saludar a los miles de pescadores artesanales de la Región de Los Lagos, que están viviendo una situación crítica en la que se ha denominado como zona de catástrofe acuícola. Espero que el ministro de Economía, aquí presente, viaje pronto a la región y encabece una mesa de diálogo que, entre otras medidas paliativas, otorgue una bonificación que vaya en ayuda de esos pescadores, quienes la requieren con urgencia.

Tras escuchar la intervención del diputado señor Iván Flores, quien se refirió a las diferencias entre el Indespa y el Idepa, quiero recordar que este último nació de un proyecto que presentamos en 2010, que fue votado en general y en particular en la Comisión de Pesca en el periodo legislativo anterior, pero fue desechado por el actual gobierno.

Cuando se revisan las intervenciones que hicieron la señora Zoila Bustamante o el señor Gino Bavestrello en la comisión, se observa que al proyecto le faltaba musculatura para que pudiésemos hablar de un “Indap del mar”, equivalente al Indap asociado a la agricultura. Sabemos que eso no va a ser así, porque lo han hecho ver los posibles beneficiarios.

No vamos a cometer el error de votar en contra el proyecto, aunque tenga vacíos, porque hay que iniciar la institución del Indespa en beneficio de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala.

Si esta institución estuviera vigente, podría, tal como señala el artículo 3º, letra i), del proyecto de ley, “Financiar aportes no reembolsables para atender situaciones de catástrofe del sector beneficiario previo decreto supremo que la declare conforme lo establecido en la ley N° 16.282;”. Es decir, si esta institución ya existiese, probablemente podríamos estar enfrentando la crisis acuícola de manera distinta; pero no existe.

Es inexplicable que, después de dos años y medio desde que, en el periodo legislativo anterior, el referido proyecto fuera aprobado en general y en particular en la Comisión de Pesca, recién hoy estemos votando en la Sala, tras un debate demasiado largo, la creación de esta nueva institucionalidad.

Espero que se establezcan fondos diferenciados para los pescadores artesanales y para los acuicultores de pequeña escala, especialmente para los miticultores, a fin de que no compitan por un mismo fondo. Ojalá que en el Senado se estudie esta posibilidad.

Estamos ante una situación crítica de la pesca artesanal, que es mucho más compleja en la Región de Los Lagos a causa de la catástrofe acuícola originada. Cabe mencionar que esto no solo afecta a los habitantes de la Región de Los Lagos, sino también a los de la Región de Aysén, tal vez en mayor magnitud.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar al señor ministro -en la Comisión de Hacienda también se lo preguntamos- si existe alguna posibilidad de que la dirección nacional se instale en la Región de Los Lagos, dado que ahí se encuentra la mayor cantidad de miticultores y de pescadores artesanales. La respuesta fue negativa y se justificaba en que habría que centralizarla e instalar las oficinas cerca del Sernapesca o de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Creo que la burocracia le hace mal a la atención, a la prolijidad y a la prontitud de las acciones que deben realizarse y que vayan en ayuda de los pescadores artesanales. Me gustaría que se reevaluara esa posibilidad, de manera que quiero consultar al ministro -por su intermedio, señor Presidente- si ha habido algún cambio respecto de la respuesta que nos entregó en esa ocasión en la Comisión de Hacienda.

Como diputados de la bancada de Renovación Nacional, a pesar de que creemos que este proyecto es insuficiente, pues no cubre las expectativas de la gente, y tomando en cuenta, además, que la iniciativa anterior se había presentado hace más de dos años y medio y que, aunque era posible mejorarla, se cambió completamente, incluyendo la sigla, vamos a votarlo favorablemente, porque sabemos que Chile necesita un Indespa y que debemos iniciar un proceso de apoyo directo a los pescadores artesanales.

También comparto las palabras del diputado Flores, quien espera que después tengamos una política pública que determine cómo va a fomentarse esta actividad, cómo se va contribuir en transferencia tecnológica, en capacitación, en conocimiento y en todo aquello que

implique contar con un verdadero instituto de desarrollo de la pesca artesanal vinculado a la acuicultura.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, a pesar de que Chile es uno de los países con mayor extensión costera, no ha valorizado en su justa dimensión el sector productivo pesquero nacional. Es por ese motivo que, teniendo en consideración el destacado papel que juega este sector en la economía, se ha planteado como desafío enfrentar el desarrollo del sector pesquero y de la acuicultura a pequeña escala a través de políticas, planes y programas que favorezcan el aumento del valor agregado de sus productos.

Efectivamente, el presente proyecto de ley tiene como objetivo principal concretar ese impulso, mediante la creación del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, como un servicio público descentralizado, cuyo objetivo será contribuir a mejorar la capacidad productiva de los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala.

Este proyecto del Ejecutivo beneficiará a más de 92.000 pescadores artesanales que existen a lo largo de nuestra costa, quienes cuentan con más de 13.000 embarcaciones inscritas en el Registro Pesquero Artesanal (RPA). Se trata de personas de mucho esfuerzo que, día a día, luchan por llevar el sustento a sus hogares.

Por otra parte, como señal de descentralización, el Indespa estará anclado en la ciudad de Valparaíso y tendrá cobertura nacional a través de 14 oficinas regionales, a las que les corresponderá ejercer, dentro del territorio de su competencia, las funciones y atribuciones que le sean delegadas.

El instituto brindará asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios, otorgará subsidios con fines productivos, facilitará el acceso a créditos e impulsará obras de infraestructura menor, prioridades que deben ser cubiertas para fortalecer el alicaído sector de la pesca artesanal.

Esta es una buena noticia para las caletas de mi Región de Antofagasta, donde muchos pescadores artesanales hacen patria en caletas como Paposo, en Taltal; Coloso, en Antofagasta; los pescadores de Tocopilla -quienes han sufrido mucho con los últimos desastres naturales y con la contaminación de las aguas- y en otras como Cobija o Cifuncho, que están alejadas de los centros urbanos de la región.

Este es un plan que va en directo beneficio de los pescadores artesanales, de los acuicultores de pequeña escala y de las organizaciones o personas jurídicas conformadas exclusivamente por pescadores artesanales.

Debemos visibilizar que nuestro país se encuentra experimentando dos fenómenos transversales que afectan al conjunto de la actividad pesquera. El primero es el inicio de la recuperación de las pesquerías que se encuentran colapsadas o sobreexplotadas y el segundo es el cambio climático, que tiene muchos efectos claramente negativos para este sector y otros aún desconocidos.

Para enfrentar la recuperación de las pesquerías y los efectos del cambio climático, se requiere un proceso de diversificación de los ingresos en materia de pesca artesanal que, obviamente, pasa por agregar valor a las tareas de pesca y recolección habituales. Esto será

posible cuando los pescadores artesanales sean los administradores de sus caletas pesqueras y puedan invertir y emprender en diferentes y anhelados proyectos.

Hoy, de 462 caletas en Chile, solo 62 tienen concesión asignada a los sindicatos de pescadores, pero el resto no tiene administración, lo cual impide realizar o emprender cualquier otra actividad. El Indespa viene a subsanar en parte esa falencia administrativa, lo que permitirá comenzar a soñar con otro Chile, uno más justo y solidario.

No tengo duda de que el Indespa, al contar con recursos y presencia regional, será un motor del desarrollo social y económico, pues desde sus oficinas regionales contribuirá a mejorar la capacidad productiva y comercial de los sectores de la pesca artesanal, dará asistencia técnica directa y capacitación a los beneficiarios en todo el país y entregará financiamiento no reembolsable y ayuda económica en situaciones de catástrofe.

Por lo anteriormente expuesto, sin duda, votaremos favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, es alentador y agradable escuchar que todos, transversalmente, aprobaremos un proyecto como este, que concretará una idea que surgió bajo la administración del Presidente Piñera, cuando el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo era encabezado por Pablo Longueira. Es una feliz iniciativa que ha sido perfeccionada por la actual administración y muy mejorada por esta Cámara, a través de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

Estamos hablando de la creación de un servicio de carácter público, descentralizado, que va a tener personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrá plena capacidad de adquirir bienes, ejercer derechos y contraer obligaciones. Se va a relacionar con el Ejecutivo a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y sus objetivos serán contribuir a mejorar la capacidad productiva de los sectores de la pesca artesanal y acuícola de pequeña escala.

Estamos hablando de un servicio público que tendrá bajo su alero dos instrumentos que hoy día existen; uno de ellos se termina y el otro se suma. Me refiero al Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y al Fondo de Administración Pesquera.

Lo más importante es que la estructura de este servicio público va a contemplar la existencia de un consejo directivo y de un director ejecutivo, quien será el jefe superior de esta institución. Lo relevante es que se crearán catorce consejos consultivos regionales.

Es importante destacar que este verdadero “Indap de la pesca” va a tener participación relevante de parte de los actores a los que está enfocado. Su acción comprende la facilitación del acceso directo al crédito, la asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios en todo el país, el financiamiento de aportes no reembolsables, así como también de aquellos destinados a atender situaciones de catástrofe.

Cuando uno examina solo algunos de los objetivos y funciones que va a tener este nuevo servicio público, entiende cuál es la idea que el legislador tuvo a la hora de diseñarlo, por lo que no me cabe duda de que vamos a aprobar de manera entusiasta la iniciativa.

Contribuir a fortalecer el desarrollo integral y armónico, así como el patrimonio natural, cultural y económico de las caletas y de los sectores aledaños; contribuir a mejorar la capacidad productiva y/o comercial de los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura de pe-

queña escala, así como fomentar su diversificación productiva en tales sectores, es una materia de alta importancia.

Es absolutamente necesario buscar alternativas de diversificación, porque el mundo de la pesca artesanal ha ido cobrando cada vez más importancia para la legislación y la institucionalidad del país, y también se trata de una actividad de carácter comercial que, en muchos casos, es el sustento de miles de familias.

Además, se busca proporcionar asistencia técnica y capacitación; contribuir y otorgar mayor apoyo a los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala en casos de catástrofes y/o emergencia declarada por la autoridad competente. Este es un aspecto relevante que no estaba contemplado.

Cuando se apruebe esta institucionalidad, las situaciones que hoy se generan y que causan inquietud en esta Sala, como la marea roja en el sur de Chile, tendrán una atención preferente.

Otros objetivos de la iniciativa son facilitar el acceso al crédito mediante la articulación pública y privada; desarrollar obras de infraestructura; coordinar, ejecutar y/o financiar la acción del Estado orientada a estos objetivos, etcétera.

En suma, estamos frente a un proyecto que, sin duda, es relevante no solo para los actores de la pesca artesanal, sino también para la tranquilidad de un país que siente que efectivamente puede ayudar a un sector que por años no tuvo respaldo estatal y que desde hace poco tiempo, precisamente con legislaciones como la que abordamos ahora, ha tenido apoyo.

¿Se requiere más? ¡Por cierto que sí! Sin embargo, con este proyecto estamos dando un paso relevante para mejorar las condiciones de quienes trabajan en la pesca artesanal.

Quiero destacar el espíritu del ministro de Economía, señor Luis Felipe Céspedes -lo aprovecho de saludar-, y del subsecretario de Pesca, señor Raúl Súnico. Ellos han hecho esfuerzos para que, efectivamente, toda la Comisión de Pesca pueda quedar tranquila respecto de las distintas inquietudes que hemos recibido de los propios actores, o sea, de los pescadores.

Es verdad que quisiéramos mucho más. Todos sentimos que debiéramos apoyar más; pero también debemos entender las capacidades y limitaciones del Estado.

A mi juicio, con la aprobación de este proyecto, como dije ayer, habrá otra serie de iniciativas de ley que irán en el sentido correcto para sentir que estamos integrando a todos los chilenos y mejorando su calidad de vida. Este instrumento, por cierto, lo logra y consigue ayudar y mejorar la calidad y condición de vida de miles de compatriotas.

Debemos seguir mejorando la legislación, pero a partir de todo aquello que ya hemos logrado construir.

La UDI votará favorablemente el proyecto y seguirá ayudando y colaborando para que los distintos sectores productivos del país tengan un desarrollo posible y sustentable. Hay que recordar que la orientación básica de la ley general de pesca es la sustentabilidad.

Por esa razón -reitero-, vamos a aprobar con entusiasmo la iniciativa.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Morano.

El señor **MORANO**.- Señor Presidente, en primer lugar, por su intermedio, quiero agradecer la presencia, de hoy y de ayer, del ministro de Economía y del subsecretario de Pesca. Quisiera que ambos tuvieran el don de la ubicuidad y que pudieran estar presentes en la Sala y en la zona de catástrofe. Si no estuvieran aquí, seguramente nos quejaríamos. Con todo,

pienso que estamos construyendo futuro y que la Región de Los Lagos tiene las autoridades adecuadas para resolver la emergencia.

Un colega señaló que el proyecto sería una herencia del gobierno de Sebastián Piñera, particularmente del que fuera uno de sus ministros, el señor Pablo Longueira. ¡Eso no es efectivo! En la comisión no recibimos llamadas de ningún empresario ni correo electrónico alguno. Por lo tanto, no puede ser un proyecto del señor Longueira.

El diputado señor Patricio Vallespín se encuentra ejerciendo una labor que le encomendó esta Corporación, razón por la cual no se encuentra presente en la Sala. Sin embargo, me ha pedido que haga presente su preocupación por el estado de catástrofe y quiere saber los pasos que se seguirán.

Hemos invertido mucho tiempo, pero, como muy bien lo decía el diputado señor Iván Flores, hemos logrado un buen proyecto, que permitirá apalancar recursos de los gobiernos regionales.

También hemos incluido expresamente a los municipios en cada una de las alternativas.

El presupuesto disponible anualmente se triplica, llegando a 25.000.000.000 de pesos para este Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa).

Cuando logramos trabajar más allá de nuestras propias posiciones políticas, logramos proyectos como estos.

Un punto que discutimos y que logramos incluir fue el relativo a que el Indespa pudiera actuar en las emergencias. Como ha dicho el diputado señor Ulloa, hoy eso toma especial relevancia.

Me parece que no cabría otra decisión que apoyar este proyecto. Así lo vamos a hacer como bancada. Pedimos a los colegas que hagan lo propio, ya que fue despachado por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados hace bastante tiempo y recién hoy pudimos tratarlo en Sala.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora **PACHECO** (doña Clemira).- Señor Presidente, primero que todo quiero saludar al ministro de Economía y al subsecretario de Pesca, quienes hoy nos acompañan en esta Sala.

En segundo lugar, saludo a los trabajadores de tierra de la caleta Portales que se encuentran hoy en las tribunas.

(Aplausos)

A pesar de la indicación que presentamos, lamentablemente no fueron considerados en este proyecto.

En 2012, cuando discutimos la ley de pesca, algunos diputados, en forma transversal -entre ellos, el diputado Matías Walker-, presentamos una indicación para crear un ministerio del mar. La idea era contar con una institución que ayudara a resolver la problemática marítima de un país que cuenta con una larga franja costera, pero a la que lamentablemente siempre le hemos dado la espalda. En efecto, la idea de crear un ministerio del mar fue planteada

en 1971 por el Presidente de la época, Salvador Allende, quien presentó una iniciativa en ese sentido, pero que fue rechazada en el Congreso Nacional.

En ese contexto nació la idea de potenciar y fortalecer el trabajo de la pesca artesanal, mediante la creación de una normativa que permita un desarrollo más armónico de esta actividad en las caletas pesqueras. Por eso hoy estamos discutiendo este proyecto de ley; ayer debatimos el que crea una bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas y, seguramente, continuaremos con el que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras. Se trata de un conjunto de iniciativas comprometidas por el gobierno de la Presidenta Bachelet.

Quiero insistir en que fueron las indicaciones que presentamos de manera transversal durante la discusión de la ley de Pesca que se generó en 2012 las que permitieron presionar para que se fortaleciera la pesca artesanal; ello a raíz de las inquietudes que nos plantearon las propias organizaciones de ese sector. Fue así que nació la idea de crear un “Indap pesquero” -así se llamó en su minuto-, que luego recibió el nombre de Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa).

La iniciativa da cuenta de una mirada de Estado. Por ello en este gobierno se presentó una indicación sustitutiva, en reemplazo del proyecto de ley del gobierno anterior, que vino a potenciar y a mejorar, también de manera transversal, el trabajo que en su momento realizamos en la Comisión de Pesca. Es importante destacar la creación del Indespa en las regiones, con el objeto de fortalecer el trabajo de la pesca artesanal y de focalizar su labor en función de la diversidad de cada región.

La Presidenta Bachelet planteó que en su gobierno se abordarían con mucha fuerza mecanismos para asegurar la sustentabilidad de la biomasa y el fortalecimiento de la pesca artesanal. Este compromiso debe considerar todas las etapas de la precaptura y la poscaptura pesquera y, además, debe resguardar la fuente de trabajo por la vía de otorgar todas las garantías necesarias para que exista desarrollo sustentable. El Indespa da respuesta a ese compromiso. Será un servicio público descentralizado, con patrimonio propio, con permanencia regional de carácter permanente, y contará con un Consejo Directivo y un director ejecutivo.

La figura de los consejos consultivos recoge una de las principales demandas planteadas por los propios pescadores en la Comisión de Pesca durante la discusión del proyecto. En ese sentido, manifestaron: “Nosotros tenemos derecho a voz y queremos ser parte integrante en la creación de las políticas del Indespa.”

Ahora bien, valoro el proyecto porque es relevante, porque incidirá en las familias de los pescadores artesanales y porque ayudará al desarrollo de las caletas pesqueras. No obstante, hay algunos temas pendientes a los que quiero referirme.

En relación con la estructura del personal del Indespa planteamos algunas indicaciones -está presente el subsecretario de Pesca y Acuicultura quien nos acompañó en la discusión del proyecto- orientadas a definir cuál debe ser el perfil de los profesionales relacionados con las ciencias del mar. En este sentido, quiero referirme al extensionismo pesquero, labor respecto de la cual presenté una indicación en la comisión para que fuera considerada, pero que no tuvo cabida. Voy a explicar a qué me refiero con extensionismo pesquero.

Se trata de una función realizada por profesionales promotores y gestores de desarrollo pesquero. En otras palabras, es el trabajo que efectúa un agente para favorecer la realización de procesos de desarrollo, por la vía de aterrizar la teoría a la práctica en las caletas pesqueras. Es un profesional que conoce la cultura y la historia de la caleta y el mundo en general de la pesca artesanal, que es tan propio del pescador. De esa forma, propicia que los proyec-

tos sean más viables, que obtengan buenos resultados y que mejore la calidad de vida de los habitantes de las caletas.

Hago presente lo anterior porque en los años 70 uno de los grandes problemas en la institucionalidad a cargo del sector fue la falta de “extensionismo” pesquero. Ello se debió a que en esa época el Indap también se hacía cargo de la pesca. Es decir, esta entidad no solo era parte del Ministerio de Agricultura y trabajaba con los pequeños agricultores y campesinos, sino también con los pescadores artesanales. Sin embargo, los profesionales de este organismo no entendían de qué se trataba la pesca artesanal y, por tanto, no manejaban un lenguaje apropiado respecto de la actividad. Si bien trabajaban para los pescadores, no entendían ni focalizaban de mejor forma lo que los propios pescadores y las caletas pesqueras requerían.

Por ese motivo hice presente la necesidad de que se considerara el “extensionismo” pesquero, pues se trata de una materia sobre la cual se ha discutido. De hecho, todos los países que implementan políticas para el desarrollo en el ámbito marítimo lo consideran como un potencial, pues fortalece la cultura propia de los pescadores.

Por lo tanto, en el Indespa no solo se requiere de buenos profesionales, como en las distintas instancias de gobierno o del Estado, sino también que manejen los temas relativos a la pesca artesanal.

Otro punto al que quiero referirme es que la FAO considera como sujetos que participan en la actividad de pesca a todos aquellos involucrados en las etapas de precaptura y poscaptura. En cambio, según el proyecto, el Indespa solo considerará como beneficiarios a los que participan en la etapa de pesca, y excluye a los que participan en la pre- y poscaptura. Me refiero a los trabajadores de tierra: las encarnadoras, las fileteadoras, las procesadoras, las preparadoras de redes, el personal de apoyo que arregla las embarcaciones o los motores, etcétera. Aprovecho esta instancia para saludar a las mujeres encarnadoras de caleta Portales que se encuentran presentes en las tribunas.

(Aplausos en las tribunas)

Hago presente lo anterior porque en la caleta Portales, y en la caleta Lo Rojas, de Coronel, en la caleta Maule y en las de Penco, Tomé y Cerro Verde, que pertenecen a mi distrito, dicha actividad es realizada principalmente por las mujeres, quienes no cuentan con un registro que las identifique como tales, de modo que puedan hacerse parte de esta nueva institucionalidad. No podemos dejar a esa gran cantidad de personas que trabajan en la actividad pesquera, a ese grupo tan importante, sin las mismas herramientas que tendrán los pescadores y los acuicultores y que permitirían mejorar su calidad de vida.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle al subsecretario de Pesca que espero que este punto y el referido al “extensionismo” pesquero sean considerados, discutidos e integrados al proyecto en el Senado, ya que en la Cámara de Diputados no fue aprobada la indicación que presentamos en la comisión, que tenía por objeto su incorporación.

Reitero: tanto la FAO como la OIT establecen medidas de protección social para un rubro tan precarizado y con medidas de seguridad tan inestables como es el de la pesca artesanal. Por esa razón insisto en que esos trabajadores deben ser considerados en la nueva institucionalidad.

La sustentabilidad comprende varios aspectos; uno de ellos es el ámbito social. Por tanto, para que el Indespa sea sustentable debe aportar a todos los actores del sector pesquero. En este minuto, la realidad es que, según el proyecto, no los considera a todos.

Votaré a favor la iniciativa, esperando y confiando en que el gobierno, el ministro y el subsecretario considerarán los aspectos que le faltan al Indespa para que sea más potente de lo que se ha contemplado que sea; votaré a favor el proyecto porque va en la línea correcta: ayudar a la pesca artesanal. Sin embargo, es necesario establecer las mejoras que he señalado a fin de lograr que se genere una institucionalidad sana, robusta, con un criterio mucho más amplio y con una cobertura más generosa que considere a todas y a todos.

Reconozco que es un buen proyecto de ley, pero -reitero- carece de los dos aspectos que he hecho presentes, que estimamos necesarios para que todos los actores de la pesca artesanal en las caletas pesqueras sean potenciados.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las autoridades presentes en la Sala: el ministro de Economía y el subsecretario de Pesca.

Tal como lo expresé en una anterior sesión de Sala, abril resultó ser un excelente mes para el sector pesquero artesanal, pues logramos aprobar el proyecto que mejora la habitabilidad de las embarcaciones pesqueras artesanales.

Ahora, con “suma” urgencia, debemos resolver otras dos iniciativas largamente esperadas por ese sector.

Uno de esos proyectos se refiere a la normalización de las caletas pesqueras a lo largo de Chile, que, como lo hemos analizado profusamente, en muchos casos son tierra de nadie y su catastro se halla absolutamente obsoleto respecto de la realidad de hoy, lo que impide la realización de inversión pública en ellas.

La otra iniciativa, que analizamos ayer en esta instancia, crea la bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas. Sin embargo, desgraciadamente, no fue aprobada en plenitud, por lo que deberá ser vista en comisión mixta.

En este momento nos encontramos debatiendo la creación del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa).

Tal como lo planteé, me alegra que el Indespa (antes, Idepa) haya sobrevivido a la larga lista de iniciativas que quedaron pendientes con el cambio de gobierno, hace dos años.

Colegas, no podemos seguir dilatando el despacho de este proyecto, ya que constituye la herramienta para fomentar y promover el desarrollo del sector en el marco de la sustentabilidad de la actividad pesquera y de la acuicultura de pequeña escala.

En cuanto al proyecto aprobado por la Comisión de Pesca, en lo relativo a las funciones y atribuciones, artículo 3°, letra i), me parece pertinente el que se incluyera la función del Indespa de financiar aportes no reembolsables para atender situaciones de catástrofe del sector beneficiario, previo decreto supremo que declare tal situación, conforme a lo establecido en la ley N° 16.282.

También me parecen adecuadas y conforme a derecho las atribuciones de la Dirección Ejecutiva del Indespa. Asimismo, considero acertadas y necesarias las modificaciones introducidas a la ley general de pesca, y no tengo observaciones al respecto.

En lo relativo a las disposiciones transitorias, que son necesarias y pertinentes, apoyo el informe de la comisión y reitero la necesidad de aprobar este proyecto con la mayor celeridad posible.

Por tanto, anuncio que la bancada de Renovación Nacional dará todo su respaldo para aprobar la presente iniciativa.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, valoro esta iniciativa -ojalá que siga el mismo camino del Instituto Nacional para el Desarrollo Agropecuario (Indap), que ha jugado un papel importante, especialmente en el desarrollo del mundo campesino-; sin embargo, a ratos quisiera no creer que todos estos proyectos son parches para solucionar los problemas relativos a los recursos marinos.

¿Qué esperan los chilenos? Que en Chile exista un ley de pesca que preserve los recursos del mar; un cuerpo legal que supere esta vergonzosa ley de pesca que viene del pasado, que ha permitido la colusión, el saqueo y la explotación irracional en nuestro mar.

Ayer legislábamos para lograr resembrar de algas el mar. Hoy estamos creando el Instituto Nacional para el Desarrollo Pesquero como un paliativo. Pero ¿por qué no nos vamos a lo derecho y elaboramos un proyecto de ley que tenga una relación integral y absoluta con nuestro mar? Pareciera, como dicen en el campo, que estas leyes en trámite fueran para taparle el ojo al macho, para hacer creer que nos encontramos haciendo mucho en torno a estos temas; pero, al final, no hacemos nada.

Por ello, teniendo en consideración el destacado papel que juega -a estas alturas, se ha saqueado bastante- ese sector en la economía de nuestro país, se planteó que este proyecto tiene el desafío de enfrentar el desarrollo del sector pesquero y de la acuicultura a pequeña escala a través de políticas, planes y programas que favorezcan el aumento del valor agregado de sus productos.

Sin duda alguna, Chile tiene excelentes condiciones para ello.

A ratos a uno le preguntan por qué es recurrente el discurso de que nuestro país es inmensamente rico. Tenemos más de 4.000 kilómetros de costa; sin embargo, cuando uno va al mercado o a las ferias libres a comprar pescado, este no es el más fresco ni el más barato. ¿Por qué? Por ejemplo, el casero del mercado de Rengo nos dice: “Porque estas siete familias le entregaron la reineta a los españoles; por tanto, Chile no tiene derecho a comer sus propios recursos.”.

Cuando planteé que nos fuéramos a lo derecho y elaboráramos un proyecto de ley integral, amplio, no fue con otro fin sino con el de preservar los recursos del mar.

En este sentido, es cierto que el Instituto Nacional de Desarrollo Pesquero que se pretende crear mediante la iniciativa en debate apunta a poder cultivar especies incluso en aguas dulces, en los arrozales, en todo medio, no solo para la alimentación nacional, sino también para el mercado mundial.

Con todo, obviamente uno tiene que respaldar esta iniciativa. Pero pareciera que estuviéramos haciendo muchos parches para no enfrentar lo que le ofrecimos al país: una nueva ley de pesca que se condiga con la situación en que se hallan los recursos del mar en Chile.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a los miembros de la Comisión de Pesca que revisaron este tema, y, en forma muy especial, al diputado Fuentes, quien ha inspirado muchas de las iniciativas que hemos tratado y apoyado con nuestro voto en la Sala. Asimismo, a la diputada Pacheco, quien también ha hecho un aporte interesante, desde el punto de vista de no solo incluir a los pescadores artesanales, sino también de aumentar su ámbito de acción.

Quise intervenir en este proyecto porque me gustaría que los colegas pudieran ver cómo se ha ido desarrollando en el tiempo la experiencia de la pequeña agricultura en lo concerniente al Indap, pues eso es lo que se quiere homologar para los pescadores artesanales.

Considero que una de las cosas más importantes que debe contener la nueva institución que se propone, la cual valoramos y apreciamos, sobre todo en lo relacionado con los pescadores artesanales, se vincula con la extensión de la producción, la organización y la innovación. Para ello, hoy deberíamos tener un *pool* importante de profesionales, de técnicos y de representantes de otras disciplinas para apoyar a los pescadores artesanales y a los trabajadores de las demás actividades que se desarrollan en torno a dicha actividad.

Una de las acciones más complejas que se hizo a partir de la creación del Indap, el año 1967, fue la inclusión de los pescadores artesanales. En este sentido, si uno revisa lo que ocurre en el sur de Chile, verá que allí también se están entregando, entre otros elementos que se requieren para la referida actividad, motores, barcos y diversos instrumentos.

¿Qué tiene que ver esto con la comercialización de los productos? ¿Cómo debemos relacionar lo relativo a la calidad de aquellos? ¿Qué está pasando con los mercados? ¿Y, sobre todo, cómo vamos incorporando la innovación en esta actividad?

Desde el punto de vista de las regiones que representamos en el Congreso Nacional, el instalar el Indespa en Valparaíso, una región de muchos pescadores artesanales, y no en Santiago es un signo muy importante. También es significativo lo que dispone el artículo 3° en su letra n), sobre la promoción de la inclusión y la equidad de género en las distintas etapas productivas del sector artesanal.

Sin embargo, la norma propuesta relativa a los consejos consultivos regionales, que será integrado por siete -¡siete!- representantes del sector pesquero artesanal, es el gran sentido de este nuevo Indap pesquero. No se trata de una institución que nazca desde la mirada centralista, sino, por el contrario, a partir de las propias regiones, de las localidades, de los mismos pescadores.

Entiendo que la indicación respectiva fue presentada por el diputado Iván Fuentes. Me alegro de que se haya consignado en el texto del proyecto, porque si no conocemos la realidad local, lo que está pasando con los pescadores artesanales, no podremos entregar las políticas adecuadas a la realidad y a los problemas que sufren las personas afectadas.

Quiero felicitar al subsecretario de Pesca y pedirle que lo hagan bien, que implementen bien esta institución. Lo digo porque uno de los aspectos más complejos son las expectativas que genera esta institución, en particular en relación con la atención y el financiamiento.

Un último aspecto importante a considerar es la contratación, lo antes posible, de personas con *expertise* para cumplir su función, pero también con la sensibilidad necesaria para entender a este sector tan complejo, que trabaja en nuestra hermosa costa, la cual, hasta ahora, lamentablemente, no hemos podido desarrollar como quisiéramos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, voy a respaldar esta iniciativa, que, tal como se ha señalado, ha sido desarrollada con la participación de diferentes parlamentarios.

Nos alegramos de que, más allá de la discusión política e ideológica, se haya mejorado el proyecto. Ese es el objetivo al que debiéramos apuntar siempre, independiente de dónde surja la iniciativa.

Lo importante es que el organismo que se crea ayude a resolver los problemas que afectan a la pesca artesanal.

Quiero destacar el trabajo de mi colega Iván Fuentes, así como su compromiso y los conocimientos que nos ha aportado durante la tramitación del proyecto.

El tema de fondo es mejorar las condiciones de vida y contribuir al progreso de los pescadores artesanales, asociados en más de 460 caletas a lo largo de nuestro país.

A mi juicio, debería existir una institucionalidad un poco más agresiva para la pesca artesanal, por la relevancia marítima de nuestro país, desde la zona norte hasta la más austral. El tema debería ser manejado por instituciones de nivel ministerial.

Muchas veces se habló de crear un ministerio del mar, pero hoy estamos hablando de la creación del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa).

Quiero hacer un parangón con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), el cual se transformó -por lo menos esa es su imagen pública- en una entidad asistencial de los pequeños y medianos ganaderos, que administra fondos minúsculos, no para resolver los problemas de sustentabilidad económica del sector, sino para actuar casi como el sostén de su actividad cultural.

Si bien valoro el trabajo de Indap y de sus funcionarios, considero que esa institución, con esa visión, no ha logrado desarrollar el proceso de reconversión de los ganaderos, lo que permitiría transformar a un pequeño ganadero en un mediano ganadero, y a un mediano ganadero en un gran ganadero. Al contrario, lo que normalmente se ve es que el mediano ganadero se transforma en pequeño, y el pequeño simplemente desaparece en las manos de especuladores que compran sus tierras a precio de huevo y transforman a muchos propietarios ganaderos en peones en la que era su propia tierra.

No queremos que pase lo mismo con esta institución, inspirada en un objetivo semejante: crear una institucionalidad para ayudar a los pescadores artesanales a desarrollar una visión distinta en materia de sustento y progreso.

No queremos que, tal como ocurrió con Indap, Indespa se transforme en un instrumento más bien burocrático y no resolutivo, incapaz de llevar a cabo la tarea de sacar adelante a tantas comunidades, tal cual como ha ocurrido con los pequeños y medianos ganaderos. No queremos que esto se repita en el litoral, con el contexto cultural de lo que significa ser pescador artesanal y vivir en el litoral.

Por esto, la función y las atribuciones de este nuevo organismo son significativas y relevantes para que se transforme en un motor efectivo de desarrollo, y para que la burocracia no termine por entrapar los legítimos y razonables intereses que motivan su creación. En mi caso y en el del colega Iván Fuentes, nos preocupan los intereses de los pescadores artesanales de Aysén, que viven en condiciones de vida limitadas y precarias.

Observemos lo que ocurre en todas las localidades costeras de la Región de Aysén: islas Huichas, Caleta Andrade, Puerto Aguirre, Estero Copa y Caleta Tortel -llamada la Venecia

de Aysén- no tienen agua potable ni alcantarillado. En las islas Guaitecas, la capital comunal, Melinka -la ciudad más antigua de la Región de Aysén, que cuenta con casi 3.000 habitantes,- no tiene agua potable, alcantarillado, y ni siquiera están saneados sus títulos de dominio.

Es curioso, pero parece que en vez de ver nuestro territorio como eminentemente marítimo continental, lo vemos como si todos viviéramos en el continente.

Obviamente, es necesario producir un cambio sustantivo en la forma como vemos el desarrollo y el territorio. Por ejemplo, dicho sea de paso, uno de los conceptos que aparecen mencionados en la discusión del proyecto es la proyección territorial. Se resolvió instalar este organismo en Valparaíso. ¿Por qué no pudo ser en Concepción?

Lo fundamental es que este nuevo organismo no sea un ente burocrático más, sino que sea un instrumento eficiente, puesto a disposición de los requerimientos y de las demandas de los pescadores artesanales.

Espero que, a través de la administración del Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal y del Fondo de Administración Pesquera, Indespa se transforme en un instrumento que permita mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los pescadores artesanales, quienes viven en una permanente condición de requerimientos por las limitaciones que les impone su pobre nivel de calidad de vida y su baja sustentabilidad. A modo de ejemplo, basta con ver lo que pasa en Aysén y en la Décima Región, con caminos tomados y con los pescadores en paro, en un intento permanente de llamar la atención respecto de su actividad.

Chile es un país rico en recursos marítimos, pero en las regiones extremas no hemos sido capaces, a pesar de todas las instancias técnicas que existen a nivel nacional, de dar sustentabilidad económica a cientos de familias, ni de definir una línea de desarrollo que haga realmente sostenible la labor de los pescadores artesanales, que constituyen la cultura y la esencia de nuestras comunidades costeras. Queremos que vivan dignamente, como merecen.

Deseo al Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala el mejor de los futuros posible para que se transforme en un verdadero instrumento y motor del desarrollo, de la diversificación y del mejoramiento de las condiciones de vida de los pescadores artesanales de nuestro país, y, en especial, de los pescadores artesanales de nuestra Región de Aysén.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, seré muy breve en mi exposición para respaldar el proyecto que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.

Deseo felicitar y agradecer al ministro de Economía, señor Luis Felipe Céspedes, y al subsecretario de Pesca, señor Raúl Súnico, por el decidido impulso que han dado a este proyecto.

La diputada señora Clemira Pacheco hizo una muy buena reseña de la historia. En el gobierno anterior fuimos muchos los que, incluso mediante una indicación, claramente inadmisibles, presentada durante la tramitación de las modificaciones a la ley general de pesca, planteamos la creación del ministerio del mar.

Se trata de algo que, por lo demás, estuvo presente, en 2009, en el programa de gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

En algún momento deberemos construir una estructura institucional que aglutine a las distintas instituciones relacionadas con el desarrollo de la pesca y la administración del territorio marítimo del país, como es un ministerio del mar, más que uno de pesca y acuicultura, como se planteó en su momento.

Efectivamente, en la Comisión Mixta que tuvo que resolver los aspectos controvertidos de la ya controvertida ley de pesca, planteamos dar al Ejecutivo -en el gobierno anterior- un plazo perentorio para presentar un proyecto de ley sobre este instituto, que antes se denominaba Idepa. Y como bien dijo el diputado Iván Fuentes, que ha sido uno de los grandes impulsores de la iniciativa, esto debía pasar del Idepa al Indespa, un instituto nacional de desarrollo de la pesca artesanal con presencia en todas las regiones del país.

Efectivamente, el proyecto fue perfeccionado, porque no solo tiene relación con la pesca artesanal, sino también con la acuicultura de pequeña escala, que incluyera, por ejemplo, a los ostioneros de Tongoy, fuertemente afectados por las marejadas y el *tsunami* del año pasado, para quienes es fundamental. Ya hubo acciones muy bien focalizadas de parte de la Corfo, para apoyar a los acuicultores de Tongoy, que es uno de los centros de nivel mundial de desarrollo del ostión y de la acuicultura de pequeña escala. Allí, los pescadores se han organizado en cooperativas, para adquirir tecnología y perfeccionarse en Japón.

Además, en la localidad se ha instalado un liceo marítimo orientado al apoyo de iniciativas de perfeccionamiento académico y técnico en materia de desarrollo de la acuicultura de pequeña escala, iniciativa que también favorece a sectores como Puerto Aldea, donde el cultivo de ostiones se da en bancos naturales. Sin embargo, ellos también perdieron sus emprendimientos, producto del terremoto y tsunami de 2015.

Por eso, agradezco al ministro de Economía, Fomento y Turismo y al subsecretario de Pesca y Acuicultura por haber incluido la acuicultura de pequeña escala y haber incorporado las plantas de proceso, tema que conversé con los diputados Morano y Fuentes.

De la misma forma, el diputado Daniel Núñez ha apoyado mucho la cooperativa organizada por los pescadores artesanales en la caleta de Coquimbo, lo cual les ha permitido dar valor agregado a sus productos. Es importante que se apoye la creación de plantas de proceso administradas por cooperativas de pescadores artesanales. Hay que seguir desarrollando tales iniciativas, porque en estos momentos las pesquerías están colapsadas; por eso se ha aplicado un enfoque ecosistémico y se otorgan facultades a los comités científico-técnicos.

A medida que las pesquerías se vayan recuperando, es fundamental dar valor agregado a lo poco que hoy se puede pescar, y eso debe cimentarse en los necesarios perfeccionamientos y modificaciones que se deben introducir a la ley de pesca actualmente vigente; por eso se están desarrollando consultas, con el apoyo de la FAO, en las distintas caletas pesqueras del país, donde Coquimbo ha sido uno de los escenarios propuestos.

La posibilidad de que el Estado otorgue garantías para acceder a créditos a través de la Corfo ha sido fundamental y también mediante el financiamiento con aportes no reembolsables, otorgados mediante concursos públicos destinados a satisfacer situaciones críticas en zonas de catástrofe.

Es importante incluir en los beneficios a todos los pescadores artesanales con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal y apoyar el cooperativismo, que es una muy buena forma de organización de los pescadores artesanales para dar valor agregado a sus productos.

Por todo lo anterior, vamos a apoyar en todas sus partes el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, el proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa) es, sin lugar a dudas, un avance importante, pues servirá mucho para ordenar una serie de proyectos que estaban considerados en fondos que habían sido entregados en forma dispersa, particularmente agrupados en el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA) o el Fondo de Administración Pesquero (FAP), para que queden al alero de una institución especializada en el apoyo a la pesca artesanal, que no tenga otras preocupaciones que la distraigan. También quiero destacar el compromiso asumido por el gobierno en cuanto a asignar mayores recursos, ratificado en la correspondiente Ley de Presupuestos.

También es un avance que el instituto no sea un organismo centralizado en Santiago o en Valparaíso, sino que se haya previsto la creación de consejos consultivos regionales, lo que es fundamental, por cuanto la pesca artesanal no es una ni la misma a lo largo de Chile; la pesca artesanal vive problemas diversos y, en algunos casos, muy contradictorios de una región a otra. Una política real hacia la pesca artesanal tiene que tener presente la dimensión regional, y por eso la creación de los catorce consejos consultivos regionales es un gran paso, que permitirá que los pescadores artesanales participen, incidan y opinen, para que desarrollen y aprueben iniciativas y políticas que sean soluciones reales a sus problemas particulares, que varían según sean del norte, de la zona central, del sur o de la zona austral de Chile.

Sin embargo, también quiero ser franco y señalar que nuestra bancada, que va a votar a favor el proyecto, tenía expectativas mayores, pues consideramos que lo que hoy requiere la pesca artesanal es una agencia de desarrollo, figura superior a un instituto de apoyo. Sé que cuando hablamos del "Indap pesquero" es porque comparamos lo que ha hecho el Indap con los campesinos, porque en Chile hoy no habría campesinos si no tuviéramos el Indap, porque habrían sido absorbidos por las grandes empresas forestales, agroindustriales o madereras. Esa es la realidad que hoy existe en el mundo agrícola. A duras penas sobreviven los campesinos, gracias al apoyo del Indap. Por eso queremos que el Indespa avance hasta constituirse en una verdadera agencia de desarrollo, que despliegue políticas con valor agregado.

Hace una semana, en mi región, tuvimos una marcha de los pescadores artesanales de Coquimbo, de Tongoy, de Guanaqueros, pero no contra el gobierno, sino contra el único poder comprador de jibia de la Región de Coquimbo, una empresa privada, que es la única que hoy les compra el recurso.

Entonces, ¿cuál es el punto? Requerimos una política que también apoye la comercialización, la creación de plantas, el valor agregado. De otra manera, pensar que la pesca artesanal se mantendrá, con la escasez de recursos existente y con productos a los que no se incorpora valor agregado, francamente es condenarlos a una situación de marginación y sobrevivencia.

Asimismo, quiero decir al subsecretario que es muy importante el apoyo a las cooperativas, pero siento que este proyecto no contempla una priorización más fuerte al desarrollo de las cooperativas de pescadores artesanales. ¿Un pescador artesanal puede comercializar y ser competitivo si trabaja en forma aislada? Es muy difícil. Requiere apoyo, un volumen y una escala mayor de acción, y eso está dado por un trabajo cooperativo que no se produce espontáneamente, pues para que un pescador se organice y logre las herramientas legales necesarias para armar una cooperativa se requiere una política de Estado.

Por último, no puedo dejar de decir que me siento frustrado por una cuestión que discutimos latamente en la comisión. Sé que el gobierno tiene una mirada sobre este punto, pero quiero

volver a expresar mi desacuerdo por el hecho de que este instituto no haya incorporado la posibilidad de entregar directamente créditos a la pesca artesanal. En mi opinión, el desarrollo de una actividad económica de pequeña o mediana escala, como es la pesca artesanal, no puede sobrevivir con el apoyo que hoy les brinda la banca comercial, que se acerca a cero; lo vimos con el tsunami y con la emergencia que se generó, por ejemplo, en la Región de Coquimbo, y sabemos que, más allá del esfuerzo que hace el Banco del Estado, la banca comercial ve al pescador artesanal como un sujeto de riesgo, en el que no es atractivo invertir.

Por lo tanto, ahí quedó el compromiso -se lo recuerdo al señor subsecretario- de que, a través de la Corfo, se iba a dar un apoyo real y efectivo en créditos, porque, de otra manera, la pesca artesanal no tiene cómo hacerse del capital mínimo para modernizar o elevar la escala de sus actividades.

Por último, señor subsecretario, a través del señor Presidente, no puedo dejar de señalar que este es un apoyo; pero estamos lejos de resolver los problemas de la pesca en Chile, particularmente los problemas de la pesca artesanal. Estos se resolverán abordando en forma integral la ley de pesca, normativa corrupta que se generó con la vergüenza de tener hoy a un senador de la UDI, el señor Orpis, próximo a ser desaforado justamente por ser empleado de una gran empresa industrial. Eso hay que decirlo con todas sus letras. Aunque a algunos les moleste, esa es la realidad.

También hemos planteado la necesidad de que haya pesquerías que sean de propiedad exclusiva de la pesca. Me refiero a la jibia, a la reineta, a la merluza común, recursos mínimos que se requieren para que esa actividad tenga alguna posibilidad de desarrollarse.

Debemos poner término a la pesca de arrastre, porque, evidentemente, esa actividad está afectando la sustentabilidad de los recursos. Es imposible que un pescador artesanal -incluso, un lancharo- pueda competir con los volúmenes de producción que genera la pesca de arrastre.

Finalmente, subsecretario, hay un tema que no podemos olvidar, porque es un compromiso adquirido con todos los chilenos, por lo que debe quedar claramente establecido. Me refiero al hecho de que la propiedad de los peces es patrimonio de todos los chilenos. Las empresas privadas que los exploten deben hacerlo en forma temporal, acotada, porque -repito- los peces y los mares son de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, la iniciativa que crea un organismo bajo el nombre de Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), en primer trámite constitucional, calificada con suma urgencia, es una idea que ya se había trabajado durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

En 2013 fue presentado un mensaje como consecuencia de que en este Parlamento se abordaron normativas relacionadas con la pesca en Chile, ya que se detectó que no bastaba la ley orgánica existente para desarrollar y apoyar actividades tan importantes como la pesca artesanal y los pequeños y medianos proyectos de acuicultura, que, muchas veces, deben competir en situaciones muy desventajosas con grandes consorcios, los cuales cuentan con investigación propia y múltiples recursos para innovación y desarrollo.

Como comentario al margen, el actual gobierno ignora una vez más las propuestas y proyectos concretos presentados durante el gobierno del Presidente Piñera, lo que demuestra una pequeñez pocas veces vista en la forma de gobernar nuestro país. En fin, ejemplos sobran, pero ya estamos acostumbrados a esa forma de gobernar con tan poca visión de Estado.

En general, comparto la iniciativa. Las comisiones que abordaron el proyecto aprobaron unánimemente el texto que recibimos, sobre todo lo relacionado con las funciones y objetivos de la nueva institucionalidad y con la forma propuesta para darle una organización eficiente. Sin embargo, creo que debieran aclararse y abordarse dos aspectos.

En primer lugar, todos los organismos que están relacionados con el apoyo y fomento a esas importantes actividades debieran, idealmente, concentrarse en ese nuevo servicio o, en su defecto, definir muy bien su relación con esas entidades. Incluso, podrían traspasarle algunas funciones, como las que realizan Sernapesca y la Comisión Nacional de Acuicultura, buscando, eso sí, la forma de darle una organización eficiente y lo menos burocrática posible, utilizando las nuevas tecnologías de las que hoy disponemos para una buena gestión.

En este aspecto, hay un organismo que no se menciona en las consideraciones y justificaciones del proyecto de ley. Me refiero al Instituto de Fomento Pesquero, más conocido como IFOP, cuyas oficinas centrales se encuentran en Valparaíso. De acuerdo con su ficha técnica -la cito textual-, ese instituto debe “ser reconocido como el garante y referente técnico en investigación pesquera y acuícola aplicada al uso sustentable de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente”.

Por otra parte, su misión es “apoyar la toma de decisiones de políticas de la institucionalidad pesquera nacional mediante la elaboración de antecedentes científicos y técnicos de valor público necesarios para la regulación y conservación de los recursos de la pesca, acuicultura y sus ecosistemas.”.

Para cumplir con sus objetivos, el IFOP se ha orientado hacia la creación de una institucionalidad capaz de conducir y guiar la investigación relacionada con pesca y acuicultura, considerando que este es un sector con alto dinamismo, cuyo crecimiento lo ha llevado a demandar investigación transversal a la mayoría de los sectores económicos.

Al analizar el mensaje del proyecto en debate, temo que al crear esta nueva institucionalidad podríamos estar generando una dualidad de funciones en relación con algunas que hoy desarrolla el IFOP, por lo que esa entidad debe ser considerada en el proyecto. Incluso se debe buscar la posibilidad de una fusión con la nueva orgánica que se crea, ya que el aporte en investigación y conocimiento del IFOP puede significar importantes ahorros de tiempo y recursos humanos, por lo que insisto en que la relación o la participación de ese instituto en este nuevo servicio debe ser analizada en profundidad antes de seguir adelante con el proyecto.

Señor Presidente, por su intermedio solicito que en algún momento durante la sesión el ministro se pronuncie acerca de lo que he planteado.

Por otra parte, quiero referirme a otro importante proyecto de ley que quedó bastante avanzado en las postrimerías del gobierno del Presidente Piñera y que abordaba la modernización del Ministerio de Agricultura, el cual pasaba a llamarse de Agricultura, Alimentación y Recursos Forestales.

Lamentablemente, esa iniciativa fue dejada a un lado y aún no tenemos una explicación válida que justifique ese hecho. Al respecto, soy de los que sostiene que en esta materia debe efectuarse una modernización. Es necesario abordar en forma integral el tema relacionado

con la alimentación y aliviar la carga, por ejemplo, del Ministerio de Salud, que está totalmente sobrepasado con todo lo relacionado con la salud pública y las redes hospitalarias.

Por otra parte, no existe justificación lógica, con verdadero respaldo técnico, para que la Subsecretaría de Pesca dependa del Ministerio de Economía, cartera de la que también dependerá el organismo que hoy el gobierno nos propone crear bajo el imperio de una ley.

Señor Presidente, por su intermedio quiero señalar al ministro de Economía, que momentáneamente no se encuentra en la Sala, que acojo plenamente las palabras de la diputada Jenny Álvarez, por cuanto necesitamos que el señor ministro se traslade a la Décima Región. Lo que allí ocurre es demasiado grave como para enviar emisarios, los cuales no han podido solucionar el tremendo problema social que se ha generado. Esa región, tranquila, productiva y que miraba con esperanzas el futuro, hoy se está cayendo a pedazos, y los ministros no han hecho presencia en ella.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Fuentes.

El señor **FUENTES**.- Señor Presidente, tiene que haber un día para los pescadores artesanales. Ese día tiene que ser hoy, y continuar mañana y pasado mañana.

Tenemos que hablar de pesca. Lo decíamos ayer en otro proyecto: tenemos que hablar más de pesca; tenemos que hablar de lo que nos convoca.

El producto nacional no solo se mide por lo que podemos producir en la tierra, sino también en el mar. Ahí está la cacerola de Chile; ahí está la posibilidad de enviar recursos orgánicos finos a nuestras regiones, a nuestro país, y también exportar, lo que se traduce en ingresos para nuestro país.

Pero, ¿cómo lo hacemos mejor? ¿Solos contra el mundo? ¡No, señor! Lo hacemos mejor cuando el Estado se involucra activamente en el progreso de los pueblos, en el progreso del pueblo pesquero.

Fíjense ustedes en lo siguiente: en un país que tiene costa de proa a popa, como decimos en la pesca artesanal, ¿cómo es posible que la Junji y la Junaeb no utilicen recursos del mar en las raciones alimenticias que entregan en los establecimientos educacionales? Esos recursos son una porción de salud que enviamos a Europa y que podrían consumir nuestros niños, nuestros pacientes en los hospitales, nuestros soldados. El Estado gasta sumas siderales de dinero para comprar recursos no orgánicos, transgénicos, para darles a nuestros niños; pero después debemos sanarlos de la obesidad y de tantas otras cosas.

Nosotros producimos en el mar, así como los campesinos producen recursos orgánicos finos en la tierra. A 350 metros de profundidad sacamos una merluza de 14, 15 o 16 kilos; da gusto sacarse una foto con ella. Sin embargo, un recurso fino y orgánico lo enviamos a España. No tengo nada en contra de otros países. Lo que digo es: “Primero la casa, primero nuestros niños. Desde la sala cuna hacia adelante les podemos entregar un recurso fino y orgánico.”. ¿Cómo? Con el respaldo que podemos dar a los pescadores artesanales. ¿Con qué? Con esta nueva institucionalidad: un “Indap pesquero”. Para eso estamos incorporando nuevas fórmulas.

A la bancada de enfrente le quiero decir que tengo una diferencia con las posturas que han expresado. En la Comisión de Pesca no existen las diferencias de las que están hablando. Gran trabajo ha realizado el diputado Ulloa, gran trabajo ha realizado el diputado Berger; se ha hecho un buen trabajo, con una gran coordinación con nosotros, con los que estamos adentro en esta materia. No tenemos esa diferencia política de decir si el proyecto fue ideado en el gobierno de Sebastián Piñera o en el de la Presidenta Bachelet. ¡Eso es lo que hay que cambiar en la política! ¿Cuándo vamos a dejar de tirarnos basura entre nosotros, mientras allá afuera, en Chile, están esperando que nos pongamos de acuerdo para hacer mejor las cosas? ¡Cuándo!

¿Saben de quien escuché primero la idea de crear un “Indap pesquero”? De una persona que tiene sus buenos años y que ya no está en la pesca artesanal como dirigente: el señor Humberto Mella. Todos los pescadores artesanales lo conocían porque cuando se enojaba se lamía el dedo pulgar. ¡Un saludo para Humberto Mella! Ustedes saben de quién hablo. De él nació la primera voz que decía: “Queremos un instituto nacional para el desarrollo sustentable de la pesca artesanal”. Lo decían los pescadores artesanales. ¡Qué bueno que lo escuchó la bancada de enfrente! Por supuesto que estoy muy contento de que esta idea la hayan tomado el ministro y el subsecretario. Queremos apoyar a nuestros pescadores artesanales, porque Chile los necesita, no porque les vamos a hacer una paleteada.

(Aplausos)

Agradezco la posibilidad de dar este paso. Sin duda algo se nos va a quedar en el tintero, pero los parlamentarios, en su calidad de conjunto, en su sentido de “cardumen”, por el bien de Chile, debemos ser capaces de enmendar las cosas que se nos hayan pasado por alto. Estamos a favor de la pesca artesanal para impulsar y crear nuevas fórmulas, hoy, mañana y todos los días, porque hoy están envejeciendo los pescadores artesanales, pero en sus botes andan sus hijos.

Por ello, estoy muy contento de apoyar este proyecto de ley.
He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día. Los diputados Cristián Campos, Fidel Espinoza, Fuad Chahin y José Pérez, quienes se inscribieron para intervenir en el debate, podrán insertar sus discursos en el Boletín de Sesiones.
Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), con excepción de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación, que se votarán después.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Meleiro Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar en general el inciso segundo de la letra j) del artículo 3° y los artículos 6°, 7° y 9°, cuya aprobación requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Boric Font, Gabriel.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular el proyecto, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del artículo 3º, letra f), cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Rincón González, Ricardo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chávez Velásquez, Marcelo; Mirosevic Verdugo, Vlado.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Despachado el proyecto.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**CREACIÓN DE MECANISMOS PARA AUMENTAR LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE A NIVEL NACIONAL**

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 541.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 541, de los diputados Marcela Hernando, Manuel Monsalve, Cristina Girardi, Daniel Farcas, Loreto Carvajal, Miguel Ángel Alvarado, Iván Fuentes, Claudio Arriagada, Pedro Álvarez-Salamanca y Juan Morano, cuya parte dispositiva señala lo siguiente:

La honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que cree los mecanismos necesarios tendientes a aumentar la donación voluntaria de sangre a nivel nacional a través de campañas publicitarias y educativas permanentes en todo el territorio nacional.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, el proyecto de resolución busca que se aborde una realidad que vive nuestro país. Solo en algunos países existe la práctica de la donación de sangre de tipo altruista; sin embargo, esa práctica opera bien en aquellas naciones en las que existen programas permanentes de estímulo a ese tipo de donación. El hecho que sea altruista y permanente en el tiempo permite que la donación sea más segura. Diferente es la situación en aquellos países en los que existe un mercado en el que uno puede vender sangre.

El hecho de que no existan en Chile programas permanentes de educación y de sensibilización en esta materia, y tampoco de pesquisa activa, con recursos en bancos de sangre a nivel regional, provoca que en caso de catástrofe o de necesidad no existan las reservas de este preciado fármaco -hoy se ha transformado en una especie de medicamento-. De la sangre se puede extraer gran cantidad de componentes y cada uno de ellos tiene uso terapéutico diferente.

El proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud que cree los mecanismos para aumentar la donación voluntaria de sangre a nivel nacional, para lo cual se necesitan más recursos y campañas publicitarias y educativas permanentes en el tiempo en todo el territorio nacional.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, creo muy saludable el proyecto de resolución en cuestión. Sin ninguna duda, hoy se hace cada vez más complejo contar con bancos de sangre que tengan un *stock* suficiente de este vital elemento para la salud de los chilenos.

Todo lo que se haga en pro de sensibilizar a la población frente a una materia como esta es beneficioso. Saludo el proyecto de la colega Marcela Hernando y lo suscribo con mucha

fuerza y alegría. Siento que esta es una idea sencilla, pero que puede tener efectos muy relevantes para la salud de los chilenos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 541.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva

Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

INCORPORACIÓN EN PLAN AUGE-GES DE ABDOMINOPLASTÍA PARA MUJERES CON PARIDAD COMPLETA Y COMPLICACIONES DE SALUD MENTAL O FÍSICA SECUNDARIAS A PARED ABDOMINAL FLACCIDA O “EN DELANTAL”

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 542.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 542, de los diputados Marcela Hernando, Manuel Monsalve, Yasna Provoste, Karol Cariola, Daniel Melo, Cristina Girardi, Claudio Arriagada, Luis Rocafull, Camila Vallejo y Alejandra Sepúlveda, cuya parte dispositiva señala lo siguiente:

La honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que incorpore en el plan Auge-GES la abdominoplastía para mujeres con paridad completa y complicaciones de salud mental o física secundarias a pared abdominal flácida o “en delantal”.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, si bien el problema de salud al que está referido el proyecto de resolución no causa mortalidad, es una patología frecuente que provoca grandes secuelas no solo físicas, sino también en el ámbito de la salud mental y social: daños familiar y matrimonial, con un gasto subsecuente por esas vías.

La idea no es pasar por delante de otras prioridades que provocan mortalidad. Sin embargo, en un futuro, ojalá a mediano o largo plazo, esto sea considerado como algo fácil de corregir, para evitar mayores problemas, sobre todo en el ámbito de la salud mental.

Asimismo, en enero del presente año surgió un movimiento de mujeres para pedir la abdominoplastía, el cual ha ido tomando fuerza a través de las redes sociales.

Por último, de manera complementaria a ello, se solicitó al Fonasa la realización de un PAD, o sea, de un Programa Asociado a Diagnóstico, que garantice un precio asociado a diagnóstico, o, como se llama comúnmente, un paquete, para que dicha cirugía esté al alcance de muchas mujeres de nivel socioeconómico más bajo.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, saludo este proyecto, pues aborda una demanda muy sentida de todas las mujeres, quienes a causa de sus embarazos y

por tener esta misión divina que es dar a luz, se encuentran justamente en esta situación de “enfermedad”.

-Hablan varios diputados a la vez.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, no puedo continuar mi intervención con tanto ruido en la Sala.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Pido silencio a la Sala.
Puede continuar, su señoría.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Como manifesté, me parece importantísimo que exista una política pública en beneficio de las mujeres después del parto, tendiente a mejorar su aspecto físico, para que se sientan cómodas consigo mismas y más dignas. Ello, porque hoy, muchas veces por diversas circunstancias, básicamente económicas, es imposible recurrir por la vía privada a ese tipo de procedimientos quirúrgicos.

Por eso, nos parece de total justicia este proyecto de resolución, que va en beneficio de millones de mujeres, quienes en distintas comunas hoy están haciendo fuerza y reclamando por su propia cuenta esta solución. Por ejemplo, en Chillán y Chillán Viejo, amigos nuestros están liderando un movimiento en tal sentido.

Por tanto, el proyecto es de toda lógica e importante para las mujeres. Ojalá que se lo apoye en forma unánime, a los efectos de tener recursos direccionados, definidos, frescos, para que a través de los diferentes estamentos públicos se pueda realizar esta cirugía, que va en beneficio de tantas mujeres, para darles mayores dignidad y bienestar físico y mental.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 542.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria,

Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, pido que se consigne mi voto favorable al proyecto de resolución.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Solicito lo mismo, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Se dejará constancia en el acta, señores diputados.

SOLICITUD DE NO AFECTACIÓN DE AJUSTE FISCAL A PROGRAMAS Y/O BENEFICIOS DE SENAMA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 543.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 543, de los diputados David Sandoval, Sergio Ojeda, Celso Morales, Renzo Trisotti, Osvaldo Urrutia, Felipe Ward,

Ramón Barros, Marcos Espinosa, Jorge Sabag y Jaime Pilowsky, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a excelencia la Presidenta de la República recabar el acuerdo en torno a que el ajuste fiscal anunciado por el gobierno no afecte los programas y/o beneficios otorgados al Servicio Nacional del Adulto Mayor, sino más bien que se reasignen recursos de otros programas para potenciar este segmento de nuestra población.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, usualmente presentamos proyectos de resolución para solicitar iniciativas que apunten hacia el mejoramiento de las condiciones de vida y el perfeccionamiento de lineamientos de programas y políticas públicas orientados hacia los adultos mayores.

En tal sentido, acá diversos parlamentarios -los señores Meza, Sergio Ojeda, Juan Luis Castro, Ward; colegas de nuestras bancadas; el señor Leopoldo Pérez, con quien hemos trabajado durante mucho tiempo- hemos estado atentos y mantenido un trabajo constante en sintonía con lo que significan el aporte y la labor de los adultos mayores.

Hoy se habla de problemas en materia de crecimiento económico y de ajuste fiscal. Este proyecto de resolución se elaboró precisamente en el contexto de una fuerte reducción económica y, por tanto, de diversos ajustes en distintos programas por parte del Estado.

Este proyecto -así lo planteamos también en su oportunidad a las autoridades pertinentes- busca, fundamentalmente, que bajo ningún punto de vista, a pesar de las condiciones económicas que pueda estar viviendo el país, los programas destinados a los adultos mayores, que son superacotados, bastante específicos, sean alterados por algún mecanismo de ajuste fiscal.

No se trata de grandes programas; no involucran grandes recursos que comprometan situaciones de otros niveles de estabilidad.

En consecuencia, nuestro llamado es, esencialmente, a que se considere a los adultos mayores y que, por tanto, no se realicen acciones que afecten a algún programa vinculado a ellos, sino todo lo contrario.

Todavía más, revisamos el programa Chile Cuida, que ha tenido un gran significado y un tremendo impacto para muchas familias cuyos adultos mayores se hallan en condiciones de postrados severos y que, por ende, requieren la asistencia y el acompañamiento psicológico y social que precisamente entregó ese programa en carácter de piloto.

Por tanto, es absolutamente razonable que dicho programa no se vea afectado bajo ningún aspecto.

En consecuencia, no me cabe la menor duda de que frente a las permanentes y constantes presentaciones de iniciativas en torno a establecer mejoras para los adultos mayores, este proyecto de resolución será aprobado en forma unánime.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, este proyecto de resolución se relaciona con la responsabilidad que el Estado tiene en cuanto a afrontar las grandes necesidades del sector so-

cial de los adultos mayores, y más aún cuando ese grupo etario hoy constituye gran parte de la población chilena: el 16,5 por ciento. Hoy, ya estamos llegando a los tres millones de adultos mayores. El 2020 serán el 18 por ciento del total de los chilenos, esto es, tres millones y tanto.

Hay un sector vulnerable de adultos mayores que representa un gran porcentaje, el cual requiere la ayuda del Estado.

Por ello, en vez de restar presupuesto se debe reasignar recursos a ese segmento, suministrar mayor financiamiento para atender los diferentes proyectos sociales que el gobierno está implementado para atender sus necesidades.

Estamos en deuda con los adultos mayores, y creo que este es el momento para exigir al Estado una mayor preocupación por ellos y que, por tanto, asigne mayores recursos y elabore e implemente mejores políticas que atiendan a este vulnerable sector.

Según datos del Senama, en Chile hay aproximadamente 30.000 adultos mayores postrados, sin ninguna conexión familiar, sin ayuda y, a veces, sin auxilio por parte de alguien, los que solo viven de la buena voluntad de un vecino o de cualquier otra persona.

Por eso, pedimos al gobierno que tome en cuenta este proyecto de resolución y que el ajuste fiscal anunciado no afecte al presupuesto destinado al Senama, esto es, a los adultos mayores, sino más bien que reasigne recursos en favor de este grupo social.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 543.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida

Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opa-zo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tuca-pel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Aba-roa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campi-llay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joa- quín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY SOBRE MEJORAS EN FAVOR DE CARABINEROS EN RETIRO

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 544, suscrito por los diputa-dos Felipe Ward, Renzo Trisotti, Celso Morales, Gustavo Hasbún, David Sandoval, Sergio Gahona, Ignacio Urrutia, Claudia Nogueira, Marisol Turren y Patricio Melero, que en su parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República el envío al Congreso de un proyec-to de ley a través del cual se mejoren las condiciones para los carabineros en retiro, conside-rando los siguientes aspectos:

a. Promover que los carabineros en retiro tengan la posibilidad de adquirir las viviendas fiscales que han usado por una gran cantidad de años, o bien, que se entreguen las herramien-tas que les permitan optar a subsidios para la compra de vivienda en las comunas en que han prestado servicio para la institución.

b. En el ámbito de pensiones a las viudas de carabineros, considerar que las pensiones puedan ser ajustadas año tras año, o bien, que puedan ser reajustadas de acuerdo a los años de servicio restantes a la fecha de muerte del carabinero.

c. Fortalecer las fiscalizaciones al hospital Dipreca, considerando el rol que cumple esta institución para los carabineros en retiro, específicamente para aquellos que se encuentran en regiones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, quiero proponer que votemos favorablemente este proyecto de resolución.

Los carabineros en retiro de todo Chile nos han comunicado su deseo de adquirir las viviendas fiscales que han utilizado por una cantidad importante de años o, al menos, que se les entreguen las herramientas que les permitan optar a subsidios para comprar viviendas en las comunas en que prestaron servicios a su institución.

Hoy, tanto en comisiones como en la Sala se discuten iniciativas que tienen que ver con los carabineros que están en servicio activo, pero nos hemos olvidado de los que están en retiro.

Por ello, este proyecto de resolución recoge las peticiones concretas que hemos recibido en los distritos, a lo largo y ancho del país.

Por otra parte, se solicita que las pensiones a las viudas de carabineros sean reajustadas año tras año, o bien que sean reajustadas de acuerdo a los años de servicio restantes a la fecha de muerte del carabinero.

Reitero: nos expresaron estas peticiones en forma directa funcionarios de Carabineros que sirvieron a la patria y que hoy están en retiro. Ellos también forman parte del circuito de seguridad pública, a pesar de que ya están en retiro, por lo que no debemos olvidarnos de su situación.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Para impugnarlo, tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, la explotación laboral de los carabineros es un tema importante, del cual debemos hacernos cargo, pero no de la situación que viven a partir del retiro, porque en esa etapa los funcionarios que prestan servicios en Carabineros tiene una diferencia significativa respecto de los demás chilenos, independientemente de la importante función que aquellos desempeñan.

En materia laboral, las carabineras no gozan del beneficio del fuero maternal. Además, los carabineros están expuestos a jornadas laborales extenuantes, que no se rigen por el Código del Trabajo, ni tienen la posibilidad de organizarse para dar a conocer sus demandas colecti-

vas a través de un sindicato, como podrían hacerlo otros trabajadores -en realidad, muy pocos después de lo que sucedió la semana pasada-.

Por lo tanto, considero que centrarnos justo en aquella parte en que los funcionarios de Carabineros tienen una situación especial en comparación con el resto de los trabajadores, no es prioridad.

Invito a los diputados que firmaron este proyecto de resolución a que trabajemos por un proyecto que contemple las condiciones laborales de los carabineros activos y no la situación de quienes están en retiro.

Recordemos que hemos buscado abordar el tema de la delincuencia desde múltiples aristas, una de las cuales dice relación con la explotación laboral que sufren los carabineros, pues se ven sometidos a extenuantes jornadas de trabajo, lo que trae consigo problemas en su salud física y mental, lo que les impide un correcto desempeño de la función pública para la cual están mandatados.

Por lo anterior, considero que la prioridad no está puesta en la situación de los funcionarios en retiro, sino en las jornadas laborales de los funcionarios activos, ya que, de acuerdo con lo que he conversado con funcionarios de Carabineros, a mi juicio, ellas lindan en la explotación. No sucede lo mismo con las pensiones u otras situaciones que se presentan después del retiro, ya que, en comparación, a través de Dipreca tienen mejores prestaciones de salud que el resto de los chilenos y no están condenados a la miseria y a la pobreza, pues no cotizan en el sistema de las AFP.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 544.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla,

Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Girardi Lavín, Cristina; Letelier Norambuena, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Jackson Drago, Giorgio; Melo Contreras, Daniel; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Vallejo Dowling, Camila;

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES**AGILIZACIÓN DE ESTUDIO PARA CREACIÓN DE COMUNA DE DICHATO
(OFICIOS)**

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por catorce minutos y medio, al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señor Presidente, en mayo del 2015 gestioné una reunión con don Fernando Zavala, jefe de la unidad regional del Biobío de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y con dirigentes de la organización Plan Dichato Comuna, con el propósito de obtener información sobre el estado de la solicitud realizada por dicha agrupación en lo que concierne a la etapa de estudio para la creación de la comuna de Dichato, localidad que hoy es parte del municipio de Tomé.

Producto de esa reunión, en junio del 2015, la señora Viviana Betancourt Gallegos, jefa de la División de Políticas y Estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, sostuvo, a través de un correo electrónico que los dirigentes tienen en su poder, que la solicitud de estudio expuesta por la agrupación Plan Dichato Comuna sería tramitada “con nuevas metodologías de estudios, las cuales se esperaba tener disponibles para el primer trimestre de 2016”, y agregó que la subsecretaría solo continuará el proceso de estudio de aquellas solicitudes que actualmente se encuentran en proceso iniciado, entre las que no está incluida Dichato.

Pese a que estamos en el primer trimestre del 2016, el movimiento ciudadano Plan Dichato Comuna aún no conoce la nueva metodología de estudio para la creación de comunas comprometida por la Subdere, lo que evidencia la falta de compromiso de dicha subsecretaría con el movimiento liderado por el señor Ervin Garrido Rodríguez, que viene trabajando desde 2007, con un apoyo político transversal, con la anuencia del municipio de Tomé.

Por eso, solicito oficiar al ministro del Interior y al subsecretario de Desarrollo Regional, para que agilicen y esclarezcan el estado real del proceso que permita comenzar cuanto antes el estudio y la viabilidad para la creación de la comuna de Dichato, conforme a lo comprometido por las autoridades.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APOYO A PROYECTO PLAN DE VIDA DE COMUNIDAD PUWAPI, LOCALIDAD DE MELINKA, COMUNA DE GUAITECAS (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, en la recién pasada semana distrital recibí diversas inquietudes de los habitantes de mi distrito, una de las cuales se relaciona con el apoyo al proyecto del denominado Plan de Vida de la Comunidad Puwapi, de la localidad de Melinka, comuna de Guaitecas, dirigida por el lonco Daniel Caniullán.

La idea es que por medio de su proyecto, y a través de las modalidades formales que establece la ley, se reconozcan los derechos ancestrales de dicha comunidad y se desarrollen acciones de protección de su patrimonio.

En la comunidad Puwapi se pueden encontrar diversos resabios de lo que fue la presencia indígena en la zona, como conchales, sitios históricos y de significación cultural y patrimonios intangibles.

La idea del Proyecto de Vida es dar sustentabilidad económica a las comunidades, a través de la demarcación de un área de protección definida por las islas Leucayec, Verdugo, Concoto, Amita, la punta sureste de la isla Clotilde, el sector aledaño al fiordo central de la isla Chaffers, entre otras.

La idea fundamental es sensibilizar a las autoridades del sector ante una realidad que necesita ser abordada. La zona del litoral, en particular de esa área, es una de las más antiguamente pobladas de la región. Además, es asiento de los primeros poblados formales de mediados del siglo XIX, como es el caso de la localidad de Melinka, que tiene un poco más de 2.000 habitantes y es la más antigua de la Región de Aysén.

El proyecto postulado por esa comunidad es interesante y creemos que amerita su absoluta consideración, fundamentalmente por tratarse de un pueblo ancestral asentado en un territorio formado por huilliches y chonos, que tuvieron una dilatada y amplia participación en el desarrollo y poblamiento de la zona costera de la Región de Aysén.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Bienes Nacionales, con copia al intendente de la Región de Aysén y al seremi de Bienes Nacionales de la citada región, a fin de que el proyecto Plan de Vida de la Comunidad Puwapi sea considerado rápidamente a tramitación, en el marco de las normas contenidas en el Convenio 169 de la OIT y en las políticas indígenas que impulsa nuestro país.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN PUERTO VARAS Y PUERTO OCTAY (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor **DE MUSSY**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que se oficie al superintendente de Educación y al seremi de Educación de la Décima Región, a fin de que fiscalicen la situación que está ocurriendo en distintos establecimientos educacionales del distrito que represento, particularmente en la escuela Grupo Escolar, de Puerto Varas, y la escuela de Nochaco, de Puerto Octay. Se trata de dos establecimientos que, debido a su mala gestión y a la gran cantidad de irregularidades que se han producido en esos municipios y sus respectivos departamentos de educación, hoy literalmente no tienen recursos para nada. A modo de ejemplo, en la escuela de Nochaco, ubicada en una región fría y húmeda como la que represento, los niños en edad preescolar prácticamente no tienen calefacción en sus salas de clases.

Por otra parte, en la escuela Grupo Escolar, de Puerto Varas, los apoderados tienen que enviar rollos de papel higiénico para que los niños puedan ir al baño, lo cual, a mi juicio, no corresponde en el Chile del siglo XXI.

Asimismo, solicito que se oficie al contralor general de la República, quien ya tiene los antecedentes para investigar las irregularidades producidas en el DAEM de Puerto Varas, con el fin de que analice el tema con bastante detalle e indague lo sucedido con los fondos en la comuna de Puerto Octay, como he solicitado en otras oportunidades, situación que impide que la escuela de Nochaco tenga siquiera gas para calefacción.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE REMODELACIÓN DE HOSPITAL DE PUERTO OCTAY (OFICIOS)

El señor **DE MUSSY**.- En segundo lugar, solicito que se oficie a la ministra de Salud y a la seremi de Salud de la Región de Los Lagos, para conocer el estado de avance de la remodelación del hospital de Puerto Octay.

Cuando la Presidenta Bachelet se encontraba en campaña prometió que haría una reposición, y después se comprometió a su remodelación, pero todavía no se inician las obras en dicho centro hospitalario.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

ESTADO DE SITUACIÓN DE PLANO REGULADOR DE PUERTO VARAS (OFICIOS)

El señor **DE MUSSY**.- En tercer lugar, solicito oficiar a la ministra de Vivienda y al seremi de Vivienda de la Región de Los Lagos, como también al alcalde de Puerto Varas, a fin de que informen en qué situación se encuentra el tan esperado plano regulador de la comuna de Puerto Varas, algo que también se viene conversando desde hace mucho tiempo.

En verdad, la comunidad está a la espera de eso, después de las primeras reuniones sostenidas prácticamente hace un año.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INCLUSIÓN DE MIEL EN RACIONES ALIMENTICIAS DE JUNAEB (OFICIO)

El señor **DE MUSSY**.- En cuarto lugar, solicito que se envíe un oficio al director nacional de la Junaeb, para que, por un lado, analice la opción de incluir la miel, producto que hace tan bien para la salud, en las raciones que se entregan a los niños, en particular en las regiones donde se produce ese alimento tan preciado, y, por otro, que estudie la posibilidad de que sea adquirida a los pequeños campesinos que desarrollan apicultura.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

CRONOGRAMA DE LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE CURICÓ (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, la semana pasada tuvimos una muy mala noticia en la provincia de Curicó. La larga espera para la reconstrucción del hospital de Curicó ha generado gran desazón en los habitantes de la comuna, toda vez que, gracias a la apertura de las propuestas, se ha sabido que los montos ofertados por los privados que se interesan en llevar adelante ese megaproyecto superan con creces los considerados por los ministerios de Obras Públicas y de Salud.

El presupuesto de ambas carteras para llevar a cabo la licitación asciende a 129.000.000.000 de pesos, pero las propuestas presentadas alcanzan a 204.000.000.000 de pesos, en el caso del MOP, y a 220.000.000.000 de pesos, en el caso del Minsal. Es decir, faltan más de 70.000.000.000 de pesos para que ese proyecto, de gran necesidad y urgencia para la provincia de Curicó, se pueda concretar.

¿Por qué se erró tanto en los valores presupuestados en relación con los montos entregados en la propuesta? Sin duda, eso está dado por el error de cálculo en el precio del metro

cuadrado de terreno, considerado por ambos ministerios entre 40 y 50 unidades de fomento, en circunstancias de que actualmente los valores de mercado alcanzan a 80 unidades de fomento y, en algunos casos, a sumas superiores.

En conclusión, se trata de un proyecto que tuvo su origen hace dos años y cuya concreción se ha dilatado. La idea era emplazar el hospital en un terreno que se adquirió en el gobierno anterior.

El proceso de licitación se llevó a través del sistema de concesiones. Sin embargo, el proyecto fue retirado del proceso de concesión porque se dijo que los valores propuestos por las empresas interesadas eran muy altos y que construir el hospital para Curicó con recursos públicos sería más rápido. Sucede que hoy esas dos variables consideradas por algunas autoridades son las que precisamente impiden que el proyecto se pueda concretar.

Llevamos dos años perdidos. Alguien tiene que asumir la responsabilidad. Por eso, hemos solicitado la presencia de la ministra de Salud y del ministro de Obras Públicas.

Por lo expuesto, pido que se oficie a la ministra de Salud y al ministro de Obras Públicas, a fin de que nos informen cuál será el nuevo cronograma que se establecerá para el llamado a licitación para la construcción del hospital de Curicó. Es una petición que hemos planteado con el senador Juan Antonio Coloma.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DE PROGRAMA PATAGONIA VERDE EN PROVINCIA DE PALENA (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Socialista, tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señor Presidente, en el marco de una intensa jornada de trabajo que desarrollé durante la semana distrital, recorrí la provincia de Palena y sus tres comunas más aisladas, Futaleufú, Palena y Chaitén, en las que se vive una realidad mucho más adversa y más compleja que en otros sectores de la Región de Los Lagos: aislamiento, falta de señal para celulares y otras problemáticas.

Por ello, pido que se oficie al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes, a fin de que informe a esta diputada acerca de todos los proyectos del programa Patagonia Verde, que cuenta con prioridad presidencial y que tiene por objeto la reconstrucción de Chaitén y de las zonas rezagadas.

Para dicho programa se habían considerado muchos recursos. Sin embargo, no sabemos si esos recursos todavía existen, ni si han sido afectados a causa de los ajustes que está realizando el gobierno. Lo hago presente porque hay compromisos que no se han cumplido.

Queremos que se aborde la problemática que afecta principalmente a la comuna de Chaitén. Hace algunos meses hicimos un recorrido por la zona con el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, oportunidad en la que se asumieron compromisos respecto del sector sur de Chaitén, el más afectado a causa de la erupción del volcán, en términos de

habilitar el sistema de alcantarillado y de dotar de agua potable a la población. Ello todavía no se concreta, lo que tiene a los habitantes de la comuna sumidos en una situación grave.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que lo indican a la Mesa.

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE TRASLADO DE PACIENTES DESDE COMUNA DE CHAITÉN A HOSPITAL BASE DE PUERTO MONTT (OFICIOS)

La señora **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señor Presidente, una noche en que alojé en Chaitén se produjo una emergencia: un niño se enfermó gravemente, por lo que debía ser trasladado al hospital base de Puerto Montt. Como no había ningún avión disponible, se tomó la decisión de trasladarlo al hospital de la ciudad argentina de Esquel, en el que se atiende la población de Chaitén, Futaleufú y Palena.

Ese hospital se encuentra a cinco horas de Chaitén, y el camino para llegar a él está en pésimo estado, por lo que la vida del niño pudo haber corrido peligro. Afortunadamente se pudo contar con los servicios de una avioneta y se pudo trasladar al menor desde esa aislada localidad al hospital base de Puerto Montt.

En consecuencia, pido que se oficie a la ministra de Salud, a fin de que disponga que se implemente un convenio para el traslado de pacientes desde la localidad de Chaitén hacia el hospital base de Puerto Montt. Sé que actualmente existen algunos convenios en ese sentido, pero no operan durante las veinticuatro horas, por lo que se requiere de un sistema de evacuación urgente para casos de emergencia.

Cabe hacer presente que el hospital de Chaitén no cuenta con morgue ni con un tanatólogo. No es necesario contar con un tanatólogo permanente en el recinto, pero debe designarse a un especialista en esa área que pueda ser destinado a atender los casos correspondientes cuando se requiera.

El traslado de un paciente en una avioneta tiene un costo que oscila entre 1.500.000 pesos y 850.000 pesos, monto que debe asumir el hospital.

Reitero: Chaitén tiene muchas carencias en el ámbito de la salud. Lamentablemente, hace poco tiempo falleció una persona por no haber sido atendida adecuadamente en el servicio de urgencia del hospital de esa comuna, debido a que el recinto cuenta con infraestructura, pero no con los implementos de laboratorio indispensables para determinar la gravedad de una enfermedad antes de que el paciente sea trasladado al hospital base de Puerto Montt.

Pido que se oficie a la ministra de Salud, señora Carmen Castillo; a la subsecretaria de Redes Asistenciales, a la seremi de Salud de Los Lagos y al director del Servicio de Salud del Reloncaví, a fin de que adopten medidas para dar solución a la problemática señalada.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EDUCACIONAL Y DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES POR COLEGIO SAN MARTÍN DE PORRES, COMUNA DE LA SERENA (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldivar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, pido que se oficie al seremi de Educación de la Región de Coquimbo, al superintendente de Educación y al director de la Junaeb de la Región de Coquimbo, con el objeto de que nos informen sobre algunas situaciones que afectan al colegio San Martín de Porres, de la comuna de La Serena, las cuales paso a señalar.

La organización de apoderados de dicho colegio ha tenido un sinnúmero de conflictos desde el inicio del año lectivo 2016, lo que ha llevado incluso a la realización de tomas del establecimiento, debido a que se ha estimado que se ha cometido una serie de irregularidades, que existen problemas en la estructura del establecimiento y que no se ha hecho la recepción municipal definitiva del inmueble. Todo ello ha impactado y ha traído consecuencias en materia pedagógica.

El colegio ha tenido dificultades para la recepción de las raciones alimenticias de la Junaeb. En efecto, la Junaeb se ha visto impedida de otorgarlas, debido a que el establecimiento no cuenta con las condiciones de espacio necesarias para recibir la cuota de raciones que solicita.

Por lo tanto, pido que se oficie a las autoridades señaladas, a fin de que nos informen si el establecimiento cumple con los estándares legales requeridos para desarrollar la función educativa.

Asimismo, solicito que se oficie al alcalde de La Serena, a fin de que la Dirección de Obras del municipio de esa comuna tome conocimiento de la situación e informe sobre las condiciones de infraestructura del establecimiento y si las normas de urbanismo y construcciones están siendo cumplidas para los fines educativos.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que lo indican a la Mesa.

FISCALIZACIÓN POR CONTAMINACIÓN DE AGUAS Y MEDIOAMBIENTAL POR EMPRESAS PISCICULTORAS EN SECTOR DE CALIBORO, COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, durante la semana distrital recién pasada, junto con el diputado José Pérez, aquí presente, y el gobernador de la provincia del Biobío, señor Luis Barceló, sostuvimos una reunión con agrupaciones de vecinos de nuestro distrito, en especial con dirigentes que representan a las comunidades de Saltos del Laja, ubicada al norte de la ciudad de Los Ángeles, y de San Carlos de Purén, Miramar, Los Cristales, Los Copihues, Las Delicias, y otras, ubicadas al sur de dicha ciudad.

El propósito de la reunión fue hacernos presente que, desde hace mucho tiempo, la zona está siendo afectada por malos olores y por presencia de vectores, esto es, por moscas en

grandes cantidades, y denunciar la grosera contaminación de sus aguas, tanto en ríos como en las napas que abastecen sus pozos.

Veinte comunidades adyacentes al río Caliboro han perdido el uso del agua debido a que está contaminada con químicos y otros productos derivados de la actividad de megaproyectos agroindustriales en la comuna y localidades señaladas. Esos proyectos estarían provocando la saturación de los equilibrios ecológicos de los recursos naturales. El agua, la tierra y las personas se han visto alteradas por contaminantes, que corresponden a los desechos de las actividades agroindustriales y de piscicultura que se desarrollan en el sector.

Por desgracia, las empresas involucradas no asumen las externalidades de los daños provocados. Por su parte, las autoridades pertinentes no han demostrado la diligencia ni la competencia necesarias para investigar estas denuncias de nuestros vecinos. Así, ellos han debido soportar por años los efectos nocivos que generan tales industrias: aguas contaminadas, muy malos olores y moscas en cantidades impresionantes.

Las empresas “presuntamente” responsables por los daños ambientales provocados en sus procesos y denunciadas por los vecinos son tres pisciculturas sobre el río Caliboro, las cuales utilizan sus aguas para la mantención de peces, depositando químicos, antibióticos y sales, alterando con ello la composición del agua para el consumo humano y los sistemas de explotación agrícola.

También los desechos de una agroindustria dedicada a la crianza de vacunos, estimada en siete mil cabezas de raza wagyú, van a parar al río Caliboro, al igual que los de otra agroindustria destinada a la crianza y a la producción de leche, que cuenta con un plantel también de siete mil cabezas.

Por tanto, solicito oficiara a la ministra de Salud y a los ministros del Medio Ambiente y de Agricultura, a los respectivos seremis de dichas carteras de la Octava Región y al intendente de la Región del Biobío para que se informe a la Cámara, en particular al diputado que habla, de todas las gestiones, acciones y fiscalizaciones llevadas a cabo para corregir dicha contaminación.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN INMEDIATA DE ESCRITOR TIBETANO Y BLOGUERO SHOKJANG

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Independiente. Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, hoy se celebra el Día Mundial de la Libertad de Prensa, el día de la libertad de expresión.

Por ello, pido al gobierno de la República Popular China, particularmente a Ma Yajun, jefe del Departamento de Seguridad Pública de Tongren, la libertad inmediata del escritor tibetano y bloguero Shokjang, básicamente porque solo ejerció su derecho de expresión, y, sin embargo, el gobierno lo sentenció a tres años de cárcel.

Pido que liberen a Shokjang inmediatamente y sin condiciones, pues -reitero- fue detenido únicamente por ejercer pacíficamente sus derechos.

Asimismo, que respeten el derecho fundamental a la libertad de expresión incluso con respecto a los que expresan pacíficamente sus críticas al gobierno o sus ideas contrarias a las políticas del Estado.

Además, que aseguren que Shokjang recibirá la atención médica especializada que necesite, que tenga acceso regular a un abogado de su propia elección y que se le permita ver a su familia.

Considero que hoy, como Cámara de Diputados de Chile -este es un país que ha respetado los derechos internacionales y que ha defendido los derechos humanos en cualquier parte del mundo-, debemos pedir la liberación del mencionado escritor tibetano, que lo único que ha hecho es expresar pacíficamente una posición contraria al gobierno de la República Popular China.

Por último, esperamos que con la campaña de solidaridad internacional que se ha desarrollado en su favor el escritor Shokjang logre su liberación inmediata.

COBRO DE GARANTÍAS A CONSTRUCTORAS POR RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DAÑADAS POR TERREMOTO DE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, se han cumplido dos años desde que ocurrió el terremoto que afectó a la Región de Arica y Parinacota.

A pesar de que personalmente me ha tocado vivir muchos terremotos y sismos en Arica, el de 2014 no deja de conmoverme, como tampoco deja de conmover a todos quienes también vivieron esa experiencia en la región.

Apenas se produjo la catástrofe, el gobierno envió recursos para la reconstrucción de Arica. Me consta que esos dineros llegaron porque en esa época me tocó fiscalizar al entonces delegado presidencial de la reconstrucción, el señor Dante Pancani. Fiscalizamos los recursos, y pudimos ver cómo se entregaron los subsidios. Sin embargo, hace poco visité la población Guañacagua 2, de Arica, y me di cuenta de que en muchas de las casas -al menos, en las que pude ver *in situ*- que se vieron beneficiadas con la entrega de los subsidios -se trata de un subsidio de siete millones de pesos; ese fue el promedio en dinero; otras familias recibieron un subsidio mayor-, se hizo un trabajo absolutamente deficiente.

Aparte de que se trató de trabajos deficientes, la constructora no invirtió la cantidad de plata que señalé en esas casas. Es cuestión de verlas: ahí no hay siete millones de pesos invertidos.

Por lo tanto, el problema no se relaciona con la llegada de los recursos a Arica o si los trabajos se realizaron o no, sino con las empresas constructoras. Esta es una dificultad que hemos tenido por mucho tiempo en Arica.

Las empresas constructoras contratadas por el Serviu se hicieron la América en la reconstrucción de Arica luego del terremoto con un subsidio millonario, que, en la práctica, no llegó a las casas o lo hizo de manera bastante defectuosa.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Vivienda y Urbanismo, al director regional del Serviu de Arica y Parinacota y a la intendenta de dicha región para que se haga efectivo el cobro de las garantías exigidas a esas empresas constructoras, que nuevamente nos están viendo la cara.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

MEDIDAS ANTE CONTAMINACIÓN POR PLAGA DE MOSCAS EN SECTORES DE PROVINCIA DE BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- El turno siguiente le corresponde al Comité del Partido Radical Social Demócrata.

Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, tal como lo dijo un colega que me precedió en el uso de la palabra, en el curso de la semana pasada tuvimos una importante reunión con un grupo numeroso de pequeños propietarios del sector San Carlos de Purén y de las cercanías del Salto del Laja, precisamente el sector Mollendo, dos lugares turísticos de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío.

Ellos se quejaron de no haber sido escuchados y de no haber obtenido solución a su problema, el cual se ha venido agravando durante los últimos dos años.

La plaga de moscas está afectando seriamente a los citados sectores.

Se trata de plantales de cerca de siete mil vacas que diariamente desparraman sus desechos: estiércol y purines en los potreros, sin que se haga el tratamiento adecuado para ello. Esa es, sin duda, la mejor cámara de cría para la multiplicación de las moscas y la consecuente contaminación del medio ambiente.

Entonces, son un problema preocupante los malos olores, la contaminación de las napas y la proliferación de moscas en esos sectores. Algunos vecinos nos dijeron que tenían verdaderos enjambres de moscas dentro de las casas contaminando los cielos, las paredes, las comidas y a los niños.

Lamentablemente, los servicios encargados de este asunto no han hecho lo que deben. Al respecto, se dice que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene los antecedentes, pero que aquellos son reservados y que no se pueden dar a conocer así como así.

Aquí, los respectivos servicios deben visitar los sectores afectados y determinar si se debe sancionar a los criaderos o si estos tienen que mejorar su sistema de funcionamiento, porque no solo los lugares que señalé, sino también varios sectores aledaños a ellos tienen una plaga de moscas impresionante.

Si en esta situación no adoptamos medidas concretas, proliferarán enfermedades, como el cólera, el tifus y la hepatitis, porque, además de la situación que presentan los criaderos que mencioné, dichos plantales tienen fosas donde depositan a los animales muertos y los perros se encargan de diseminarlos por distintos lugares.

Entonces, existe un foco infeccioso preocupante para toda la población de esos sectores.

¿Qué están haciendo los correspondientes servicios al respecto? No lo sé.

Por eso, solicito oficiar a la ministra de Salud y a los ministros del Medio Ambiente y de Agricultura, al superintendente del Medio Ambiente, a los seremis de Salud y del Medio Ambiente de la Región del Biobío, al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y al director regional del Biobío de dicha institución, al intendente de la Región del Biobío y al gobernador de la provincia del Biobío, con el objeto de que visiten los sectores aludidos y apliquen las medidas que correspondan para corregir la grave situación que describí, que, sin duda, es un foco infeccioso para todas las personas que viven allí y en los alrededores.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

MEDIDAS POR CONTAMINACIÓN DE RÍO CALIBORO, COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, las aguas del río Caliboro, ubicado en Pedregal, un sector turístico de la comuna de Los Ángeles, se encuentran seriamente contaminadas por productos químicos provenientes de una empresa acuícola que se instaló en el lugar.

Se trata de un río que tiene un caudal de más de nueve metros cúbicos por segundo y que, según los vecinos que se dedican al cultivo de hortalizas y otros cultivos agrícolas, ya presenta un olor desagradable, por lo que muchas veces los productos que son llevados al mercado presentan una evidente contaminación.

En consecuencia, solicito que se oficie al director de Sernapesca, a las autoridades sanitarias y al director del Servicio Agrícola y Ganadero para que tomen las medidas correspondientes y visiten la planta que ha provocado este grave problema de contaminación. Lo importante es que lo hagan sin previo aviso, a fin de evitar que los dueños de esa empresa se preparen para que todo parezca impecable.

Las mencionadas autoridades deben proteger el medio ambiente y la agricultura, que se ve afectada seriamente como consecuencia del abuso de esta empresa, que vierte sus residuos en el cauce del río Caliboro, con todos los perjuicios y daños que ocasiona.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

INSTALACIÓN DE CENTROS DE PAGO PARA PENSIONADOS EN COMUNAS DE LA PROVINCIA DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, quiero dar a conocer un problema que afecta a los adultos mayores de las comunas de Alto Biobío, Quilaco y San Rosendo.

La Caja de Compensación Los Héroes, entidad a cargo del pago de pensiones, hasta hace unos meses instalaba centros de pagos móviles en esas comunas. Sin embargo, para abaratar costos, ha decidido que dichos pagos se efectúen en otras comunas. Así, por ejemplo, los pensionados de San Rosendo deben concurrir a la comuna de Laja a cobrar sus pensiones, con las consiguientes dificultades que lleva el traslado de personas mayores, muchas de ellas discapacitadas.

Los adultos mayores deben esperar horas a la intemperie porque los locales no están en condiciones de recibirlos como corresponde.

Me parece una falta de respeto contra personas a quienes debemos proteger y cuidar.

Por lo anterior, solicito que se oficie al director nacional del Instituto de Previsión Social - con quien ya conversé personalmente, y tiene la mejor disposición para estudiar este problema que afecta a los pensionados de la provincia del Biobío-, a fin de que realice las gestiones necesarias para que se sigan pagando las pensiones del mismo modo en que se hacía hace tres o cuatro meses, pero ahora en locales que reúnan las condiciones adecuadas para la aten-

ción de personas mayores. No es posible que por economías mal entendidas se perjudique a los adultos mayores.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

MEJORAMIENTO EN ENTREGA DE SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL (OFICIOS)

El señor **PÉREZ** (don José).- Por último, quiero insistir en un tema que he planteado muchas veces y que, desafortunadamente, no ha tenido solución: el subsidio habitacional rural. Actualmente, la gente del campo postula a subsidios en las ciudades, por lo que abandona el mundo rural. La situación es extremadamente grave a nivel nacional.

Solamente en sectores muy apartados existe la posibilidad de postular al subsidio habitacional rural.

Por lo tanto, es necesario encarar este problema de manera definitiva, porque, de lo contrario, se despoblarán los campos y se provocará un tremendo daño a la agricultura.

Lamentablemente, no se ha mejorado el subsidio habitacional rural, por lo cual no satisface las necesidades de las personas, por ejemplo, dando la posibilidad de la autoconstrucción.

En consecuencia, solicito que se oficie a la Presidenta de la República, a la ministra de Vivienda y Urbanismo, al seremi de Vivienda y al intendente de la Octava Región, para que estudien la forma de solucionar este problema.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.14 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

VIII. ANEXO DE SESIÓN**COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
Y DE ANTECEDENTES**

-Se abrió la sesión a las 13.39 horas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

**FUNDAMENTACIÓN DE LIBERTADES CONDICIONALES OTORGADAS POR
CORTES DE APELACIONES DE SANTIAGO, DE VALPARAÍSO Y DE LA SERENA
(OFICIOS)**

El señor **MORANO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, solicito oficiar a los presidentes de las cortes de apelaciones de Santiago, de Valparaíso y de La Serena en relación con las libertades condicionales otorgadas en función de sus potestades administrativas, pero que, claramente, dejan una sensación de impotencia y de preocupación en la ciudadanía, debido a que algunas de las personas beneficiadas, lamentablemente, ya fueron sorprendidas en robos con violencia y sorpresa.

Por ello, quiero que se me entregue una explicación razonable para haber ejercido esa atribución, sobre todo porque Gendarmería objetó alrededor de quinientas de esas libertades provisionales, petición que, lamentablemente, fue desestimada.

Por lo tanto, solicito que se oficie sobre el particular al presidente de la Corte Suprema, a la ministra de Justicia, al director de Gendarmería y a los presidentes de las cortes de apelaciones de las regiones Metropolitana, de Coquimbo y de Valparaíso.

El señor **MORANO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON ABANDONO DE JARDÍN
INFANTIL EN COMUNA DE RECOLETA (OFICIOS)**

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, por último, solicito que se oficie a la ministra de Educación, al intendente de la Región Metropolitana y a la directora de la Junji -quien, lamentablemente, aún no ha respondido oficios anteriores vinculados con maltratos que se habrían producido en Renca- en relación con un jardín infantil ubicado en avenida El Salto N° 2781, en la comuna de Recoleta, que se encuentra en situación de abandono y precariedad.

Los apoderados de dicho jardín nos han hecho ver que, evidentemente, hay una situación que mejorar y que, lamentablemente, ni el municipio ni su alcalde, como tampoco las perso-

nas encargadas del Ministerio de Educación, se han hecho presentes. Sin embargo, hay planes para destruir clubes deportivos y canchas en esa misma comuna.

He dicho.

El señor **MORANO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONTAMINACIÓN DEL MAR EN COSTA DE TOCOPILLA (OFICIO)

El señor **MORANO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero plantear un tema al que me he referido en varias oportunidades, que dice relación con la contaminación del mar en la costa de Tocopilla en forma posterior a los aluviones por causa de las lluvias de 2015.

En agosto del año pasado solicitamos los resultados de los muestreos realizados, ya que esos aluviones arrastraron contenido de cenizas depositadas en la costa durante muchos años, las que, seguramente, contienen metales pesados porque son producto de los desechos de las termoeléctricas de la ciudad de Tocopilla, que originalmente quemaban *petcoke*. Con todo, hasta la fecha no hemos obtenido información.

La superintendencia y la gobernación marítima nos han informado que si bien recibieron las muestras no pueden dar a conocer resultados porque parecen estar fuera de norma o alteradas, razón por la cual deben repetir las pruebas.

Esa negativa ha extendido por demasiados meses la entrega de los resultados de la contaminación por arrastre de cenizas al mar.

Por ello, vuelvo a insistir en el tema y solicito que se oficie a la seremi de Salud respectiva, atendido que la superintendencia debe supervisar aquellos proyectos que tienen resolución de calificación ambiental, con mucho mayor razón ese depósito de cenizas que nunca la tuvo, porque fue instalado antes de la promulgación de la legislación medioambiental.

Pido que se informe sobre lo que se está haciendo al respecto y acerca de los antecedentes relativos a la calidad de esas aguas.

He dicho.

El señor **MORANO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO PARA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)

El señor **MORANO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, ha transcurrido más de un año desde los dramáticos aluviones que se vivieron en la Región de Atacama y que afectaron a tantas familias con la pérdida de vidas humanas, de viviendas y de enseres.

Hace algún tiempo me reuní con la comunidad del sector de Paipote, en la comuna de Copiapó. Sus habitantes me señalaron que ha habido nula reconstrucción de viviendas en sitios propios.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Vivienda y Urbanismo para que entregue antecedentes respecto del contrato que esa cartera suscribió con Viviendas Chile, en particular la fecha en que se firmó, los plazos para iniciar el proceso de reconstrucción en sitio propio, la fecha en que finaliza el plazo, los recursos involucrados en ese contrato y las familias beneficiadas.

De la misma manera, solicito a la ministra que informe respecto de las soluciones habitacionales y de reconstrucción en sitio propio en toda la Región de Atacama y el nombre de las empresas que están asociadas a esa modalidad.

El señor **MORANO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN RELACIÓN CON CÁMARAS DE AGUA POTABLE EN VILLA MILLARAY Y POBLACIÓN PINTORES DE CHILE, COMUNA DE COPIAPÓ (OFICIO)

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, por otra parte, solicito que se oficie al superintendente de Servicios Sanitarios para que se haga presente en el sector de Villa Millaray y la población Pintores de Chile, en la comuna de Copiapó.

Allí hay un conjunto de casas que fueron declaradas inhabitables, por lo que se encuentran desocupadas. Las cámaras de agua potable llevan abiertas más de un año, con el riesgo que eso implica para las personas que circulan por allí. Algunas se encuentran tapadas con cartones o con restos de mesas de pimpón, pero la empresa Aguas Chañar no ha cumplido con la mantención del lugar en condiciones de seguridad.

Por lo tanto, solicito que la empresa Aguas Chañar se haga presente en los sectores aludidos.

El señor **MORANO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS TRASPASADOS A MUNICIPIO DE COPIAPÓ PARA REPARACIÓN DE VÍAS (OFICIO)

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, de la misma forma, solicito que se oficie al intendente regional para que informe sobre la cantidad de recursos que el Gobierno Regional ha traspasado al municipio de Copiapó con el propósito de reparar las calles de la ciudad.

La información que entregó hace algún tiempo el Serviu nos hablaba de alrededor de 9.000.000.000 de pesos, pero basta recorrer la ciudad de Copiapó para darse cuenta de que esos arreglos no se han materializado.

Por lo tanto, solicito que el señor intendente informe sobre la cantidad de recursos que ha traspasado el Gobierno Regional con el objeto de reparar vías, las obras involucradas y el grado de cumplimiento de la unidad técnica respectiva en cada una de esas materias.

He dicho.

El señor **MORANO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

TRASLADO DE PUENTE MECANO A DESEMBOCADURA DE RÍO ITATA (OFICIOS)

El señor **MORANO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Defensa Nacional y al ministro de Obras Públicas en relación con el puente mecano que une las comunas de San Pedro de la Paz y Concepción.

Dicho puente de emergencia, que se instaló con posterioridad al terremoto del 27 de febrero de 2010, fue adquirido por el Ejército y ha prestado servicios en tanto finaliza la construcción del puente Bicentenario, cuyas obras están llegando a su fase final a la altura del empalme en el sector Aurora de Chile.

Por lo tanto, quiero solicitar al ministro de Defensa Nacional que dicho puente sea trasladado a la desembocadura del río Itata, que une las comunas de Coelemu, Cobquecura y Trehuaco, lo que representaría un paso fundamental para concretar la ruta costera que une Dichato con Cobquecura, y que va a producir una integración del territorio de la provincia de Ñuble.

Recordemos que la provincia de Ñuble, en virtud de un proyecto de ley presentado por la Presidenta Michelle Bachelet al Congreso Nacional, está en vías de transformarse en región.

Asimismo, durante este gobierno se logró que nueve comunas del valle de Itata fueran declaradas zonas de rezago, debido a la situación de atraso en varios índices de desarrollo humano precisamente por su aislamiento.

Ese puente vendría a suplir una carencia histórica de la provincia de Ñuble y, además, permitiría un desarrollo turístico y económico muy importante para nuestra futura región.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas para que el estudio que hoy se está desarrollando en relación con la ruta costera incluya el traslado de ese puente mecano.

Pido que se envíe copia de esta intervención a los alcaldes de Tomé, Cobquecura, Coelemu, Trehuaco y Quirihue.

He dicho.

El señor **MORANO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.50 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 8938-24)

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, respecto del proyecto de ley que Crea el Ministerio de Cultura. (boletín N° 8938-24)

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma” la referida urgencia.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

2. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10315-18)

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, respecto del proyecto de ley que Sistema de garantías de los derechos de la niñez. (boletín N° 10315-18)

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple” la referida urgencia.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

3. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES WALKER, ARRIAGADA, CHAHIN, ESPEJO, MORANO, OJEDA, ORTIZ, TORRES, Y VENEGAS, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA PROVOSTE, QUE “AUTORIZA ERIGIR UN MONUMENTO EN MEMORIA DEL EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR PATRICIO AYLWIN AZÓCAR”.
(BOLETÍN N° 10635-24)

“Patricio Aylwin Azocar nació el 26 de noviembre de 1918 en Viña del Mar. Es hijo de Miguel Aylwin Gajardo, abogado y juez que llegó a ser presidente de la Corte Suprema de Justicia, y de Laura Azócar Álvarez. Es hermano de Andrés Aylwin, quien fuera diputado, y de Arturo Aylwin Azócar, contralor general de la República durante los gobiernos de los presidentes Eduardo Frei Ruiz-Tagle y Ricardo Lagos Escobar.

En 1948, se casó con Leonor Oyarzún Ivanovic. Padre de cinco hijos: Isabel, Miguel, José Antonio, Juan Francisco y Mariana, quien fuera diputada y Ministra de Educación en la presidencia de Ricardo Lagos Escobar.

Estudios y Vida Laboral

Realizó los estudios primarios en el Colegio de los Padres Salesianos de Valdivia y los secundarios, en el Liceo de Humanidades de San Bernardo y en el Liceo Valentín Letelier de Santiago. Los concluyó en el Internado Nacional Barros Arana (INBA) en Santiago.

Finalizada la etapa escolar, en 1936, ingresó a la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile donde se licenció en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales en 1943, con la tesis titulada “El juicio arbitral”. Se tituló de abogado en 1944.

Como estudiante universitario fue profesor ayudante de la cátedra de Derecho Procesal y Derecho Civil, y redactor de la revista Mástil, del Centro de Derecho.

En 1945, ejerció como secretario de la Comisión de la Corte Suprema, encargada de redactar el Código Orgánico de Tribunales.

Entre 1946 y 1967, fue docente de Derecho Administrativo en la Universidad de Chile y paralelamente, entre 1952 y 1960, en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Además, entre 1946 y 1963, fue profesor de Educación Cívica y Economía Política en el Instituto Nacional de Santiago.

Entre 1949 y 1954, asumió como secretario del Instituto Chileno de Estudios Legislativos y en 1967, asumió como director de Escuela de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Trayectoria política y pública

En 1939, fue presidente de la Academia Jurídica de los Estudiantes de Derecho de la Universidad de Chile.

En 1945 ingresó a la Falange Nacional. En 1949, se integró a su mesa directiva y la presidió entre 1950 y 1951.

El 28 de julio de 1957, participó en la fundación del Partido Demócrata Cristiano. Al año siguiente, fue electo su presidente, cargo que mantuvo hasta 1960. Esta fue la primera de siete presidencias que ejerció en su partido durante las siguientes tres décadas.

En las elecciones parlamentarias de marzo de 1965, fue elegido senador por la Sexta Agrupación Provincial “Curicó, Talca, Linares y Maule”, cargo en el que fue reelecto ocho años más tarde, en las elecciones parlamentarias de marzo de 1973.

En septiembre de 1973, al momento de ocurrir el golpe militar, ocupaba la presidencia de su partido, que ejercía desde el mes de mayo de ese año. Mantuvo este cargo hasta 1976.

En 1977, junto a destacados juristas, formó un grupo de trabajo para hacer una proposición con respecto a la institucionalidad futura. En 1978, el organismo se amplió y tomó el nombre de “Grupo de Estudios Constitucionales”, también denominado “Grupo de los 24”, considerada como la primera instancia de encuentro entre juristas de diferentes corrientes políticas democráticas. Fue vicepresidente del mismo.

Rechazó la Constitución de 1980 y fue contrario a la ratificación plebiscitaria de ese año.

En 1982, volvió a la directiva del Partido Demócrata Cristiano como vicepresidente. Desde dicho cargo, participó en la formación de la Alianza Democrática. Asimismo, a instancias de la Iglesia Católica, impulsó el Acuerdo Nacional para la Transición a la Democracia, el cual se suscribió en agosto de 1985.

Entre 1987 y 1989, ocupó nuevamente la presidencia del Partido Demócrata Cristiano y trabajó por el restablecimiento de la democracia en Chile. Participó en las negociaciones con el entonces presidente Augusto Pinochet, que buscaron la aprobación de cincuenta y cuatro reformas a la Constitución Política de 1980. Estas fueron aprobadas en el referéndum de julio de 1989 y se constituyeron como el primer paso hacia una transición a la democracia.

En 1988, colaboró por la campaña del “NO” para el plebiscito de ese mismo año. También, fue vocero de la Concertación de Partidos por la Democracia. En agosto de 1989, fue designado candidato a la presidencia de la República por esa misma coalición para las primeras elecciones presidenciales tras el golpe militar de 1973.

En las elecciones presidenciales del 14 de diciembre de 1989, y luego de obtener el 55,2% de los sufragios. Con estos resultados quedó facultado para gobernar durante cuatro años, según lo dispuesto por la Constitución de 1980.

Presidencia de la República

El 11 de marzo de 1990, ante el Congreso Nacional reunido en pleno, Augusto Pinochet le traspasó el mando de la Nación convirtiéndolo en el primer presidente democrático después de diecisiete años de régimen militar. La ceremonia fue dirigida por Gabriel Valdés Subercaseaux, entonces presidente del Senado, en un ambiente de gran expectación nacional y mundial por marcar el inicio de un nuevo camino hacia la democracia.

El presidente Aylwin gobernó con el apoyo de la Concertación de Partidos por la Democracia iniciando la denominada “Transición a la Democracia”. Durante su gobierno, el 25 de abril de 1990, se creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, encabezada por el jurista y ex parlamentario Raúl Rettig, quien tuvo como misión investigar y elaborar un informe que diera cuenta de las violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar. Este documento, conocido como “Informe Rettig”, fue entregado el 8 de febrero de 1991, durante una ceremonia solemne. Como resultado, se creó la Corporación de Reparación y Reconciliación, encargada de calificar la posible condición de víctimas de aquellas personas respecto de las cuales a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación no le fue posible formarse convicción, o cuyos casos no alcanzó a examinar por falta de antecedentes suficientes. Además, se creó la Oficina Nacional de Retorno, cuya labor consistió en ayudar y compensar a los retornados de la Dictadura.

En el ámbito económico, su gobierno siguió una estrategia denominada “crecimiento con equidad”, reconociendo la deuda pendiente del país con los más pobres. Chile vivió años de crecimiento económico (6% promedio entre 1990 y 1993), fundamentado en el incremento de las exportaciones, la consolidación del libre mercado y la prudencia fiscal. Estas medidas permitieron la reducción de la inflación (de 27,3% en 1989 a 11,2% en 1993) y del desem-

pleo (de 6,3% en 1989 a 4% en 1993). También, impulsó la apertura internacional en temas comerciales mediante acuerdos bilaterales con países como México, Argentina, Venezuela, Bolivia y Colombia. Además, promovió las giras internacionales oficiales para reinsertar a Chile en la comunidad internacional.

Durante su mandato, según lo estipulado por la Constitución de 1980, Augusto Pinochet se mantuvo como comandante en jefe del Ejército, lo que se extendió hasta 1998. Las relaciones cívico-militares estuvieron marcadas por tensiones importantes, entre ellas por el “Ejercicio de Enlaces” del 19 de diciembre de 1990, y por el “Boinazo”, del 28 de mayo de 1993.

El 11 de marzo de 1994, le entregó el mando al también miembro del Partido Demócrata Cristiano, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, quien se impuso en las urnas en las elecciones presidenciales de 1993.

Finalizado su ejercicio presidencial, no asumió como senador vitalicio porque la Constitución de 1980 reservó esa prerrogativa a los mandatarios que hubieran ejercido la jefatura de Estado por un periodo mínimo de seis años. No obstante, el 25 de marzo del 2000, el Congreso aprobó una enmienda constitucional que creó el estatuto de los ex presidentes y otorgó inmunidad jurídica y dieta a los senadores vitalicios que renunciaran al cargo, extendiendo el beneficio al ex presidente Aylwin.

Continuó activo en la vida política como presidente de la Corporación Justicia y Democracia, entidad dedicada a promover programas de formación de la juventud, prestar asesoría profesional y aportar investigación académica en torno a las problemáticas del desarrollo del país. También, presidió la Comisión Latinoamericana y el Caribe sobre Desarrollo Social encargado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Entre julio de 2001 y enero de 2002, asumió como presidente temporal del Partido Demócrata Cristiano, en respuesta al llamado realizado por el Consejo Nacional de su colectividad.

Reconocimientos

Fue nombrado doctor honoris causa en las universidades chilenas de Concepción, La Frontera de Temuco, y de Santiago. También, en la Universidad de Rosario en Colombia, de Georgetown y Notre Dame en Estados Unidos, de Waseda y Soka, en Japón, de La Trobe en Australia, de La Sorbonne en Francia, y de Parma en Italia.

En 1998, por sus esfuerzos durante el período de transición en Chile, fue distinguido con el premio “J. William Fulbright para la Comprensión Internacional”. Este reconocimiento destaca a aquellos individuos que han dedicado sus esfuerzos a mejorar la comprensión internacional, el entendimiento entre las personas, culturas o naciones y la promoción en las nuevas generaciones de un compromiso de vida hacia el entendimiento internacional.

Como miembro del Colegio de Abogados, fue consejero nacional entre 1953 y 1957. Entre 1985 y 1986, fue su vicepresidente.

Fue integrante del Instituto Chileno de Estudios Legislativos, del cual ocupó el cargo de secretario en 1949. Fue miembro honorario del Instituto Chileno de Derecho Administrativo, creado el año 2000. Fue miembro de la Academia de Ciencias de Moscú.

Es por estas consideraciones, que los honorables Diputadas y Diputados que abajo suscriben vienen en patrocinar el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. Autorícese erigir un monumento, en la comuna de Santiago, en memoria del ex Presidente de la República, parlamentario, profesor universitario y abogado señor Patricio Aylwin Azocar en la Comuna de Santiago.

Artículo 2°. Las obras se financiarán mediante la realización de una colecta pública en la Región Metropolitana. Su producto se depositará en una cuenta especial que al efecto se abrirá en el Banco Estado.

Artículo 3°. Créase un fondo especial con el mismo objeto, que estará constituido por erogaciones, donaciones y aportes privados.

Artículo 4°. Créase una Comisión Especial de ocho integrantes ad honorem encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará integrada por:

- El o la Alcaldesa de la Comuna de Santiago.
- Diputados del Distrito N° 22 y Senadores de la Región Metropolitana.
- El Secretario Regional Ministerial de Educación.
- El Intendente de la Región Metropolitana.
- El Rector de la Universidad de Chile.
- La Presidenta del Partido Demócrata Cristiano.
- El Presidente del Senado de la República.
- El Presidente de la Cámara de Diputados.
- El Presidente de la Corporación Justicia y Democracia.

Artículo 5°. La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Preparar las bases y el llamado a concurso público;
- b) Fijar la ubicación exacta del monumento;
- c) Seleccionar los proyectos respectivos;
- d) Organizar la colecta pública dispuesta en el artículo 2°;
- e) Administrar la cuenta y el fondo especial establecido en los artículos 2° y 3°, y,
- f) Adquirir los bienes necesarios para el emplazamiento del monumento.

Artículo 6°. - Si una vez construido el monumento quedaran excedentes de las erogaciones recibidas, éstos serán destinados a financiar la publicación de obras con su legado y demás iniciativas literarias que la comisión determine”.

4. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES WALKER, BROWNE, CHÁVEZ, FUENTES; GUTIÉRREZ, DON HUGO; JIMÉNEZ, MELO, PILOWSKY, Y ROBLES, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA VALLEJO, QUE “MODIFICA LA LEY N° 20.019, QUE REGULA LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS PROFESIONALES, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE CONFLICTOS DE INTERÉS, Y DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS HINCHAS EN LA PROPIEDAD DE LAS MISMAS”. (BOLETÍN N° 10634-29)

ANTECEDENTES DE HECHO

El año 2005 se promulgó la Ley N° 20.019 que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales. En dicho cuerpo legal, se establece que las SADP son aquellas organizaciones que tienen por objeto organizar, producir, comercializar y participar en espectáculos

deportivos y que se encuentren incorporados en el Registro de Organizaciones Deportivas Profesionales, administradas por el Instituto Nacional de Deportes de Chile.

Las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales abiertas, son fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, la cual inspecciona los presupuestos y estados financieros, solicitando cada trimestre informes del capital de funcionamiento, certificados de pago de obligaciones laborales y previsionales y declaración de responsabilidad.

La Ley N° 20.019 se forja en un contexto de decaimiento de los clubes, los cuales eran víctimas de robos, desfalcos de dineros, quiebras y estafas que no tenían ningún tipo de regulación. Dichos elementos hicieron necesaria la apertura de un nuevo paradigma, permitiéndoles a los Clubes, ser una Sociedad Anónima ya sea abierta o cerrada.

Lamentablemente, al día de hoy, no todos los clubes son Sociedades Anónimas Abiertas, siendo principalmente los tres clubes más grandes (Universidad de Chile, Universidad Católica y Colo Colo) los que se acogieron a esta modalidad. El hecho de que si un Club es o no es Sociedad Anónima abierta, significa que los hinchas de manera libre podrán transar acciones en la bolsa, fortaleciendo las arcas del club con mayores posibilidades de conseguir más capital y socios; además de ser fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros. En el caso de una Sociedad Anónima cerrada, sólo serán unos pocos actores los capacitados para resolver en las decisiones de la institución y sin mucha posibilidad de alimentar el aspecto financiero de la misma.

Hace once años, se esperaba que el modelo de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales ordenara el estado en el que se encontraban los clubes, siendo organizaciones más reguladas, exigentes y con una fiscalización más eficiente, pero lamentablemente, se prestó para cerrar las instituciones, reduciendo la participación de los hinchas en las decisiones importantes y privando de información a los mismos.

Actualmente se establece con fuerza que las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales fracasaron, los “clubes grandes” adeudan el doble de lo que debían en 2008, y el 85% del total están cerca de la quiebra, generando un perjuicio a los clubes locales; tal como pasa hoy en día con Deportes Concepción, quien fue desafiliado de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

Además, se plantea que la sumisión de los Clubes a los flujos del dinero, colocó en segundo plano la identidad de los hinchas con sus clubes e hizo primar al dinero por sobre todas las cosas, estableciéndose una relación meramente formal entre la institución con sus seguidores, sin una afinidad entre humanos y menos entre aficionados, posicionando el pensamiento que “más que una familia, somos clientes”, perdiendo toda la esencia de la actividad y sus valores que lo sustentan y debiesen proyectar.

LOS ACTUALES PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LOS CLUBES CHILENOS

Si bien el antiguo modelo de las corporaciones sin fines de lucro tenía muchos problemas, los que ya señalamos anteriormente, estos no han cambiado desde el punto de vista financiero. Santiago Wanderers, Cobreloa y Deportes Concepción están a punto de declararse en quiebra, Puerto Montt ha incumplido repetidamente su obligación de pago a los jugadores, existiendo extremos tan insólitos y poco decorosos como que en Lota Schwager los hinchas han tenido que organizar colectas para ayudar a los futbolistas con dinero y alimentos.

Los clubes han sido utilizados para fines comerciales, como lo es la triangulación de jugadores en la que incurrió San Felipe y Rangers; y a través de familiares, algunos actores se

han hecho de la propiedad de variados clubes, sin existir control por parte de las autoridades por no tener las facultades fiscalizadoras necesarias, sobre todo por ser éstas sociedades anónimas cerradas.

Todo esto sin incluir la corrupción que se ha ido destapando de la anterior gestión de la Asociación de Fútbol Profesional

Por esto, podemos sostener que hoy en día el fútbol chileno no se mantiene gracias a la actual estructura societaria de los clubes, sino que por los dineros del Canal del Fútbol, especie de caja pagadora a la cual todos los clubes concurren para solventar sus gastos y salvar sus administraciones mes a mes.

De esta situación ni siquiera se salvan los equipos más populares, de hecho Blanco y Negro solo ha operado con ganancias una vez: en 2008, luego de las ventas de Matías Fernández y Arturo Vidal. Azul Azul, por su parte, solo en el 2012, después del triunfo en la Sudamericana y la venta de Eduardo Vargas a Italia.

La deuda del Club Social y Deportivo Colo Colo, que originó la quiebra del club e impulsó la entrada de las sociedades anónimas, aún no ha sido cancelada. Según su último Estado Financiero disponible, el pasivo original con el Fisco de 22 mil millones ha disminuido a 17 mil millones. Esto porque el contrato de concesión estipula que Blanco y Negro S.A. solo utilizará un porcentaje de 3% de los ingresos para cancelar el monto.

CONTENIDOS DEL PROYECTO DE LEY

El presente Proyecto de Ley tiene como fundamentos:

1.- Establecer en la normativa el que todas las sociedades anónimas sean fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros como si estuvieran constituidas como una S.A. abierta, lo que aumenta las potestades del ente regulador frente a las sociedades cerradas que administran un club de fútbol profesional.

2.- Permitir que los clubes de fútbol se puedan constituir como personas jurídicas sin fines de lucro, con una debida fiscalización.

3.- Eliminar los conflictos de interés en la propiedad de las Sociedades Anónimas Deportivas.

4.- Posibilitar, como una más de las alternativas, la participación real, decisiva y económicamente responsable de los socios e hinchas de los clubes, esto por intermedio de la capitalización de las sociedades anónimas a través de la emisión de nuevas acciones que pueden ser suscritas por los hinchas que participen de las corporaciones o fundaciones anteriores a la creación de las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales o por el traspaso de las acciones ya existentes.

IDEA MATRIZ DEL PROYECTO DE LEY

Modernizar el actual modelo, agotado y fracasado, de regulación a las Sociedades Anónimas Deportivas, estableciendo mayores facultades de fiscalización a todos los clubes por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, limitando los conflictos de interés y entregando la posibilidad a los clubes deportivos de capitalizar e inyectar nuevos recursos a los clubes a través del ingreso de los hinchas a la propiedad de las Sociedades y su respectiva administración real.

Por lo anterior, los diputados que suscribimos la presente venimos a someter a trámite parlamentario el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Introdúzcanse los siguientes cambios a la Ley N° 20.019 que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

Artículo primero: Incorpórese en el artículo 16, el siguiente inciso segundo:

“Éstas podrán constituirse como sociedades anónimas abiertas o cerradas. Sin embargo se someterán siempre a las reglas de las abiertas para los efectos de su fiscalización por la Superintendencia de Valores y Seguros.”

Artículo segundo: Reemplácese el artículo 21 por el siguiente:

“Artículo 21: Ningún accionista por sí o a través de sus consanguíneos o afines hasta el tercer grado, o a través de personas jurídicas en que participe en su propiedad en cualquier proporción, podrá poseer un porcentaje igual o superior al 20% de las acciones de una sociedad regulada por la presente ley.

Sólo se podrá ser accionista de una sociedad regulada en esta ley, prohibición que alcanzará también a sus consanguíneos o afines hasta el tercer grado.

La no observancia del presente artículo conllevará la inhabilitación perpetua para poder participar de cualquier modo en la propiedad de una Sociedad Anónima Deportiva Profesional.

Artículo tercero: Incorpórese en el inciso primero del artículo 25:

A continuación de “los mencionados fondos” “o continuar como corporaciones o fundaciones de derecho público sin fines de lucro”.

Artículo cuarto: Incorpórese el siguiente artículo 5° transitorio.

“Artículo 5° transitorio: Las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales podrán emitir una nueva serie de acciones o traspasar legalmente las existentes, las que sólo podrán ser suscritas por los socios o miembros al día de las Corporaciones o Fundaciones que dieron origen a cada club del que se trate.

Para poder acogerse a este artículo será obligación que esta nueva serie de acciones o el traspado de las acciones ya existentes en la sociedad, representen, al menos, el 51% de la propiedad de la sociedad, teniendo derecho a voz y a voto para todos los efectos de la administración de la misma según el porcentaje propietario que les corresponda. De ese, al menos, 51%, ninguna persona podrá tener más del 3%, afectándole a cada accionista la prohibición del artículo 21 de la presente ley.

La implementación de este artículo será regulada por un Reglamento que deberá ser dictado por el Ministerio del Deporte a más tardar 90 días luego de la publicación de esta norma el cual señalará adicionalmente los beneficios tributarios y deportivos pertinentes”.